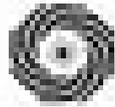




*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

*Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features*



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ D.C.

**Por un control fiscal efectivo y transparente+**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-UDFJC  
VIGENCIA 2012**

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2013**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE**

**MAYO DE 2013**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32 A No. 26 A 10

PBX 33588888



**Por un control fiscal efectivo y transparente+**

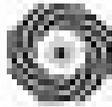
## AUDITORÍA A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralor Auxiliar	Ligia Botero Mejía
Director Sectorial	Juana María Sánchez Rubio (E)
Subdirector de Fiscalización	Nidian Yaneth Viasús Gamboa
Asesor	Camilo Perdomo Cortés
Equipo de Auditoría	Hugo Enrique López Flórez - Gerente Martha Lucia Liévano Quimbay Daniel Camacho Plazas Henry Vargas Patiño Gladis Inés Gaitán Lozano

**%Por un control fiscal efectivo y transparente+**

**TABLA DE CONTENIDO**

	<u>Pág.</u>	
1.	DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL MODALIDAD REGULAR	6
2.	RESULTADOS DE AUDITORÍA	16
2.1.	EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO	16
2.2.	EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO	16
2.3.	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	18
2.3.1.1	<i>Ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012</i>	20
2.3.1.2	<i>Ejecución plan de desarrollo %Bogotá Humana+</i>	27
2.3.1.2.1	Hallazgo Administrativo: Las ejecuciones de las metas físicas y presupuestales, presentaron las siguientes inconsistencias.	38
2.3.2	Evaluación Del Balance Social.	39
2.4.	EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES.	60
2.4.1.	Hallazgo administrativo . Saldos de Almacén	66
2.4.2.	Hallazgo administrativo . Depreciación Acumulada	66
2.4.3.	Hallazgo administrativo . Demora en el Pago de una Sentencia:	68
2.4.4.	Hallazgo administrativo . Ajuste Pasivo Pensional	71
2.4.5.	Hallazgo administrativo . Notas Contables	71
2.4.6.	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria . Inclusión de factores salariales no devengados	72
2.4.7.	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria . Mora en el Cumplimiento oportuno de los fallos judiciales	73
2.4.8.	Hallazgo administrativo - Diferencia en Información registrada en SIPROJ	75
2.4.9	Hallazgo administrativo . Diferencias en las Cuentas de Orden	76
2.5.	EVALUACIÓN BALANCE SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO	79
2.5.1.1.	Hallazgo Administrativo - Información Reportada	82



**%Por un control fiscal efectivo y transparente+**

	<u><b>Pág.</b></u>
2.5.1.2	Hallazgo Administrativo - Análisis de Ejecución 83
2.5.3.1	Hallazgo Administrativo- Contratación Proyecto 380- Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad 87
2.5.5	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Ejecución del Programa Anual de Caja (PAC), Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles 89
2.5.9	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Pasivos Exigibles 91
2.5.10.2	Hallazgo Administrativo . Armonización Presupuestal 97
2.5.10.3	Hallazgo Administrativo . Normas de armonización 101
2.6	EVALUACION A LA CONTRATACIÓN 102
2.6.1	Hallazgo administrativo. Inconsistencias en los informes de supervisión 105
2.6.2	Hallazgo administrativo. Inconsistencias en la aprobación de las pólizas 105
2.6.3	Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por irregularidades en los Contratos 106
2.6.4	Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria. Contrato 1223 112
2.6.5	Hallazgo administrativo. - Convenio Específico 001 de 2012. 117
2.7.	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL 118
2.7.1.	Hallazgo administrativo - No han elaborado el Reglamento del Comité 119
2.7.2.	Hallazgo administrativo - No han elaborado proyectos para cumplir con PACA 119
2.7.3.	Hallazgo administrativo . Por no diligenciar completamente los formatos electrónicos reportados en SIVICOF 120
2.7.4.1	Hallazgo administrativo - Por no elaborar bien las metas 120
2.7.5.1	Hallazgo administrativo - Incumplimiento de la acción lavado de tanques 121
2.7.5.2	Hallazgo administrativo - Mantenimiento a los fluxómetros de lavamanos 122
2.7.5.3	Hallazgo administrativo - Por no instalar medidor de agua 122
2.7.6.1	Hallazgo administrativo - Avanzar en la instalación de mecanismos ahorradores 123
2.7.6.2	Hallazgo administrativo - Falta de controles a los espacios arrendados 123

**Por un control fiscal efectivo y transparente+**

	<u><b>Pág.</b></u>	
2.7.7.1	Hallazgo administrativo - Manejo de Residuos Sólidos	124
2.7.12.1	Hallazgo administrativo - Informes con los resultados e indicadores	127
2.7.12.2	Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria - Falta de documentos soportes de ejecución de contratos.	128
2.7.13.1	Hallazgo administrativo - Por no reportar la información presupuestal ejecutada en el Plan de Manejo Ambiental	129
2.8.	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS	130
2.9.	SEGUIMIENTO A CONTROLES DE ADVERTENCIA	134
2.10.	EVALUACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN	135
2.11.	REVISIÓN DE LA CUENTA	136
2.12.	ACCIONES CUIDADANAS	136
3.	ANEXO 1 - Cuadro de hallazgos detectados y Comunicados	140



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### 1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Ingeniero  
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN  
Rector  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas - UDFJC  
Ciudad.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Modalidad Regular, a la UNIVERSIDAD ISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS-UDFJC a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

#### Concepto sobre Gestión y Resultados

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

Variables	Elementos a Evaluar	Calificación Auditor	Porcentaje	Calificación Total
Plan de Desarrollo	1-. Concordancia de los proyectos de inversión con las fichas EBI	80	3	2.4
	2-.Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión con los objetos de los contratos	80	4	3.2
	3-.Nivel de cumplimiento presupuestal	15	5	0.75
	4-.Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos	15	5	0.75
	5-. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas	30	3	0.9
Balance Social	1-. Cumplimiento de la metodología vigente	80	3	2.4
	2-.Identificación clara y concreta de los problemas sociales.	70	4	2.8
	3-.Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas	80	3	2.4



¿ Por un control fiscal efectivo y transparente!

Variables	Elementos a Evaluar	Calificación Auditor	Porcentaje	Calificación Total
	4-Identificación de las unidades de focalización de la población	70	3	2.1
	5-Determinación de la población atendida en la vigencia	85	3	2.55
	6-Determinación de la población dejada de atender en la vigencia	80	3	2.4
	7-Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	75	3	2.25
	8- Diagnóstico del problema al final de la vigencia.	70	3	2.1
Contratación	1- Cumplimiento de las etapas precontractual, contractual y post contractual	65	9	5.85
	2- Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos.	50	6	3
	3- Relación de la contratación con el objeto misional	50	2	1
	4- Informes y labores de interventoría.	35	3	1.05
Presupuesto	1- Cierre presupuestal	90	2	1.8
	2- Modificaciones presupuestales presentadas	80	2	1.6
	3-Cumplimiento normativo en la ejecución presupuestal	60	1	0.6
	4- Análisis a las autorizaciones de giro.	70	2	1.4
	5- Revisión de la ejecución de la reserva presupuestal	65	2	1.3
	6- Planeación del sujeto de control para la ejecución de presupuesto.	75	2	1.5
	7- Grado de cumplimiento y análisis de resultado del PMR.	70	2	1.4
	8- Análisis del portafolio de inversiones.	80	1	0.8
	9- Manejo del fondo pensional	50	1	0.5



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Variables	Elementos a Evaluar	Calificación Auditor	Porcentaje	Calificación Total
Gestión Ambiental	1-. Cumplimiento del plan de acción Cuatrienal Ambiental PACA en el marco del PIGA.	45	5	2.25
	2-. Cumplimiento de planes institucionales de gestión PIGA	35	5	1.75
Sistema de Control Interno	1-. Evaluación y cumplimiento del MECI y SCI	30	2.5	0.75
	2-. Evaluación y cumplimiento del SGCI	30	2.5	0.75
	3-. Revisión y análisis al informe de control interno del sujeto de control	90	2.5	2.25
	4-. Cumplimiento plan de mejoramiento	90	2.5	2.25
<b>SUMATORIA TOTAL</b>				<b>58.8</b>

Rango de calificación para obtener el concepto

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
<b>DESAVORABLE</b>	<b>Menor a 60</b>

En relación con el cumplimiento al Plan de Mejoramiento Consolidado, se formularon 122 hallazgos y quedaron 10 acciones abiertas que vienen de auditorías anteriores, así mismo, 2 no tuvieron ejecución.

De acuerdo al seguimiento realizado a las actividades comprometidas en el Plan de Mejoramiento consolidado, se estableció un rango de cumplimiento de 1.79 puntos, correspondiente al 89.0% de nivel de eficacia, porcentaje que se sustenta en el cumplimiento de las acciones correctivas, como resultado de la evaluación de acciones cumplidas, se presentan 2 acciones a las cuales la universidad no dio ejecución a las acciones correctivas propuestas y 8 acciones fueron evaluadas parcialmente en razón a que se encontraban en términos.

Al evaluar el Plan de Desarrollo, se evidenció que las ejecuciones de las metas físicas y presupuestales, presentaron inconsistencias relacionadas con la coherencia y concordancia entre las cifras reportadas como tales, por cuanto en



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

varios casos hay niveles altos de ejecución de metas sin que se hayan utilizado los presupuestos programados, lo que indica que los mecanismos de seguimiento y control son deficientes.

La contratación suscrita para dar cumplimiento a las metas programadas año a año, no fue ejecutada oportunamente en la vigencia para la cual se programó, circunstancia que se reflejó en los cuantiosos recursos que quedaron para ejecutar como reservas presupuestales. Esto incide desfavorablemente en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos tanto para los planes como en los proyectos de inversión a ejecutar, afectando los resultados y logros a obtener en la gestión institucional.

Con respecto a los problemas identificados en el Balance Social: 1. *%Cobertura+ y 2. %Inadecuadas condiciones de calidad para la prestación del servicio que imparte la Universidad Distrital*; no obstante que los proyectos implementados para darles solución llevan en algunos casos 5 o más años en ejecución, sin desconocer que inicialmente las limitaciones en la disponibilidad de los recursos no permitieron su ejecución exitosa, son notorios los bajos resultados en la gestión efectiva de la mayoría de los mismos, lo que se evidenció en el cumplimiento de las metas, dado que las reservas presupuestales alcanzaron niveles representativos, hecho indicativo de los avances en la gestión.

Lo anterior, por cuanto excepto los resultados en los indicadores y cumplimiento de las metas del Proyecto 0188 Sistemas de información, los demás proyectos no lograron los niveles de eficacia y eficiencia propuestos.

En el Componente de Integralidad de Presupuesto, una vez analizado el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las normas aplicables para el registro de las operaciones presupuestales, su incidencia en el alcance de los objetivos y metas institucionales, las observaciones planteadas, la ausencia de un sistema integrado de información entre las dependencias que intervienen en el desarrollo del proceso, se concluye que la razonabilidad de los registros, el cumplimiento de las disposiciones en materia presupuestal y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por la entidad **no es confiable**.

En relación con la gestión ambiental, si bien la Universidad asignó presupuestalmente \$124.000.000 para la ejecución de las actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental, estos recursos fueron insuficientes para lo que inicialmente se tenía planeado, aspecto relevante, por cuanto no se ejecutaron muchas actividades que demandaban recursos económicos y que son prioritarios para que se alcanzaran las acciones propuestas en el plan concertado, además la deficiente elaboración de las metas que no fueron orientadas y elaboradas en



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

su oportunidad con los responsables del Comité Coordinador, donde se note la participación de éste, como instancia organizadora, en pro de la ejecución y consecución de unas metas y objetivos propuestos en los diferentes planes.

La gestión en la contratación seleccionada para la auditoría, en forma general, se ajusta a los principios que la rigen, sin embargo en algunos casos se establecieron irregularidades relacionadas con, inconsistencias en los informes de supervisión, falencias en el diligenciamiento de los formatos establecidos para la aprobación de las pólizas, deficientes controles en la vigencia de pólizas de cumplimiento, riesgos generados en la suscripción de convenios sin tener constancias de experiencia en la ejecución de proyectos similares, compra de inmuebles sin haber agotado las vías legales para proteger los recursos de la Universidad. Por lo anterior es preciso revisar el funcionamiento de los controles y la supervisión ejercida en estos aspectos.

Con base en las conclusiones y los hallazgos relacionados en el presente informe, la Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada a la vigencia fiscal 2012, conforme a la calificación obtenida de 58.8 resultante de ponderar los Componentes de Integralidad, conceptúa que la gestión y resultados es **DESFAVORABLE**.

### Concepto breve y conciso sobre la evaluación y revisión de la cuenta

Al realizar la verificación de la forma, método, término y el análisis de la información reportada a través de Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, de la cuenta anual 2012 relacionado con el cumplimiento a lo establecido en la Resoluciones Reglamentarias que prescriben los Métodos y Procedimientos para la rendición de la cuenta y presentación de informes, se pudo establecer que la Universidad cumplió con los formularios y documentos electrónicos establecidos por la Contraloría de Bogotá.

### Opinión sobre los Estados Contables

Al revisar la conciliación de saldos entre la Sección de Almacén y Contabilidad, se detectó una diferencia de \$255.824.710,88 en la cuenta auxiliar 16550908 - Grupo 2 Maquinaria y Equipo, valor de menos en almacén, situación que se trae de periodos anteriores y que hasta la fecha no ha sido aclarada, ocasionando incertidumbre en dicho saldo.

La cuenta auxiliar 186500 - Depreciación Acumulada que a 31 de diciembre de 2012 reflejaba un saldo de \$35.569.028.000, durante la vigencia no fueron aplicadas las depreciaciones para cada uno de los grupos que componen la



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Propiedad Planta y Equipo de la universidad, con lo cual se afectó en la misma forma la cuenta de gasto 5330 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones, así como el resultado del ejercicio, ocasionando con ello, incertidumbre en el saldo de las cuentas mencionadas.

Se presenta una deficiente gestión en el cumplimiento de los fallos judiciales, no acatando los tiempos establecidos en inciso 7 del artículo 192 del Código Contencioso Administrativo, dado que para el pago del fallo a favor de Dusko Kalenataic mediante la Orden de Pago No. 2559 del 21 de Marzo de 2013, se incluyeron \$122.742.000 por concepto de intereses de mora.

Para la vigencia 2012 la universidad no se efectuó ningún ajuste al pasivo pensional, tendiente a dar cumplimiento a la normatividad vigente y a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993.

En las Notas a los Estados Contables - Notas de Carácter Específico II - 27- Pasivos Estimados, no se refleja la totalidad de los pasivos que los componen, por cuanto no se relaciona la cuenta auxiliar 2790 Provisiones Diversas por valor de \$1.101.6 millones.

De la revisión a la reliquidación de pensiones, se detectó que los pensionados relacionados en la presunta observación No. 2.6 del presente informe, se les incluyeron factores salariales que no fueron devengados en año inmediatamente anterior al de su retiro, pero que incrementaron la base para el cálculo del promedio de la pensión, con lo cual incumplen con lo establecido en cada fallo, que establece el porcentaje y los factores salariales a tener en cuenta, conforme lo estipulado en las Leyes 33 y 62 de 1985. Lo anterior ocasionó un posible detrimento al patrimonio de la universidad en un valor que asciende a \$294.281.763.

Los Estados Contables de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas correspondientes a la vigencia 2011, fueron dictaminados por la Contraloría de Bogotá con opinión negativa.

El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2012 presentados por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables de la Universidad, se concluye que el Sistema de Control Interno en términos de calidad y nivel de confianza para esta área se encuentra en un rango deficiente.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2012 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, excepto por las observaciones presentadas en el presente informe, reflejan razonablemente la situación financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública. **OPINIÓN CON SALVEDADES**

### Evaluación al Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó de acuerdo a la metodología definida en el PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL MEMORANDO DE ASIGNACIÓN DE AUDITORÍA, adoptado por la Contraloría de Bogotá mediante la Resolución No. 030 de diciembre de 2012, en desarrollo de cada uno de los componentes de integralidad se aplicaron pruebas tales como cuestionarios, entrevistas visitas de campo, estudio de documentos, entre otros.

La calificación se basó en la evaluación de los 3 subsistemas con sus respectivos componentes y elementos de control, obteniendo el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN		RANGO PORCENTUAL	
1.0 a 2.5	malo	0 a 51%	alto riesgo
<b>2.51 a 3.75</b>	<b>regular</b>	<b>52 a 75%</b>	<b>mediano riesgo</b>
2.76 a 5.0	bueno	76 a 100%	bajo riesgo

Se obtuvo un rango de cumplimiento del 59% que lo enmarca en un nivel **Regular** y **Mediano Riesgo**, conllevando a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a tomar acciones inmediatas para mejorar el Sistema de Control Interno, implementación del MECI y el SGC con el fin que estos elementos se conviertan en una herramienta eficaz y eficiente en la toma de decisiones, orientadas al logro de los objetivos y metas planeadas, para un mejoramiento continuo en su gestión fiscal.

## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### Consolidación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, tal como se detalla en el Anexo No. 1 se establecieron 35 hallazgos de carácter administrativo, de los cuales 2 con incidencia fiscal en cuantía de \$379.918.747 y 7 tienen presunta incidencia disciplinaria.

### Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto desfavorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad , correspondiente a la vigencia 2012, **no se fenece**.

### Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

**Resultado de las Peticiones, Quejas y Reclamos utilizados como insumo de auditoría**

Para la evaluación a las Acciones Ciudadanas, fueron entregados 4 DPCs para su análisis y respuesta a los quejosos, correspondientes a los Nos. 926, 1523, 1163 de 2012 y el número 118 de 2013, sus resultados se encuentran en el respectivo acápite del informe de auditoría.

Bogotá, D. C., Mayo de 2013



**JUANA MARÍA SÁNCHEZ RUBIO**  
Directora Técnica (E) Sector Educación,  
Cultura, Recreación y Deporte



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

**2. RESULTADOS DE AUDITORÍA**

**2.1 EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

El seguimiento al Plan de Mejoramiento se realizó con base en lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 030 del 28 de diciembre de 2012, expedida por la Contraloría de Bogotá, D.C., resultado de la evaluación se efectuó el seguimiento a 122 hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento reportado en SIVICOF por la Universidad dentro de la cuenta anual de la vigencia 2012.

**CUADRO 1  
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

<b>RANGO DE CUMPLIMIENTO</b>	Cumplió	111
	Cumplimiento parcial	8
	No cumplió	2
	Total Actividades	122
<b>219 puntos / 122 actividades = con un rango de cumplimiento del 1.79 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 89.0% de nivel de eficacia</b>		

Fuente: Información Plan de Mejoramiento . Cuenta UDFJC 2012.

De acuerdo al seguimiento realizado a las actividades comprometidas en el Plan de Mejoramiento Consolidado, se estableció un rango de cumplimiento de 1.79 puntos, correspondiente al 89.0% de nivel de eficacia, porcentaje que se sustenta en el cumplimiento de las acciones correctivas. Como resultado de la evaluación de las acciones correctivas, se presentan 6 a las cuales la Universidad no dio ejecución y 8 ejecutadas parcialmente en razón a que se encontraban en términos.

Las 8 acciones evaluadas parcialmente que se encuentran abiertas corresponden a los números 3.2.2.2.2, 3.2.2.2.3, 3.2.2.7.8.1, 3.2.2.9.13, 3.6.11, 7.2, 2.2.2 y 2. 3.

A las acciones números 2.2 y 2.3, a las cuales la Universidad no les dio ejecución alguna, activaran el Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal correspondiente.

**2.2. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

La evaluación del Sistema de Control Interno se realizó de acuerdo con la metodología definida en el PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL MEMORANDO DE ASIGNACIÓN DE AUDITORIA, adoptado por la Contraloría de Bogotá mediante la Resolución No. 030 de diciembre de 2012, en desarrollo de



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

cada uno de los componentes de integralidad se aplicaron pruebas tales como cuestionarios, entrevistas visitas de campo, estudio de documentos, entre otros.

### 2.2.1 Subsistema de Control Estratégico

Este Subsistema obtuvo un cumplimiento del 57.4% lo que lo ubica en un rango regular con mediano riesgo.

A pesar de que la universidad cuenta con un plan estratégico, no presentan una interrelación entre las áreas involucradas, teniendo en cuenta las observaciones planteadas en los componentes de la auditoría, donde se denota una debilidad en la planeación, en el control y seguimientos de los distintos proyectos que adelanta la universidad, evidenciado en la baja ejecución presupuestal y el avance físico de los proyectos de inversión programados a ejecutar en la vigencia, recursos que en su mayoría su fuente es el impuesto de la estampilla Universidad Distrital.

### 2.2.2 Subsistema de Control de Gestión

Este Subsistema obtuvo un cumplimiento del 59.4% lo que lo ubica en un rango regular de mediano riesgo.

En anteriores auditorias se le ha dado a conocer a la universidad la importancia de adoptar estatutos tales como el financiero, administrativo, académico y un sistema de información que integre todas las áreas para que exista una herramienta en tiempo real que sirva para la toma de decisiones, situaciones que siguen sin resolverse, ocasionando con ello, un control no confiable y por consiguiente una baja gestión administrativa.

### 2.2.3 Subsistema de Evaluación

Este Subsistema obtuvo un cumplimiento del 58.8% lo que lo ubica en un rango regular de mediano riesgo.

La suspensión del MECI y el Sistema Gestión de Calidad, llevaron a reflejar los resultados que están plasmados en este informe, provocando que las áreas actúen de forma independiente, sin una interacción entre ellas que lleven a cumplir con los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de la Universidad.

Evaluado el Sistema de Control Interno, se obtuvo un rango de cumplimiento del 59% que lo enmarca en un nivel Regular y Mediano Riesgo, conllevando a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a tomar acciones inmediatas para



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

mejorar el Sistema de Control Interno, implementación del MECI y el SGC para que estos elementos se conviertan en una herramienta eficaz y eficiente para la toma de decisiones y se oriente al logro de los objetivos y metas planeadas, procurando lograr una mejora continua en su gestión fiscal.

### 2.3. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

#### 2.3.1. Plan de Desarrollo

En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante la vigencia 2012, se ejecutaron los planes Bogotá Positiva y Bogotá Humana, para gastos de inversión directa, la asignación inicial por valor de \$65.271.452.000 fue adicionada con \$15.300.269.020, para un disponible de \$80.571.721.020. Sobre este monto se comprometieron \$66.523.930.689, equivalentes al 82.6% de lo asignado, los giros ascendieron a \$9.593.039.229, que equivalen al 11.9% de los compromisos, lo que representa que en reservas para ejecutar en 2013 quedaron \$56.930.891.460 (85.6% de lo disponible).

El comportamiento en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión al cierre del Plan Bogotá Positiva en la vigencia 2012, fue el siguiente.

**CUADRO 2**  
**PLAN DE DESARROLLO Í BOGOTÁ POSITIVAÍ**  
**EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA VIGENCIA 2012**

(Valores en pesos)

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISS ACUMULADOS	% EJEC	GIROS ACUMULADOS	% GIRO	RESERVA PRESUPUESTALES
3-33	INVERSION	80.873.851.020	66.736.633.299	83,0	9.805.741.839	12,0	56.930.891.460
3-33-001	DIRECTA	80.571.721.020	66.523.930.689	83,0	9.593.039.229	12,0	56.930.891.460
3-33-001-13	BOGOTA POSITIVA	2.361.387.818	2.295.619.730	97,0	1.924.611.088	82,0	371.008.642
3-33-001-13-01	CIUDAD DE DERECHOS	1.413.938.376	1.391.047.318	98,0	1.078.168.082	76,0	312.879.236
3-33-001-13-01-06	EDUCACION DE CALIDAD Y PERTENENCIA PARA VIVIR MEJOR	1.413.938.376	1.391.047.318	98,0	1.078.168.082	76,0	312.879.236
3-33-001-13-01-06-0378	Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	791.743.849	780.273.192	99,0	643.183.997	81,0	137.089.195
3-33-001-13-01-06-0388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	0	0	0,0	0	0,0	0
3-33-001-13-01-06-0389	Desarrollo Y Fortalecimiento Doctorados	504.393.218	492.972.817	98,0	318.844.190	63,0	174.128.627
3-33-001-	Fortalecimiento de	0	0	0,0	0	0,0	0



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISS ACUMULADOS	% EJEC	GIROS ACUMULADOS	% GIRO	RESERVA PRESUPUESTALES
13-01-06-0434	la Extensión Universitaria						
3-33-001-13-01-06-4149	Dotación Laboratorios U.D.	2.301.309	2.301.309	100,0	2.301.309	100,0	0
3-33-001-13-01-06-4150	Dotación Y Actualización Biblioteca	115.500.000	115.500.000	100,0	113.838.586	99,0	1.661.414
3-33-001-13-06	GESTION PUBLICA EFECTIVA	947.449.442	904.572.412	95,0	846.443.006	89,0	58.129.406
3-33-001-13-06-46	Tecnologías de la Información y Comunicación al Servicio de la Ciudad	740.343.202	697.466.172	94,0	672.036.021	91,00	25.430.151
3-33-001-13-06-46-0188	Sistema Integral de Información y Telecomunicaciones	740.343.202	697.466.172	94,0	672.036.021	91,00	25.430.151
3-33-001-13-06-49	DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL	207.106.240	207.106.240	100,0	174.406.985	84,00	32.699.255
3-33-001-13-06-49-0379	Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	0	0	0,0	0	0,00	0
3-33-001-13-06-49-0380	Mejoramiento y Ampliación Física de la Universidad	207.106.240	207.106.240	100,0	174.406.985	84,00	32.699.255
<b>TOTAL BOGOTA POSITIVA</b>		<b>2.361.387.818</b>	<b>2.295.619.730</b>	<b>97,0</b>	<b>1.924.611.088</b>	<b>82,00</b>	<b>371.008.642</b>

Fuente: Ejecución presupuestal UDFJC . SIVICOF

Las ejecuciones en cuanto a compromisos estuvieron en un promedio del 97% y los giros en el 82%, sin embargo, como ya se analizó en el proceso de armonización esto no es reflejo de una gestión eficiente, dada la baja representatividad de los montos involucrados en esta ejecución (3.5%) en relación con el total del presupuesto disponible para el año, además las reservas presupuestales fueron del orden de 16.2% y quedó un saldo de recursos sin comprometer (\$65.768.088).

Es preciso citar que como resultado de la ejecución del Plan de Auditoría Distrital 2012, Ciclo III, octubre de 2012, en el informe final de la Visita Fiscal a la gestión de la UDFJC en los proyectos y contratos relacionados en el DPC 1404, 11 2.2. Proyecto 379 Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir Bosa, y los resultados de dicha visita quedaron consignados en los siguientes acápite de dicho informe:



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

RESULTADOS OBTENIDOS

2.1 Aspectos del DPC 1404 . tratados en auditorías anteriores

2.2 Proyecto 379 Construcción nueva sede universitaria ciudadela El Porvenir Bosa.

2.2.1. Estado actual del proyecto Ciudadela El Porvenir-Bosa.

2.2.1.1. Hallazgo Administrativo por el incumplimiento de las metas del Proyecto 379, por la falta de confiabilidad en la información reportada.+

Páginas 6 a 13.

2.3.1.1. Ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012 SEGPLAN

En desarrollo de los diversos objetivos estructurantes y programas del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva+2008-2012, se ejecutaron los proyectos de inversión que a continuación se detallan de acuerdo con lo reportado en el aplicativo SEGPLAN, los registros de las fichas EBI-D y las ejecuciones presupuestales presentadas por la UDFJC.

CUADRO 3  
PLAN DE DESARROLLO Í BOGOTÁ POSITIVAÍ 2008-2012  
SEGPLAN EJECUCIÓN DE METAS Y RECURSOS

(Valores en pesos)

OBJETIVOS PROGRAMAS META PLAN DE INVERSIÓN	PROYECTO	METAS PROGRAMADAS	% AVANCE CUMPLTO METAS	EJECUTADO/ PROGRAMADO	% EJEC. PRESUP TAL
06 Gestión pública efectiva y transparente 49 Desarrollo institucional integral 584 Aumentar en 46.000 m2 la planta física construida de la Universidad Distrital	<u>Proyecto 379</u> Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa	4 Dotar 1000 metros cuadrados de construcción nueva en el desarrollo de la fase I - etapa I Suspendida 5 Obtener 1 licencia de construcción para la primera fase. Finalizada	4* 25% 5* 200%	<u>1.382.000.000</u> 27.500.000.000	5.02
06 Gestión pública efectiva y transparente 49 Desarrollo institucional integral 584 Aumentar en 46.000 m2 la planta física construida de la Universidad Distrital	<u>Proyecto 380:</u> Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	2. Ampliar 17.500 metros cuadrados de construcción en las facultades existentes con mayor déficit presentado 3. complementar 5 planes de regularización y manejo de las diferentes sedes, así como la revisión y trámite de los instrumentos de gestión urbana necesarios para desarrollar los proyectos. 4. Adquirir 3 predios nuevos para la expansión de las sedes tecnológica, central y medio ambiente y recursos naturales. 8. Elaborar 1 Plan de desarrollo físico para la Universidad	2*. 13.16% 3*. 71% 4*. 50% 8*. 100%	<u>68.056.000.000</u> 179.960.000.000	37.82
01 Ciudad de derechos	<u>Proyecto 4149:</u> Dotación de	9 Adquirir 5000 elementos específicos con destino a laboratorios, centros,	9*. 76.6%	<u>33.032.000.000</u> 51.177.000.000	64.54



¿ Por un control fiscal efectivo y transparente!

OBJETIVOS PROGRAMAS META PLAN DE INVERSIÓN	PROYECTO	METAS PROGRAMADAS	% AVANCE CUMPLTO METAS	EJECUTADO/ PROGRAMADO	% EJEC. PRESUP TAL
06 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor 75 Dotar con elementos básicos el 100% de los laboratorios actuales de las facultades	laboratorios Universidad Distrital	aulas y talleres especializados para docencia, investigación y extensión existentes en las facultades de la Universidad Distrital.			
01 Ciudad de derechos 06 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor 76 Presentar, por parte de la comunidad académica, 80 nuevos proyectos investigativos de alto incidencia científico y social	<u>Proyecto 378:</u> Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	1 Promover 80 proyectos nuevos de investigación de alto incidencia, la creación de nuevos grupos e institutos, el estímulo a semilleros y la capacitación permanente.	1.* 100%	<u>5.100.000.000</u> 21.799.000.000	23.40
01 Ciudad de derechos 06 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor 77 2 Programas nuevos de Doctorado creados e implementación de 1.	<u>Proyecto 389:</u> Desarrollo y fortalecimiento doctorados y maestrías	5 Formular 3 proyectos curriculares de doctorado, 2 creados, 1 implementado  3.00 2.93 97.67 \$12,703 \$4,025 31.68	1.* 97.67%	<u>4.025.000.000</u> 12.703.000000	31.68
01 Ciudad de derechos 06 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor 78 Desarrollar y dotar el 70% del sistema integrado de bibliotecas	<u>Proyecto 4150:</u> Dotación y actualización biblioteca	1 Adquirir 5500 libros y material bibliográfico en los diferentes campos del saber en cada una de las facultades de la Universidad 3 Adquirir y/o obtener 3 software especializado para la sistematización de la biblioteca de la Universidad Distrital. Finalizada por cumplimiento 5 Suscribir 40 bases de datos especializadas al sistema de bibliotecas de la Universidad Distrital para los estudiantes de pregrado y postgrado, docentes y comunidad académica en general 6 Adelantar la conectividad de 5 nodos del sistema de bibliotecas de la Universidad Distrital, así como en las respectivas salas y subsees 8 Lograr 100 por ciento del material bibliográfico adquirido sea procesado	1*. 52.85% 3*. 100% 5*. 87.75% 6*. 60.6% 8*. 81.5% 12*.62.5% 15*.58.33% 16*.42.0%	<u>5.297.000.000</u> 18.932.000.000	27.98



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

OBJETIVOS PROGRAMAS META PLAN DE INVERSIÓN	PROYECTO	METAS PROGRAMADAS	% AVANCE CUMPLTO METAS	EJECUTADO/ PROGRAMADO	% EJEC. PRESUP TAL
		en el Caib a diciembre de cada vigencia 12 Implementar 8 salas virtuales de la biblioteca (Asib), que permitan el acceso a la información bibliográfica, a diciembre de 2012 15 Adecuación y reorganización física 3 bibliotecas adecuación y reorganización física de bibliotecas de las facultades Tecnológica , Medio Ambiente Y Recursos Naturales (e Ingeniería. Suspendida 16 Implementar 2 software especializados para la sistematización del sistemas de bibliotecas de la Universidad Distrital			
01 Ciudad de derechos 06 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor 79 Reglamentar la extensión universitaria	<u>Proyecto 382</u> - Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital	7 Instalar y dotar 3 consultorios atención médica especializada a estudiantes deportistas de alto rendimiento. Suspendida. Este proyecto solo tuvo ejecución en los años 2008 y 2009.	41.67%	<u>107.000.000</u> 350.000.000	30.57
01 Ciudad de derechos 06 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor 79 Reglamentar la extensión universitaria	<u>Proyecto 388:</u> Modernización y Fortalecimiento Institucional	1 Elaborar 2 propuestas metodológicas para el proceso de reorganización académico-administrativa de la Universidad. Suspendida. 15 Depurar e implementar 1 propuesta metodológica para el proceso de reorganización académico-administrativa de la Universidad. Finalizada. 16 Implementar, mantener y sostener 1 sistema integrado de gestión aseguramiento de la aplicación de los elementos, requisitos y documentos del modelo. Suspendida.	1.* 97% 2.* 100% 3.* 88%	<u>3.119.000.000</u> 4.013.000.000	77.72
01 Ciudad de derechos 06 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor 79 Reglamentar la extensión universitaria	<u>Proyecto 0434:</u> Fortalecimiento de la extensión universitaria	1 Implementar 1 sistema de gestión compatible con el sistema gestión de Extensión que se diseñe para la Universidad. 1.00 0.80 80.00 \$575 \$95 16.55	1*. 80%	<u>95.000.000</u> 575.000.000	16.52



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

OBJETIVOS PROGRAMAS META PLAN DE INVERSIÓN	PROYECTO	METAS PROGRAMADAS	% AVANCE CUMPLTO METAS	EJECUTADO/ PROGRAMADO	% EJEC. PRESUP TAL
06 Gestión pública efectiva y transparente 46 Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad 565 Implementar en un 60% un sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital	<u>Proyecto 188:</u> Sistema Integral de Información	9 Realizar 4 capacitaciones en manejo y administración de sistemas de información por vigencia 11 Diseñar y ejecutar 1 modelo entidad relación (Mer) mediante el diseño y la adquisición de software hardware. Finalizada - no continua 12 Adquirir 39 equipos access point (outdoor e indoor) controlador para access point switch de borde gama media. 13 Crecer 15 terabytes sistema de backup automático 14 Proveer 2 sistemas internos de comunicación robustos que articulen los diferentes sistemas utilizados en las áreas académicas y administrativas. (* ) 15 Adquirir 100 elementos / conjuntos para fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones de la universidad en cada una de las fases planteadas. 16 Implementar 1 modelo entidad relación Mer mediante el diseño y la adquisición de software y hardware conforme a las necesidades y proyecciones diagnosticadas.	9.* 93.75% 11.* ****% 12.* 66.03% 13.* 83.93% 14.* 71.50% 15*. Anual 16*. 97.0%	<u>9.620.000.000</u> 14.988.000.000	64.18
			SUMA	<u>129.834.000.000</u> 331.996.000.000	39.10

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control / UDFJC. Informes de SEGPLAN 2008-2012

Como se detalla en el cuadro anterior, en el Plan de Desarrollo ~~%Bogotá Positiva+~~ durante el periodo junio de 2008 a agosto de 2012, los diferentes Objetivos estructurantes, programas, metas plan y proyectos, de acuerdo con lo registrado en el informe de SEGPLAN presentado por la UDFJC, con corte a 31 de diciembre de 2012, tuvieron la siguiente ejecución:

Objetivo 06 Gestión pública efectiva y transparente. Programa 49 Desarrollo institucional integral.

Meta plan 584 Aumentar en 46.000 m2 la planta física construida de la Universidad Distrital.

Proyecto 379 - Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir . Bosa. Durante la vigencia del Plan Bogotá Positiva, presentó en una de las metas una ejecución física del 25% y en la otra 200%; la ejecución presupuestal fue del 5.02%, frente a lo programado para el Plan, según los datos presentados en el SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2012. Los avances en las metas y la gestión financiera son a todas luces deficientes, pues el monto de recursos disponibles fue importante pero no hubo ejecución física representativa, pues



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

construir 250 m2 en cuatro años en un proyecto tan importante para el desarrollo de la UDFJC y utilizar el 5% de los recursos disponibles, no son indicadores de gestión aceptables, ni eficaces y eficientes, pues se dejaron de utilizar recursos por valor de \$26.118.000.000.

Con el mismo Objetivo 06 y Meta plan 584 se ejecutó el siguiente proyecto:

Proyecto 380 - Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad. De las 4 metas físicas solo dos tienen ejecución en niveles satisfactorios (la 3 con 71% y la 8 con 100%), las otras dos registran niveles de eficacia deficientes y son las de mayor peso en la ejecución del proyecto (la 2 con 13.16% y la 4 con 50%, de cumplimiento).

Presupuestalmente el consolidado arrojó un cumplimiento 37.82%, en un nivel de bajo de eficacia. Lo enunciado señala bajos nivel de cumplimiento tanto en la eficacia de la ejecución física como en el eficiente uso de los recursos disponibles; se dejaron de comprometer recursos por valor de \$111.904.000.000. Las cifras también reflejan deficiencias en la planeación y en las estimaciones de las cifras a invertir, pues en algunos casos con relativamente poco dinero (meta 8), se logró una ejecución física aceptable y en otros como en el caso de la meta 2, al costo del metraje ejecutado, cumplir la meta prevista habría costado el triple de lo estimado.

Objetivo 01 Ciudad de derechos. Programa 06 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor. Meta plan 75 Dotar con elementos básicos el 100% de los laboratorios actuales de las facultades.

Proyecto 4149 - Dotación de laboratorios Universidad Distrital. Registró niveles aceptables de cumplimiento, en las metas físicas el 76.6%. y en lo presupuestal el 64.54%. No obstante se dejaron de utilizar \$18.145.000.000, suma bastante representativa y la falta de oportunidad en el uso de los recursos disponibles seguramente implica tener que adquirir los equipos de laboratorio a mayores costos dada su especialidad.

Meta plan 76 Presentar, por parte de la comunidad académica, 80 nuevos proyectos investigativos de alto incidencia científico y social

Proyecto 378 - Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico. Meta 1 Promover 80 proyectos nuevos de investigación de alto incidencia, la creación de nuevos grupos e institutos, el estímulo a semilleros y la capacitación permanente. Registró un cumplimiento del 100% en su meta física, sin embargo la inversión ejecutada estuvo en un nivel deficiente del 23.4%, lo que representa que se



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

dejaron de usar recursos por valor de \$16.699.000.000, con los que se hubieran financiado muchos otros proyectos de investigación, lo que indica que la gestión en este aspecto no fue eficiente. Meta plan 77: 2 Programas nuevos de doctorado creados e implementación de 1.

Proyecto 389 - Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías. De nuevo se observa que al ejecución física es eficaz pero la presupuestal no lo fue pues su ejecución fue del 31.68%, lo que implica que no se usaron recursos por valor de \$8.678.000.000, hecho indicativo de su ineficacia.

Meta plan 78: Desarrollar y dotar el 70% del sistema integrado de bibliotecas

Proyecto 4150 - Dotación y actualización biblioteca:

Ejecución Proyecto 4150, de ocho metas, solo tres registraron cumplimiento entre el 81.5% y el 100%, en las otras cinco, su cumplimiento estuvo entre el 42% y el 62.5%. Los cuatro proyectos enunciados anteriormente (4149, 0378, 0389 y 4150) fueron ejecutados en cumplimiento de las metas enunciadas, los tres primeros registraron altos niveles de ejecución física, con igual nivel de eficacia y el último de ellos, en tres de sus metas cumplió pero en cinco de ellas no logró los objetivos propuestos, con una eficacia en nivel bajo. El uso de los recursos programados solo alcanzó una eficiencia de nivel medio en el proyecto 4149 (64.54%) mientras los otros tres registraron ejecuciones en un nivel de eficiencia bajo (entre el 23 y el 32%), en conjunto, en cuanto a Inversión, el cumplimiento fue deficiente, pues solo logró una ejecución presupuestal del 27.98%, lo que indica que no fueron eficaces en la asignación de recursos por valor de \$13.635.000.000.

Objetivo 01 Ciudad de derechos. 06 Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor. Meta plan 79 Reglamentar la extensión universitaria.

Proyecto 382 - Mejoramiento del bienestar institucional de la Universidad Distrital. Este proyecto solo tuvo ejecución en los años 2008 y 2009. Ejecutó metas en un 41.67%. En inversión ejecutada el cumplimiento fue del 30.57%, indicadores en nivel deficiente de eficacia, presupuestalmente se dejaron de usar recursos por valor de \$243.000.000.

Proyecto 388 Modernización y Fortalecimiento Institucional. Las ejecuciones físicas estuvieron en un nivel bueno de eficacia, así como el monto de recursos ejecutados que ascendió a \$3.119.000.000 (77.72%), se dejaron de comprometer recursos por un monto de \$894.000.000.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Proyecto 0434 - Fortalecimiento de la extensión universitaria. La ejecución física alcanzó el 80%, presupuestalmente su eficacia solo fue del 16.55%, lo que representó que no se comprometieron recursos por valor de \$480.000.000. Este proyecto solo tuvo recursos asignados en los años de 2009 y 2010.

Los tres proyectos anteriores fueron encaminados al cumplimiento de la Meta plan 79 Reglamentar la extensión universitaria, el 0388 y el 0434 presentaron un buen nivel de eficacia en la ejecución de las metas propuestas, caso contrario al proyecto 0382 (41.67%). En cuanto al uso de los recursos, solo el 0388 alcanzó un nivel de eficiencia aceptable (77.72%), mientras que los otros dos (0382 y 0434) apenas lograron un nivel bajo, entre el 30% y el 17%, respectivamente.

Objetivo 06 Gestión Pública Efectiva y Transparente. Programa 46 Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad. Meta plan 565 Implementar en un 60% un sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital.

Proyecto 188 - Sistema Integral de Información. Resumen ejecución, cinco metas con cumplimiento entre el 71.5% y el 100%; dos metas entre el 54.5% y el 66.3%, en un nivel de eficacia bueno. Inversión ejecutada se encontró en un nivel de eficiencia del 64.18%, lo que señala que se dejaron de comprometer recursos por cuantía de \$5.368.619.730.

Total ejecución realizada por la UDFJC 2008-2012 *Plan Bogotá Positiva*: Inversión programada (disponible) \$269.085.387.818. Compromisos \$130.277.494.799, con un cumplimiento del 48.4%. Los giros alcanzaron la suma de \$41.846.306.027 (15.6% de lo disponible). Lo anterior señala que se dejaron de usar oportunamente recursos por valor de \$138.807.893.019 (monto no comprometido equivalente al 51.6% de lo disponible) y que las reservas presupuestales constituidas durante estos años fueron por valor de \$88.431.188.772 (67.9% de lo comprometido), indicadores de una eficacia deficiente en este aspecto, de acuerdo con lo registrado en las ejecuciones presupuestales para este plan. En cuanto al cumplimiento de metas físicas, sobre 25 de ellas, 14 registraron cumplimiento superior al 70% y 11 estuvieron por debajo del 62%, lo que representa que, sin ponderar su incidencia, apenas el 56% de ellas fue eficaz.

Con base en lo reportado en SEGPLAN, las ejecuciones son inferiores a lo antes citado, en razón a que el disponible ascendió a \$331.996.048.766 (incluye el total asignado en el año 2012, no solo lo del Plan Bogotá Positiva), los compromisos fueron por valor de \$129.834.000.000 (39,1% del disponible).



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

**CUADRO 4**  
**EJECUCIÓN FINANCIERA ANUAL**  
**PRESUPUESTO - PLAN DE DESARROLLO Í BOGOTÁ POSITIVAÍ 2008-2012**  
**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

VIGENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLI MTO	SIN EJECUTAR	% SIN EJEC.
2008	50.243.222.862	20.203.980.924	40.2	30.039.241.938	59.79
2009	58.629.960.384	20.975.270.026	35.8	37.654.690.358	64.22
2010	81.980.000.000	49.601.209.647	60.5	32.378.790.353	39.50
2011	75.871.413.520	37.201.414.472	49.0	38.669.999.048	50.97
2012*	2.361.387.818	2.295.619.730	97.21*	65.768.088	2.79
SUMA	269.085.387.818	130.277.494.799	48.40	138.808.489.785	51,59

Fuentes: Ejecuciones presupuestales UDFJC 2008-2012. \* A diciembre de 2012

2.3.1.2. Ejecución Plan de Desarrollo Bogotá Humana+

**CUADRO 5**  
**PLAN DE DESARROLLO Í BOGOTÁ HUMANAÍ**  
**EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA VIGENCIA 2012**

(Cifras en pesos)

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR APROPIADO	VALOR COMPRO METIDO	% EJEC	VALOR GIRADO	% GIRO
3-3-001-14	BOGOTA HUMANA	78.210.333.202	64.228.310.959	82.0	7.668.428.141	9.0
3-3-001-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	75.500.407.384	61.918.907.895	82.0	7.648.707.588	10.0
3-3-001-14-01-03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.	75.500.407.384	61.918.907.895	82.0	7.648.707.588	10.0
3-3-001-14-01-03-116	Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior	69.196.544.451	60.304.489.582	87.0	6.981.295.798	10.0
3-3-001-14-01-03-0379	Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	40.000.000.000	40.000.000.000	100.0	0	0.0
3-3-001-14-01-03-0380	Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad.	12.464.345.760	8.245.545.203	66.0	6.583.986.828	53.0
3-3-001-14-01-03-4149	Dotación Laboratorios U.D.	11.297.698.691	10.684.196.235	95.0	397.308.970	3.00
3-3-001-14-01-03-4150	Dotación Y Actualización Biblioteca	5.434.500.000	1.374.748.144	0.0	0	0.0
3-3-001-14-01-11	Ciencias, Tecnología e Innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad.	6.303.862.933	1.614.418.313	26.0	667.411.790	11.0
3-3-001-14-01-11-157	Fomento de la investigación básica y aplicada para fortalecer la productividad empresarial y cooperativa	6.303.862.933	1.614.418.313	26.0	667.411.790	11.0



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	% EJEC	VALOR GIRADO	% GIRO
3-3-001-14-01-1-0378	Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	4.758.256.151	779.656.266	16.0	375.788.403	7.0
3-3-001-14-01-11-0389	Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías	1.545.606.782	834.762.047	54.0	291.623.387	19.0
3-3-001-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	2.709.925.818	2.309.403.064	85.0	19.720.553	0.73
3-3-001-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y Desarrollo institucional	300.269.020	256.243.536	85.0	0	0.0
3-3-001-14-03-31-235	Sistema de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.	300.269.020	256.243.536	85.0	0	0.0
3-3-001-14-03-31-0388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	300.269.020	256.243.536	85.0	0	0.0
3-3-001-14-03-32	TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y del emprendimiento.	2.409.656.798	2.053.159.528	85.0	19.720.553	0.82
3-3-001-14-03-32-241	Bogotá: hacia un gobierno Digital y una ciudad Inteligente	2.409.656.798	2.053.159.528	85.00	19.720.553	0.82
3-3-001-14-03-32-0188	Sistema Integral de Información	2.409.656.798	2.053.159.528	85.00	19.720.553	0.82
<b>TOTAL BOGOTA HUMANA</b>		78.210.333.202	64.228.310.959	82,0	7.668.428.141	9.8
<b>TOTAL BOGOTA POSITIVA</b>		2.361.387.818	2.295.619.730	97,0	1.924.611.088	82.0
<b>TOTAL EJECUCION VIGENCIA 2012</b>		80.571.721.020	66.523.930.689	82.6	9.593.039.229	11.9

Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS SHD, UDFJC y SIVICOF 2012

En el plan Bogotá Humana, las ejecuciones en cuanto a compromisos estuvieron en un promedio del 82.12% y los giros en el 9.8%, en relación con los recursos disponibles, lo que indica bajos niveles de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles y refleja una gestión deficiente, pues las reservas presupuestales ascendieron a \$56.559.882.818 (72.3% de lo disponible) y a pesar de haber comprometido un monto relevante de recursos, los bienes y servicios contratados solo se recibirán en la vigencia 2013. De otra parte, en este Plan quedaron recursos por comprometer por un monto de \$13.982.022.243 (17.9%) del presupuesto asignado, indicador que confirma la calificación dada en cuanto a la gestión presupuestal y por ende en la ejecución de los planes de desarrollo de este periodo.

Lo antes enunciado se confirma al analizar la ejecución presupuestal consolidada de los Planes en el año 2012, por cuanto si bien los compromisos alcanzaron un 82.6% sobre lo asignado, los giros solo llegaron al 11.9% de lo disponible y las reservas presupuestales alcanzaron el 85.6% (\$56.930.891.460) sobre lo comprometido, y los recursos no utilizados representaron el 17.4% (\$14.047.790.331) del total disponible en 2012. Los índices anotados señalan los

## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

deficientes niveles de eficacia y eficiencia en la gestión analizada con respecto a las ejecuciones en comento.

En relación con el cumplimiento de la normatividad presupuestal, en su aspecto formal, revisada selectivamente en este componente, se comprobó su realización en forma general de acuerdo con las siguientes comprobaciones efectuadas en la auditoría.

Verificación de la naturaleza presupuestal del gasto y su correspondencia con el rubro. La revisión de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y de registro presupuestal (CRP), así como de los objetos de los contratos seleccionados en la muestra a auditar dio lugar a comprobar que los gastos de inversión corresponden con los rubros destinados para tal fin.

Comprobación de que los actos administrativos que afecten las apropiaciones cuenten con certificado de disponibilidad presupuestal previo. Todos los contratos revisados en la muestra afectan la apropiación con las disponibilidades previas al compromiso. Se exceptúa el caso del contrato 1223 de 2012 que se cita en el componente de presupuesto

Comprobación de que los compromisos constituidos en los rubros correspondientes a proyectos de inversión se perfeccionaron mediante los registros presupuestales. Los contratos auditados cuentan con el registro presupuestal que es expedido con la suscripción del contrato. Excepto por el caso antes citado.

Se constató que los montos que aparecen en los certificados de registro presupuestal son iguales o inferiores al monto de la disponibilidad presupuestal. Los registros presupuestales auditados son iguales o inferiores al valor del certificado de disponibilidad.

Todos los proyectos de inversión se encuentran inscritos en el banco de proyectos con sus correspondientes fichas EBI-D y están incluidos en el plan de acción, la UDFJC no cuenta con proyectos nuevos en la vigencia auditada.

La Universidad Distrital no ejecuta proyectos con recursos provenientes de crédito.



¿ Por un control fiscal efectivo y transparente!

**CUADRO 6**  
**PLAN DE DESARROLLO Í BOGOTÁ HUMANAÍ 2012**  
**SEGPLAN EJECUCIÓN DE METAS Y RECURSOS**

(Valores en pesos)

EJES ESTR. PROGRAMAS META PLAN DE INVERSIÓN	PROYECTO	METAS PROGRAMADAS	% AVANCE CUMPLTO METAS	EJECUTADO/ PROGRAMADO	% EJEC. PRESUP TAL
01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. 03 Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender. 116 Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior. 109 Construcción de al menos 2 nuevas sedes para la Universidad Distrital	<u>Proyecto 379</u> Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa	8. Construir 28,374 m2 Adelantar la Construcción de la I etapa, la cual cuenta con instrumento de gestión urbana, diseños, estudios y licencia de construcción 9. Diseño y construcción 25,000 m2 Adelantar los diseños y Construcción de la II etapa, la cual con instrumento de gestión urbana.	8* 0% 9* 0%	<u>12.000.000</u> 25.000.000.000	0.04
	<u>Proyecto 380:</u> Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	9. Adecuar 16,950 m2 Para la modernización En las sedes Macarena A y B, Calle 40 10 Construir 69,150 m2 Para ampliar la Infraestructura física en las sedes Macarena A y B, Calle 40, Vivero, Tecnológica, Aduanilla de Paiba. 11 Adquirir 16,779 m2 Para la ampliación de la sede Tecnológica 13 Restaurar 7,006 m2 Restauración en el predio Aduanilla de Paiba para la Biblioteca Central (K)14 Diseño e implementación 1 Sistema Diseñar e Implementar los componentes tecnológicos, normativos y procedimentales del Sistema de Administración de la Planta Física.	9*. 13.2% 10*. 71% 11*. 50% 13*. 100% (K) 14*. 0	<u>7.252.000.000</u> 12.464.000.000	58.2
	<u>Proyecto 4149:</u> Dotación de laboratorios Universidad Distrital	18 Formular 1 Plan Maestro creación e implementación del sistema de laboratorios 19 Formular 1 Política Que establezca los procesos, procedimientos, formatos, protocolos, reglamentos, normatividad especial como sistema tarifario y de costeo para la gestión de los laboratorios de Universidad 20 Adquirir 50 % de los requerimientos De equipos e implementos de los laboratorios, talleres y aulas especializadas de la Universidad distrital; que garanticen el desarrollo de las actividades académicas; con miras a obtener la acreditación y re acreditación de los programas académicos.	18*. 100 19*. 0 20*. 0	<u>3.349.000.000</u> 11.298.000.000	30.48
	<u>Proyecto 4150:</u> Dotación y actualización biblioteca	17. Formular 1 Plan Maestro Formulación del documento del plan maestro de biblioteca-sistema de bibliotecas (C)18 Ampliar 50 % los servicios bibliográficos Ampliar la cobertura de servicios bibliográficos para asegurar el acceso, búsqueda y recuperación de	17*. 0% (C) 18*. 0% (K) 19*.0% (C) 20*. 0% (C) 21*. 0%	0 / 5.435.000.000	0



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

EJES ESTR. PROGRAMAS META PLAN DE INVERSIÓN	PROYECTO	METAS PROGRAMADAS	% AVANCE CUMPLTO METAS	EJECUTADO/ PROGRAMADO	% EJEC. PRESUP TAL
de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender. 116 Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior. 109 Construcción de al menos 2 nuevas sedes para la Universidad Distrital		información de alto incidencia académico, de competencia para la universidad como apoyo a los procesos académicos de investigación, docencia y proyección social -(redes, cultura de la información, comunicación, extensión cultural) (K)19 Dotar 4 Espacios Infraestructura física del sistema bibliotecas (nuevas bibliotecas y unidades de información bibliográfica existentes) con el mobiliario los espacios del sistema de bibliotecas (C)20 Dotar 100 % de infraestructura tecnológica Del sistema de bibliotecas (equipos servidores, computadores, PDA, equipos audiovisuales, virtualización, sistema de seguridad, sitio web, repositorio. (C)21 Incrementar 40 % de las colecciones Desarrollo de las colecciones con información bibliográfica de calidad, actualizada, oportuna y pertinente en cada una de las unidades de información bibliográfica para los usuarios y beneficiarios del servicio.			
11 Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad. 157 Fomento de la investigación básica y aplicada para fortalecer la productividad empresarial y cooperativa. 232 Propiciar los mecanismos institucionales para la ejecución de proyectos estratégicos para Bogotá	<u>Proyecto 378:</u> Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	9. Desarrollar 70 Programas Formación de Investigadores para aproximadamente 400 investigadores registrados en el sistema de información SICIUD 10 Desarrollar 10 Eventos académicos y de investigación que permita visibilizar la universidad y en especial los procesos investigativos adelantados por la universidad (K)11 Apoyar 221 Grupos de investigación Propendiendo su visibilización y posicionamiento en los cuartiles de producción de acuerdo al nuevo modelo de medición de Colciencias. 12 Crear 1 Fondo de investigaciones Consolidar el fondo de investigaciones como eje central de la financiación de las actividades de investigación en la Universidad Distrital 13 Crear 1 Estatuto De propiedad Intelectual 14 Apoyar 150 Ponencias De investigadores en eventos académicos Nacionales e internacionales mediante la presentación de resultados de	9.* 60 % 10.* 50 % (K)11.* 0 % 12.* 25 % 13.* 12 % 14.* 100 % (K)15.*100 % 16.* 0 % (C)17* 14.3% 18.* 0 % (K)19.* 0 % 20.* 0 % (K)21.*100 % (K)22.* 0 % (K)23.* 0%	518.000.000 4.758.000.000	10.9



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

EJES ESTR. PROGRAMAS META PLAN DE INVERSIÓN	PROYECTO	METAS PROGRAMADAS	% AVANCE CUMPLTO METAS	EJECUTADO/ PROGRAMADO	% EJEC. PRESUP TAL
11 Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad. 157 Fomento de la investigación básica y aplicada para fortalecer la productividad empresarial y cooperativa. 232 Propiciar los mecanismos institucionales para la ejecución de proyectos estratégicos para Bogotá	<u>Proyecto 378:</u> Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico	(K)15 Desarrollar 1 Plan de socialización y divulgación de resultados de investigación 16 Crear 1 Red De semilleros de Investigación de la Universidad Disitrital (C)17 Apoyar 12 Revistas Institucionales con fines de indexación 18 Apoyar 5 Empresas Tipo Spin Off Apoyo a la generación de ideas de negocio tipo spin off (K)19 Cofinanciar 6 Proyectos de Investigación cofinanciados por entidades externas a la Universidad 20 Desarrollar 1 Reglamentación sobre política de apoyo al programa de jóvenes investigadores como fomento a la investigación en grupos de investigación. (K) 21 Diseñar e implementar 2 Sistemas para soportar la investigación de la Universidad Asociados a procedimientos del Sistema de Información que apoyan el Sistemas de Investigaciones de la Universidad (SICIUD.ICARO). (K)22 Fomentar 2 Redes De Investigaciones de Tecnología Avanzada (RITA) a nivel Regional RUMBO y a nivel Nacional RENATA. (K)23 Diseñar 1 Sistema de edificación utilizando el estándar BIM que permita tener acceso a todos los elementos de amoblamiento y de instalaciones especiales para el funcionamiento de equipos especializados de investigaciones actuales o proyectados por la facultad para ser adquiridos en el plan maestro de laboratorios.			
	<u>Proyecto 389:</u> Desarrollo y fortalecimiento doctorados y maestrías	10 Formar 100 Docentes Según Acuerdo 09 de 2007. K)11 Fortalecer 2 Doctorados Fortalecimiento en los procesos académico- administrativos para el buen desarrollo de los doctorados, con el fin ampliar la cobertura y propender por la acreditación de alta calidad 12 Presentar 3 Documentos Para soportar la elaboración de los Estudios Técnico y de Mercado, para la creación de los Nuevos Doctorados, Ciencias Sociales, Artes y medio Ambiente	10.* 100 % (K)11* 100 % 12*. 40 %	480.000.000 1.546.000000	31.05



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

EJES ESTR. PROGRAMAS META PLAN DE INVERSIÓN	PROYECTO	METAS PROGRAMADAS	% AVANCE CUMPLTO METAS	EJECUTADO/ PROGRAMADO	% EJEC. PRESUP TAL
03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público 31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional 235 Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades. 457 Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión	<u>Proyecto 388:</u> Modernización y Fortalecimiento Institucional	20 Crear 1 Subsistema de Gestión Documental y Archivo SIGA-UD, de acuerdo con la normatividad.	20* 0%	0 / 300.000.000	0
32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento 241 Bogotá: Hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente 468 Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano	<u>Proyecto 188:</u> Sistema Integral de Información	17. Optimizar 10 % los servicios administrados por la Red de Datos UDNET Cobertura, optimización y migración telefonía IP de los esquemas telefónicos aún vigentes en la institución. Optimización del centro de gestión Olimpo, cuartos equipos de telecomunicaciones y la infraestructura de networking del campus universitario, Adquisición de un nuevo esquema de almacenamiento masivo, 20 Aprobar 1 Plan maestro De Informática y Telecomunicaciones, que comprende del 2012-2018 21 Ejecutar 100 % del sub proyecto Sistema Institucional de Información UD	17* 100% 20* 100% 21* 0%	<u>43.000.000</u> 2.410.000.000	1.78
SUMA				<u>11.654.000.000</u> 63.211.000.000	18.43

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control / UD /

Como se registra en el cuadro anterior, en el Plan de desarrollo Bogotá Humana+, durante el periodo septiembre a diciembre de 2012, conforme a lo normado en el Acuerdo 489 de 2012 que definió el marco general, principios, objetivos y políticas del plan de desarrollo, así como los ejes estratégicos con su descripción, objetivos, estrategias, programas, proyectos prioritarios en el establecidos y en concordancia con lo registrado en el informe de SEGPLAN presentado por la

## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

UDFJC, con corte a 31 de diciembre de 2012, el Plan en mención presentó la siguiente ejecución:

En el eje estratégico 01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo, se contemplaron los respectivos programas, proyectos prioritarios y metas plan como sigue.

Programa 03 Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender; Proyecto prioritario 116 Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior. Meta plan 109 Construcción de al menos 2 nuevas sedes para la Universidad Distrital, se incluyeron los siguientes proyectos.

Proyecto 0379 Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa. No tuvo ejecución de metas y la ejecución presupuestal solo alcanzó el 0.04%, (esto representa que se dejaron de comprometer recursos por un monto de \$24.988.000.000), indicadores de una gestión ineficaz e ineficiente. Por la baja ejecución presupuestal de este proyecto no se incluyeron contratos en la muestra a auditar.

Este proyecto registró un compromiso en 2012, así: Convenio Especial suscrito con la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa, por valor de \$39.988.400.000, no registró pagos en 2012.

Meta plan 110: 30.000 nuevos cupos en educación pública distrital superior universitaria y/o tecnológica para estudiantes de estratos 1, 2 y 3.

Proyecto 0380 Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad. De las cinco metas fijadas, presentó avances significativos en dos de ellas (meta 10: 71% y meta 13: 100%), avance parcial del 50% en la meta 11, deficientes ejecuciones en dos (meta 9: 13.2% y meta 14: 0%) y la ejecución presupuestal estuvo en nivel medio (58.2%) e indica que quedaron recursos por valor de \$5.212.000.000 sin ejecutar, resultados que señalan los niveles en cuanto a eficacia y eficiencia alcanzados en la gestión del proyecto.

De este proyecto quedó en la muestra de contratación el contrato de promesa de compraventa 1223/12, suscrito con Inmobiliaria Vendôme, para la compra del predio El Ensueño aledaño a la sede de la Facultad Tecnológica en Ciudad Bolívar, por valor de \$911.000.000 que fueron girados en su totalidad. Como resultado de su auditoría se formuló una presunta observación que fue incluida en el componente de contratación.



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Contrato 121/10 UT Fénix por valor de \$12.441.630.000, no registró pagos en 2012, se encontraba suspendido por inconvenientes con las licencias de construcción y se reanudó su ejecución en 2013. Los resultados se incluyeron en el componente de Acciones Ciudadanas. En vigencias anteriores se efectuaron pagos por valor de \$1.582.587.344.

Proyecto 4149 Dotación Laboratorios U.D. Las ejecuciones registradas están en niveles deficientes de gestión, pues solo cumplió una de las tres metas propuestas y la ejecución presupuestal apenas alcanzó el 30%, hecho que representa que recursos por valor de \$7.949.000.000 no fueron comprometidos. De otra parte, no es claro como se implementa un plan maestro de creación e implementación del sistema de laboratorios sin haber formulado la política para su manejo.

Para la ejecución de este proyecto se suscribieron varios contratos de los cuales se incluyeron en la muestra los siguientes.

Contrato 1193/12 suscrito con Nuevos Recursos Ltda., por valor de \$567.044.000, no registró giros en 2012.

Contrato 1227/12 suscrito con Yamaki SAS, por valor de \$899.606.000, no registró giros en 2012.

Contrato 1126/12 suscrito con ICL Didáctica Ltda., por valor de \$1.030.961.628, no registró giros en 2012.

Contrato 1125/12 suscrito con Festo Ltda., por valor de \$510.973.578, no registró giros en 2012.

Convenio 1262/12 suscrito con ETB, por valor de \$498.510.958, no registró giros en 2012

Convenio 1260/12 suscrito con ETB, por valor de \$272.726.681, no registró giros en 2012

Contrato 1231/12 suscrito con ICL Didáctica Ltda., por valor de \$898.362.416, no registró giros en 2012

Contrato 157/11 suscrito con Macroaudio UT, por valor de \$1.680.951.128, ya fue cancelado en su totalidad. Los resultados de su auditaje se registran en el componente Acciones Ciudadanas.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Por haber sido suscritos en su mayoría a fines de 2012, no presentaron ejecución física, ni presupuestal en cuanto a giros, excepto el contrato 157/11.

Proyecto 4150 Dotación y actualización Biblioteca. No hay registro de cumplimiento de metas y la ejecución presupuestal fue del 0% y por consiguiente no se usaron recursos por un monto de \$5.435.000.000. Esto señala que la eficacia y eficiencia en la gestión de este proyecto fue nula en este periodo del Plan.

Para la ejecución de este proyecto se suscribieron varios contratos de los cuales se incluyeron en la muestra los siguientes.

Convenio 1264/12 suscrito con ETB, por valor de \$1.039.219.524, no registró giros en 2012.

Convenio 1528/12 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, por valor de \$500.000.000, no registró giros en 2012.

Convenio 1259/12 suscrito con ETB, por valor de \$282.236.471, no registró giros en 2012.

Por haber sido suscritos en su mayoría a fines de 2012, no presentaron ejecución física, ni presupuestal en cuanto a giros

Programa 11 Ciencias, Tecnología e Innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad; proyecto prioritario 157 Fomento de la investigación básica y aplicada para fortalecer la productividad empresarial y cooperativa. Meta plan 232: Propiciar los mecanismos institucionales para la ejecución de proyectos estratégicos para Bogotá, incluyó los siguientes proyectos.

Proyecto 0378 Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico. De las quince metas propuesta, tres registraron niveles eficaces de ejecución (100%), dos presentaron niveles medios (60%), tres con niveles bajos (entre el 25% el 12%) y siete no tuvieron ejecución, lo que representa que los dos tercios de ellas (10) fueron ineficaces en sus logros. Lo anterior aunado a una ejecución presupuestal del 10.9%, que muestra el no compromiso de dineros por valor de \$4.240.000.000 y da lugar a observar que la gestión en la ejecución de este proyecto estuvo en niveles deficientes de eficacia y eficiencia, en el periodo auditado.

Para la ejecución de este proyecto se suscribieron varios contratos de los cuales



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

se incluyó en la muestra el siguiente.

Convenio 732/12 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, por valor de \$1.000.000.000, registró pagos por valor de \$36.980.000 en 2012, su ejecución se realizó sin observaciones que formular.

Proyecto 0389 Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías. De las tre metas propuestas, dos registraron niveles altos de eficacia, la otra tuvo un nivel medio. Sin embargo la ejecución del presupuesto programado presentó un nivel bajo (31.05%), que representa que no se comprometieron recursos por una suma de \$1.066.000.000, y refleja que la eficiencia en la gestión no alcanzó los resultados esperados.

Para la ejecución de este proyecto se suscribieron varios contratos de los cuales se incluyeron en la muestra los siguientes.

Contrato 1017/12 suscrito con Sistemas y Sistemas Ltda., por valor de \$248.177.940, no registró giros en 2012.

Contrato 0850/12 suscrito con Sistemas y Sistemas Ltda., por valor de \$134.852.900, no registró giros en 2012.

Sus ejecuciones se realizaron en 2013, presentado varias inconsistencias que dieron lugar a formular una presunta observación incluida en el componente de contratación.

En el eje estratégico 03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, estrategia 31 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional y programa 235 Sistema de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades, se ejecutó el proyecto que se enuncia a continuación. Meta plan: 457 Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión, para su desarrollo se incluyó el proyecto siguiente.

Proyecto 0388 Modernización y Fortalecimiento Institucional. Este proyecto no registro ejecución en la meta fijada, ni en el presupuesto asignado (esto último refleja que los recursos asignados en cuantía de \$300.000.000, no se utilizaron), hechos que son indicativos de una gestión ineficaz e ineficiente. No presentó contratación en 2012.

Mediante la estrategia 32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del conocimiento y del emprendimiento, programa 241 Bogotá: hacia un gobierno

## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Digital y una ciudad Inteligente, Meta plan 468: Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano, la ejecución se realizó con el proyecto siguiente.

Proyecto 0188 Sistema Integral de Información. Resumen ejecución, dos metas con cumplimiento del 100% y una meta con 0%, en un nivel de eficacia aparentemente aceptable, sin embargo el componente relacionado con la implementación del sub proyecto del Sistema Institucional de Información en la UD no registró ejecución alguna, lo que agregado a la incipiente ejecución presupuestal, la ejecución del proyecto no fue eficaz ni eficiente. Inversión ejecutada se encontró en un nivel de eficiencia del 1.78%, lo que señala que se dejaron de comprometer recursos por cuantía de \$2.367.000.000.

Convenio 1243/12 suscrito con Sistemas y Sistemas Ltda., por valor de \$1.000.000.000, no registró giros en 2012.

Convenio 1261/12 suscrito con Sistemas y Sistemas Ltda., por valor de \$684.104.645, no registró giros en 2012.

Convenio 1260/12 suscrito con Sistemas y Sistemas Ltda., por valor de \$272.726.681, no registró giros en 2012.

Gran parte de la contratación incluida en la muestra a auditar, no presentó ejecución en cuanto a giros, hecho que refleja el bajo avance en las metas del Plan Bogotá Humana en la vigencia auditada.

La consolidación de las ejecutorias detalladas, permite concluir que en este Plan y periodo del año 2012, la ejecución promedio de metas apenas alcanzó un 30% y la ejecución presupuestal llegó al 18.5%, de un presupuesto programado de \$63.211.000.000, registraron ejecución por valor de \$11.654.000.000, de acuerdo con la información reportada en SEGPLAN por la UDFJC. Los registros mencionados son indicadores de los bajos niveles de eficacia y eficiencia alcanzados en la ejecución del Plan Bogotá Humana en el lapso de septiembre a diciembre de 2012.

### 2.3.1.2.1. Hallazgo administrativo

Las ejecuciones de las metas físicas y presupuestales, presentaron las siguientes inconsistencias:

Se encontraron deficiencias, en cuanto a la coherencia y concordancia entre las cifras reportadas como ejecuciones de las metas y las ejecuciones

## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

presupuestales, en varios casos hay niveles altos de ejecución de metas sin que se hayan utilizado los presupuestos programados.

Los mecanismos de seguimiento y control son deficientes, en relación con las ejecuciones de las metas y el presupuesto, por cuanto no estas fueron realizadas de acuerdo con lo programado.

La contratación suscrita para dar cumplimiento a las metas programadas año a año, no fue ejecutada oportunamente en la vigencia para la que se programó, hecho que se reflejó año a año, en los cuantiosos recursos que quedaron para ejecutar como reservas presupuestales.

Esto indica incumplimiento a lo normado en los literales a), b), c) y d) del artículo 2º y literales c) y e) del artículo 4º de la Ley 87 de 1993.

Lo descrito tiene origen en deficiencias de los procesos de planeación, organización, ejecución, seguimiento y control, implementados para la ejecución de los planes de desarrollo y del presupuesto. Como consecuencia, sus efectos inciden desfavorablemente en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos tanto para los planes como en los proyectos de inversión a ejecutar, afectando los resultados y logros a obtener como resultado de la gestión institucional.

Analizada la respuesta de la entidad, no se desvirtúa la observación lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo, que debe ser incluido en el plan de mejoramiento a presentar.

### 2.3.2. Evaluación del Balance Social

Los problemas Sociales identificados por la Universidad Distrital en la vigencia 2012, son dos, identificados así: 1. Baja cobertura en educación superior y 2. Las inadecuadas condiciones de calidad para la prestación del servicio.

La reconstrucción del problema y su evaluación se aborda por la Universidad a partir de los elementos integrantes de cada uno de ellos, como son: su identificación, las causas, sus efectos y su focalización así:

#### 2.3.2.1. Identificación del Problema 1: Baja cobertura en educación superior



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### Identificación de las causas

Altos costos de las matrículas en las universidades. Carencia de recursos de los estudiantes para su sostenimiento durante los estudios. Carencias en los recursos asignados a los presupuestos de las Universidades públicas lo que conlleva deficiencias en su infraestructura física y en la vinculación de personal suficiente para atender el servicio. Baja generación de ingresos por concepto de matrículas, dada su estructura y escasa capacidad de pago de la población a atender. Altos niveles de deserción, originados en el bajo nivel académico de los estudiantes y a las precarias condiciones económicas y sociales.

Concentración de la oferta del servicio en el sector educativo privado (46%), y en los grandes centros poblados, con los altos costos que ello conlleva y que limitan su acceso. La estructura del sector educativo estatal y privado, que a pesar de la autonomía de la Ley 30, restringe la toma de decisiones en política educativa y en la asignación de recursos.

### Identificación de los efectos

Los niveles de educación de los países son determinantes del desarrollo de los mismos y del nivel de vida de su población, de allí que quienes más invierten en ciencia y conocimiento, mayores niveles de desarrollo alcanzan.

La baja cobertura (40%) de la educación superior se refleja en las debilidades existentes en la competitividad y el desarrollo del país y por consiguiente en la mejora de calidad de vida de su población.

### Focalización

La información reportada por la UDFJC en este aspecto hizo relación a:

Según el Ministerio de Educación Nacional para el año 2011 el país contaba con 1.713.369 estudiantes matriculados, lo que representa un aumento de 716 mil estudiantes en el periodo comprendido entre el 2003 y 2011. Bogotá cuenta con una población en edad de estudiar de 641.690 (datos a 2010) que representa el 17% de la población en edad de estudiar del país, según el Ministerio de Educación Nacional la tasa de cobertura más alta esta está en Bogotá y tiene un valor del 73,7%.

La población matriculada en la Universidad Distrital aumentó al pasar de 22.819 a 30.231 (valor 2011) durante el período, pero la participación en el Distrito capital se ha mantenido o ha decrecido al pasar del 6.23% al 5.6%, respecto a la participación en la matrícula a nivel Nacional descendió pero se ha mantenido alrededor de 1.84%...+



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

La Universidad tiene identificada como la localidad que mayor demanda el servicio la de Kennedy con el 12.9 % de las solicitudes, siguen con el 10.83% la demanda de fuera de Bogotá, y Ciudad Bolívar con el 10.1 %, lo que indica la importancia de la demanda del servicio de estudiantes del resto del país. Las localidades de Suba y Engativá siguen en orden de importancia. También tienen identificadas las solicitudes por Facultades y por estratos socio económicos.

El conjunto de lo enunciado indica que la Universidad tiene focalizada la población a atender.

Los actores que intervienen en el problema

- ~ Ministerio de Educación Nacional
- ~ La Alcaldía Mayor de Bogotá
- ~ Las Universidades públicas y privadas
- ~ La Secretaria de Educación del Distrito

Las políticas, objetivos y metas de largo plazo del sector las definen el Ministerio de Educación y la Alcaldía Mayor. Los planes sectoriales y estratégicos con los respectivos proyectos, orientados a atender la demanda, los formula la Universidad, con el respaldo de la Alcaldía y el Ministerio, en cuanto a la asignación de los recursos.

En cuanto a Instrumentos operativos para la atención de los problemas, los que se identificaron y utilizaron se plantearon así:

A nivel de administración:

~ El Plan de Desarrollo de Bogotá, Bogotá Humana mediante el eje uno en el programa: Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender, abordó posibles soluciones a los problemas sociales con en el proyecto estratégico Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior, en el que se formularon los siguientes proyectos de inversión:

- ~ 0379 Construcción. Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa
- ~ 0380 Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad
- ~ 4149 Dotación Laboratorios U.D.
- ~ 4150 Dotación y Actualización Biblioteca

En el programa: Ciencia, Tecnología e Innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad, en el proyecto: Fomento de la investigación básica y aplicada para la inteligencia



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

tecnológica para fortalecer la productividad empresarial, se ejecutan con recursos de inversión los proyectos:

~ 0378 Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico  
~ 0389 Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías

En el eje tres: Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, con el programa: TIC para un gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento, en el proyecto estratégico: Bogotá: hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente, fue formulado y se ejecuta el proyecto:

~ 0188 Sistema Integral de Información

Para el objetivo estructurante Gestión pública efectiva y transparente, programa Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional, proyecto estratégico Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades, se desarrolla el proyecto:

~ 0388 Modernización y fortalecimiento institucional +

A nivel de entidad:

¶ Proyecto o acciones: Cobertura en pregrado.

Objetivo: Brindar acceso a los aspirantes que deseen estudiar en la Universidad Distrital.

Metas formuladas en los proyectos, acciones y presupuesto asignado

Proyecto y o acción: Cobertura (Problema social 1)

Meta: 5.700 cupos para estudiantes de primer semestre

Presupuesto asignado: \*\$27.747.134.832. \*Corresponde al presupuesto de funcionamiento dividido por el total de la población estudiantil y multiplicado por el número de cupos 5700.

Fuente: gastos de funcionamiento

Población o unidades de focalización objeto de atención

Proyecto: Cobertura. (Problema social 1)

Población o unidades de focalización a atender: Se estableció que la Universidad atendería 5.700 estudiantes de primer semestre durante el 2012 +

Resultados en la transformación de los problemas

Niveles de cumplimiento:

Proyecto: Cobertura. Problema social (1)

Metas: 5.700 cupos para estudiantes de primer semestre



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Indicadores: Número de cupos utilizados a primer semestre / Número de cupos programados a primer semestre 5.934 / 5.700 = 104 %

Presupuesto ejecutado:

Proyecto: Cobertura. (Problema social 1)

Ejecutado: \$26.514.597.900

Porcentaje: 95.55%

Giros: \$21.031.833.880

Limitaciones y problemas del proyecto

Proyecto: Cobertura (Problema social 1)

Limitaciones: La Universidad no cuenta con los recursos necesarios para atender o prestar el servicio a una población adicional a la que se venía prestando el servicio.

Efectos del proyecto y/o acciones sobre el problema

Proyecto: Cobertura (Problema social 1)

¶ Efectos del proyecto y/o acciones sobre el problema: Su efecto sobre la población que demanda el servicio sigue siendo del 20.4%, es decir que solo se puede atender a 1 de cada 5 personas que requieren el servicio. La oferta de la universidad continúa igual debido a las condiciones, recursos e infraestructura +

¶ Población o unidades de focalización atendidas

Problema social: Cobertura. Problema social (1)

Población o unidades de focalización a atender: 5.700

Población atendida: 5.934

Población o unidades de focalización sin atender

Problema social: Cobertura. Problema social (1)

Población o unidades de focalización a atender: 5.700

Población atendida: 5.934

Población o unidades de focalización sin atender: -134

Población o unidades de focalización que requieren el bien al final de la vigencia

Problema social: Cobertura. (Problema social 1)

Población Unidades de focalización que requieren el servicio: 29.085

Población atendida: 5.934

Población o unidades de focalización que requieren el bien al final de la vigencia:  
23.151 +



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

¶ Durante el año 2012 la Universidad ofreció dos nuevos programas uno en pregrado y otro en posgrado a nivel de doctorado, con ello se busca ampliar y mejorar la oferta que hace la universidad al país. Los anteriores programas se inscriben dentro del proyecto de Creación de nuevos programas del Plan Trienal los cuales se relacionan a continuación:

En la Facultad de Ingeniería se ofreció para el segundo semestre el proyecto curricular Doctorado en Ingeniería SNIES 91140.

En la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales se ofreció el programa de Ingeniería Sanitaria +

Diagnóstico final del problema

Cobertura: Problema social 1

¶ A pesar de mantener la Universidad los 5.700 cupos ofrecidos a primer semestre, no se mejoró el acceso a la Universidad, la absorción continua en el 20,4 % sin que a mediano plazo se observe una solución al mismo.

La absorción está ligada con el número de inscritos y para el 2012 hubo un descenso en los inscritos a la Universidad, al ubicarse en 29.085, la Universidad tiene establecido un puntaje mínimo ICFES para poder inscribirse a las carreras que se ofrecen lo que limita el número de inscritos. Tampoco se hace un esfuerzo mayor en publicidad dadas las limitaciones que se tienen en satisfacer esta demanda. La otra variable que afecta la absorción, es el número de matriculados a primer semestre se ha pasado de 4.058 matriculados en el 1998 a 5.934 en el 2012. Esta cifra esta soportada o limitada por la capacidad física de la Universidad.

La Universidad ha brindado acceso a 5.934 estudiantes durante el año 2012, el 61.8 % corresponde a Hombres y el 38.2% a mujeres.

La Universidad definió 5.700 cupos a atender durante la presente vigencia, esta meta se cumplió al matricular 5.934 estudiantes, lo que representa un cumplimiento del 104%...+

El análisis de la Universidad concluye que la solución del problema de cobertura depende de factores externos y de la disponibilidad de recursos adicionales por cuanto su capacidad instalada está copada; sin embargo, la demora en la ejecución de los proyectos de inversión encaminados a resolver el problema, afecta sensiblemente el éxito en resolver la situación. De otra parte, el uso de los recursos provenientes de la estampilla no ha tenido la dinámica necesaria para atender la demanda insatisfecha, la cual fue identificada con base en las solicitudes de cupos efectuadas en 2012, que ascendieron a 29.085, las que fueron atendidas en un 20.4%, según los 5934 alumnos que ingresaron. No



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

obstante los recursos comprometidos y la gestión realizada, no hay avances significativos en la solución del problema identificado, lo que señala la necesidad de implementar estrategias innovadoras orientadas a atenuar los efectos de los factores externos que inciden en la problemática a atender.

### 2.3.2.2. Identificación del Problema Social 2

Inadecuadas condiciones de calidad para la prestación del servicio que imparte la Universidad Distrital

Identificación de causas y efectos del problema

Causas

Infraestructura Física

*La universidad paso de tener 8.000 estudiantes a 29.937 en el corto plazo sin un crecimiento igual o superior en los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura, la institución se quedó con una capacidad instalada para un grupo mucho menor del actual y estas deficiencias son un obstáculo para que se preste un mejor servicio y albergue más estudiantes, igualmente dados los estándares exigidos por el Ministerio pueden ser un impedimento para el registro calificado, acreditación de sus programas y mucho menos para la certificación institucional o internacional. Razón por la cual y con el propósito de dar a la institución las condiciones necesarias para dar un servicio de calidad, se formuló el Plan de Desarrollo el cual busca superar la brecha existente y dar a la institución los instrumentos necesarios para catapultar a la Universidad como una de las mejores del país.*

*La universidad Distrital cuenta con 11 sedes ubicadas geográficamente en el Distrito, algunas de su propiedad otras en comodato y arriendo. Funcionalmente algunas fueron diseñadas para otros usos y construidas bajo unas normas existentes para la época. De allí se establece la necesidad de adecuar las sedes a la normatividad existente en cuanto a sismo resistencia y a acceso a personas con discapacidad y adicionalmente con el establecimiento del Plan de Ordenamiento Territorial se definen la necesidad de hacer estudios o planes regularización y manejo, Planes de implantación y plan parcial como requisito para poder desarrollar obras de mantenimiento y de construcción. Tomando como base para establecer los requerimientos en instalaciones físicas los estándares franceses los cuales establecen que una institución de educación superior debe contar con 6.89 metros de construcción para cada uno de los estudiantes, estos a su vez se distribuyen en los diferentes usos dados a los espacios en la Universidad, lo que arrojó que existe un déficit de 46.000 metros cuadrados, lo que equivaldría a construir el 70% de las construcciones actuales con que cuenta la Universidad. Resultado de ello se estableció que algunas sedes tienen deficiencias en cuanto a Bibliotecas, laboratorios,*



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

*auditorios, salas de cómputo, espacios administrativos y docentes áreas para deportes de aquí la necesidad de adoptar medidas que solucionen esta problemáticaõ +*

Algunas debilidades identificadas en estos temas son:

- “ Ausencia de un plan de desarrollo de la planta física.*
- “ Debilidad en áreas para el desarrollo de actividades de docentes y estudiantes*
- “ Muy limitados espacios académicos para profesores y estudiantes.*
- “ Carencia de espacios de trabajo y estudio adecuados y bien dotados para los estudiantes pero principalmente para los profesores.*

*Las Instalaciones locativas no reúnen las condiciones de comodidad para desarrollar un proceso de formación integral donde los estudiantes y funcionarios puedan desempeñar sus actividades en forma cómoda, agradable y con el confort que se requiere para tener un proceso de aprendizaje satisfactorio. No se cuenta con infraestructura física para dar la oportunidad de acceder a nuevos aspirantes. Así mismo, estas deficiencias son un obstáculo para acceder a registros y certificaciones de alta calidad por carecer de infraestructura adecuadaõ +*

### Bibliotecas y Laboratorios

*“ Dados los escasos recursos con que cuenta la institución y el aumento en la cobertura la Universidad tiene un rezago en cuanto a la infraestructura de Bibliotecas y laboratorios los cuales demandan una inversión continua dados los avances y cambios tecnológicos que se suceden a diario y que implican una obsolescencia en los equipos y libros que se requieren para el procesos de enseñanza aprendizajeõ +*

Otros factores establecidos en la elaboración del Plan de Desarrollo fueron:

- “ Ausencia de una política de biblioteca que integre las bibliotecas de la Universidad en una red articulada.*
- “ Débil política de adquisición y actualización de material bibliográfico que contemple tanto los requerimientos reales de los proyectos curriculares como las existencias en la biblioteca.*
- “ Muy débil infraestructura de biblioteca en lo relacionado con bases bibliográficas especializadas, bases virtuales, revistas especializadas, libros etc.*
- “ Incipiente sistematización de la información correspondiente a material bibliográfico.*
- “ Insuficiente dotación de salas de cómputo especializadas en consulta de información bibliográfica y acceso a bases de datos a todas las bibliotecas de la Universidad.*
- “ Débil formación de funcionarios de biblioteca.*
- “ Insuficiencia para lograr el estándar sobre libros por estudiante y a la adquisición de revistas especializadas en todos los campos.*
- “ Muy Limitados computadores para los profesores.*



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

- ~ Limitados recursos informáticos para los estudiantes (Software especializado licenciado).
- ~ Insuficiente actualización y adquisición de equipos de laboratorio.
- ~ Insuficiente dotación a las áreas dedicadas a bibliotecas y salas de informática, que consideren la calidad, la ventilación e iluminación.

La carencia de estos elementos ocasiona que los estudiantes no cuenten con material actualizado y que sus competencias no sean las mejores, adicionalmente estos factores son importantes para la acreditación o registro de los programas académicosõ +

### Sistemas de Información y de Telecomunicaciones

õ La descentralización geográfica y administrativa de la Universidad junto con el crecimiento del volumen de información que se genera en la institución y la ausencia de tecnologías de la información que permitan hacer un uso adecuado de la misma, que integre las diferentes transacciones que se realizan en la Universidad ha ocasionado que la institución no cuente con información oportuna para la toma de decisiones y que se dupliquen la digitación de informes y registro de datos. De otro lado la universidad tiene un escaso desarrollo y uso de tecnologías de la información para los procesos de enseñanza aprendizaje como redes de alta velocidad, salas de informática, usos de software para la enseñanza, interconexión con grupos de investigación lo que ocasiona rezagos y pérdida de competitividad frente a otras institucionesõ

õ La Universidad Distrital ha ido incrementando su población de estudiantes y de docentes en forma continua a través de los años. Así mismo, se cuenta con una oferta mucho más amplia de programas. A pesar de estos cambios, su estructura, sus plantas de personal, las formas como se hacen las actividades ha permanecido en el tiempo, por ello es importante incluir nuevas herramientas que permitan una gestión más eficiente en la organización para actualizar la normatividad interna, regularizar las plantas de personal y otros aspectos que permitan prestar un mejor servicioõ .

õ La normatividad existente en la Universidad para el desarrollo de la proyección social es inexistente o desactualizada, no se cuenta con los estímulos ni con una reglamentación que permita dinamizar la prestación de los servicios, se carece de políticas y programas que permitan una inserción de la Universidad en la problemática de la Ciudad.

Para desarrollar la investigación en la Universidad se requiere de varios elementos de una parte; docentes altamente calificados y formados, instalaciones o laboratorios que permitan a los investigadores hacer sus estudios, unas políticas y reglamentación adecuada y el ofrecimiento por parte de la Universidad de programas que involucren o sean conducentes a la investigación como son los doctorados y maestrías que incorporan personal altamente calificado. Cada uno de estos factores contiene a su vez elementos que deben implementados para que la investigación sea un objetivo importante en la Universidad, de manera que la carencia de todos estos elementos o la ausencia de



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

*algunos de ellos son la causa para que la investigación no sea un factor importante en la Universidad Distrital.*

*La Universidad cuenta en el momento con el 8.81 % de sus docentes de planta con formación doctoral. La Universidad ha realizado esfuerzos significativos en cualificar su personal, pero dados los altos costos y el tiempo que se requiere para su formación los resultados en este campo se verán a muy largo plazo +*

### Efectos

*% Los efectos que se observan tienen que ver con mala preparación de los estudiantes debida a la carencia de espacios físicos como aulas, laboratorios, espacios para la recreación, lúdicos y artísticos que les permitan un desarrollo integral, pues al carecer de espacios para las diferentes actividades se coarta o se disminuyen las actividades de tipo formativo y complementario que también hacen parte de la formación del estudiante. La Debilidad en los procesos de formación integral que incluyen actividades culturales y extracurriculares es una de las manifestaciones como consecuencia de los pocos espacios con que se cuenta. La dedicación de los estudiantes a actividades no formativas por carecer de instalaciones y de programas de formación deportiva, que les ayuden a su desarrollo y aprovechar el tiempo en el cual no están estudiando.*

*La carencia de Bibliotecas y laboratorios que les permitan de una parte acceder a literatura y autores relevantes según las áreas de formación, así mismo no se tiene acceso a los desarrollos o al conocimiento de frontera y que se encuentra en las bases de datos electrónicas o en revistas especializadas.*

*Igualmente se ha evidenciado hacinamiento, escasez de salones y de laboratorios, que se ha reflejado en la postergación de cursos o en los inicios tardíos de algunos. La carencia de espacios ocasiona que se tengan que alquilar espacios para suplir el déficit de salones.*

*En el Plan de Desarrollo, la Universidad definió como uno de sus prioridades la Investigación el cual quedó plasmado en el Objetivo Estratégico Formación, Investigación e incidencia sociocultural. Este Objetivo estratégico está estrechamente relacionado con la dedicación de los docentes y con la formación, es decir con el nivel de estudios alcanzado por ellos, pues se busca que los docentes no solo dicten clases sino que contribuyan a formar los investigadores que requiere el país y para ello se necesitan personas con formación en doctorado.*

*Para que la Universidad incida o presente indicadores en investigación debe mejorar la cualificación de sus docentes, integrar los docentes y los estudiantes, definir líneas de acción y políticas que permitan hacer sustantiva la labor investigativa en la institución.*



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Los docentes son los dinamizadores de la formación de los estudiantes, si estos no tienen la formación adecuada y actualizada, la preparación que recibirán los estudiantes será deficiente o al menos no tendrá la pertinencia que requiere los alumnos, ni estos tendrán la capacidad para competir o insertarse en el mundo laboral de manera satisfactoria, de allí la importancia de la constante formación de los docentes y de su preparación y apropiación del conocimiento. La formación de los docentes y su compromiso afecta la calidad de los estudiantesõ +

### Focalización

☞ La población que se pretende beneficiar son los 29.937 estudiantes, los 1904 docentes y 271 administrativos para un total de 32.112 personas. Los estudiantes son atendidos en las sedes de la Universidad y se clasifican en 27.778 estudiantes de pregrado y 2.149 de posgradoõ +

☞ Por estrato se observa que el 98.5 % de los estudiantes pertenecen a los estratos 1,2 y 3 y que el estrato 2 tiene la mayor participación en la población de pregrado de la Universidad con el 55%...+

☞ La población estudiantil se clasifica en 19.088 hombres que representan el 58.7% de la población y 36.24% son mujeres, es decir 10.849, en pregrado hay 27.788 estudiantes y 2.149 en posgrado, la distribución por género, en pregrado estudian más hombres que mujeres mientras que en posgrado la relación es más o menos similar, donde los hombres representan el 58% y las mujeres el 41%...+

☞ Por localidades en ciudad Bolívar se ubica el 13.9 % de la población de pregrado, el 12,7% pertenecen a Kennedy, el 8,61 % son de Engativá y 8,35 son de Bosa, de manera que las personas de menor recursos en su gran mayoría están siendo atendidas por la Universidad. Las localidades con menor participación son la de Sumapaz, Candelaria, Chapinero, Mártires y Teusaquilloõ +

### Docentes:

☞ La población docente que atiende a los estudiantes de la Universidad en el 2012-2, fueron 1904. De los cuales 655 son de planta y 1249 fueron de vinculación especial, por dedicación 791 son de tiempo completo, 113 de medio tiempo y 1000 son de hora cátedra. Por facultades, en Ingenierías se encuentra el mayor número de docentes de la universidadõ +

### Personal Administrativo:

☞ La Universidad cuenta en la actualidad con una planta de 314 plazas los cuales se clasifican en 60 trabajadores oficiales y 254 trabajadores administrativos, por género hay un 9 % más de mujeres que de hombres y solo están nombrados 271 empleadosõ +



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Actores que intervienen en el problema

- “ Ministerio de Educación Nacional,
- “ La alcaldía Mayor de Bogotá,
- “ Las Universidades,
- “ La Secretaria de Educación del Distrito.

Las políticas generales y metas Globales las hace el Ministerio y la Alcaldía. Los proyectos de gran tamaño que impactarán la demanda las hace la Universidad con el aval de la Alcaldía y Ministerio quienes deben garantizar los recursos para los mismos. En cuanto a los programas o proyectos de inversión internos hay autonomía y la Universidad los formula de acuerdo a su limitación de recursos y su incidencia es exclusivamente destinado a mejorar las condiciones de la población que se atiende, o que se encuentran matriculadas en la institución +

Instrumentos operativos para la atención de los problemas

A nivel de Administración

“ Los problemas sociales a que se enfrenta la institución se encuentran enmarcados dentro del Plan de Desarrollo de Bogotá, Bogotá Humana: en el eje uno “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo. En el programa: Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender, en el proyecto: Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior, se encuentran inscritos los siguientes proyectos:

- “ Construcción. Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa
- “ Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad
- “ Dotación Laboratorios U.D.
- “ Dotación y Actualización Biblioteca

En el programa: Ciencia, Tecnología e Innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad, en el proyecto: Fomento de la investigación básica y aplicada para la inteligencia tecnológica para fortalecer la productividad empresarial se tienen los proyectos:

- “ Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico
- “ Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y Maestrías

En el eje tres: Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, en el programa: TIC para un gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento, en el proyecto: Bogotá: hacia un gobierno digital y una ciudad inteligente, el proyecto:



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

“ Sistema Integral de Información

En el objetivo estructurante *Gestión pública efectiva y transparente, Programa Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional, Proyecto Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades, se desarrolla el proyecto:*

“ *Modernización y fortalecimiento institucional* ò +

Problema social 2 Inadecuadas condiciones y calidad para la prestación del servicio que imparte la Universidad Distrital.

Instrumentos operativos para la atención de los problemas

A nivel de entidad:

Proyecto Construcción nueva sede universitaria "Ciudadela Porvenir" . Bosa (379)  
Proyecto Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad (380).

Proyecto Dotación de Laboratorios Universidad Distrital (4149).

Proyecto Dotación y actualización biblioteca (4150). Proyecto Promoción de la investigación y desarrollo científico (378).

Proyecto Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías (389).

Proyecto Sistema integral de información (188).

Metas formuladas en los proyectos y / o acciones y presupuesto asignado

Proyecto Construcción nueva sede universitaria "Ciudadela Porvenir" . Bosa (379)  
% Metas del Proyecto Plan de Desarrollo: Construir la I Etapa del Proyecto CEP. Diseño y Construcción de la II Etapa del Proyecto CEP ò +

Fuente Inversión Estampilla Universidad Distrital

Presupuesto \$25.000.000.000

Proyecto Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad (380).

% Metas del Proyecto Plan de Desarrollo: Adecuar las sedes de la UD (16.960 M2). Construir nuevas edificaciones para la UD (69.150 M2). Adquirir predios para ampliar la UD (16.779 M2). Reforzar Estructuralmente la sede Macarena A (10.000 M2). Restaurar el Antiguo Matadero Distrital (6.099 M2). Diseñar e Implementar un Sistema para la Administración de la Planta Física (100% Implementado) ò +

Fuente Inversión Estampilla Universidad Distrital

Presupuesto \$12.464.345.760

Proyecto Dotación de Laboratorios Universidad Distrital (4149)



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

*Metas del Proyecto Plan de Desarrollo: Formular el plan maestro de laboratorios. Consolidar la política institucional de laboratorios. Adquisición de equipos.+*  
Fuente Inversión Estampilla Universidad Distrital  
Presupuesto \$11.297.698.691

Proyecto Dotación y actualización biblioteca (4150)

*Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Unificar las condiciones para iniciar el proceso de certificación. Ampliación de los servicios que presta el sistema de bibliotecas. Dotar los espacios físicos del sistema de bibliotecas con el mobiliario correspondiente. Dotar el 100% de la infraestructura tecnológica del sistema de bibliotecas. (equipos servidores, computadores, pda, equipos audiovisuales, virtualización, sistema de seguridad, sitio web, repositorio). Incrementar en 40% del total de colecciones (libros, revistas, bases de datos, material digital). Implementar y consolidar la estructura administrativa del sistema de bibliotecas +*  
Fuente Inversión Estampilla Universidad Distrital  
Presupuesto \$5.434.500.000

Proyecto Promoción de la investigación y desarrollo científico (378).

*Metas del Proyecto Plan de Desarrollo. Desarrollar 70 programas de formación de investigadores. Desarrollar 10 eventos de investigación. Apoyar 221 de grupos de investigación. Crear el Fondo de Investigaciones. Crear e implementar el Estatuto de Propiedad Intelectual. Apoyar 150 ponencias de investigadores. Desarrollar 1 Plan de Divulgación y socialización. Crear y desarrollar 1 Red de Semilleros. Apoyar 12 Revistas Institucionales. Apoyar 5 Empresas Tipo Spin Off. Cofinanciar 6 proyectos de investigación Desarrollar e implementar 1 Reglamentación de la política de apoyo jóvenes investigadores. Diseñar e implementar Sistemas de Información para el apoyo al Sistema de Investigaciones. Fomentar 2 redes de Investigación. Diseñar e implementar el Sistema de Edificaciones que soportará el Sistema de Investigaciones de la UD +*  
Fuente Inversión Estampilla Universidad Distrital  
Presupuesto \$4.758.256.151

Proyecto Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías (389)

*Metas del Proyecto Plan de Desarrollo. Apoyar el plan de formación docente. Fortalecer los doctorados de Educación (DIE) y Doctorado en Ingeniería. Elaborar estudios necesarios para la creación de Nuevos Doctorados en los campos artísticos, ambiental y de las ciencias sociales +*  
Fuente Inversión Estampilla Universidad Distrital  
Presupuesto \$1.545.606.782

Proyecto Sistema integral de información (188).

*Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Optimizar la infraestructura y los servicios administrados por la Red de Datos UDNET. Ejecutar la segunda fase del subproyecto*



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

%Sistema de Gestión Académico+ Ejecutar la segunda fase del subproyecto %Sistema Bodega de Datosõ +  
Fuente Inversión Estampilla Universidad Distrital  
Presupuesto \$2.409.656.798

Resultados en la transformación de los problemas

Niveles de cumplimiento:

Proyecto Construcción nueva sede universitaria "Ciudadela Porvenir" . Bosa (379)  
Meta del Proyecto Construir la I Etapa del Proyecto CEP  
Porcentaje de Cumplimiento 9.52%  
Indicador N° M2 adecuados/N°M2 programados para adecuar  
Resultado del Indicador 0

Meta del Proyecto Diseño y Construcción de la II Etapa del Proyecto CEP  
Indicador N° M2 construidos/N°M2 programados para construir  
Resultado del Indicador 0

Proyecto Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad (380). Meta del Proyecto Adecuar las sedes de la UD (16.960 M2)  
Porcentaje de Cumplimiento 60%  
Indicador N° M2 adecuados/N°M2 programados para adecuar  
Resultado del Indicador 33

Meta del Proyecto Construir nuevas edificaciones para la UD (69.150 M2)  
Indicador N° M2 construidos/N°M2 programados para construir  
Resultado del Indicador 5

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Adquirir predios para ampliar la UD (16.779). Indicador N° M2 adquiridos/N° M2 programados para adquirir  
Resultado del Indicador 0

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Reforzar Estructuralmente la sede Macarena A (10.000 M2). Indicador N° M2 reforzados/N° M2 programados para reforzar  
Resultado del Indicador 33

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Restaurar el Antiguo Matadero Distrital (6099M2). Indicador N° M2 restaurados/N° M2 programados para restaurar  
Resultado del Indicador 75



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Diseñar e Implementar un Sistema para la Administración de la Planta Física (100% Implementado)

Indicador N° Sistema diseñados e implementados/N° de sistemas proyectados

Resultado del Indicador 50

Proyecto Dotación de Laboratorios Universidad Distrital (4149)

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Formular el plan maestro de laboratorios

Indicador Documento formulado /Documento programado

Resultado del Indicador 1

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Consolidar la política institucional de laboratorios

Indicador Documento formulado / Documento programado

Resultado del Indicador 1

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Adquisición de equipos

Indicador Número de equipos adquiridos/ Números de equipos programados

Resultado del Indicador 4188

Proyecto Dotación y actualización biblioteca (4150)

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Unificar las condiciones para iniciar el proceso de certificación

Indicador Documento formulado / Documento programado

Resultado del Indicador 1

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Ampliación de los servicios que presta el sistema de bibliotecas

Indicador Números de servicios implementados/total de servicios en la actualidad

Resultado del Indicador 73%

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Dotar los espacios físicos del sistema de bibliotecas con el mobiliario correspondiente

Indicador Números de servicios implementados/total de servicios en la actualidad.

Indicador Numero de Bibliotecas Dotadas/ Total de Bibliotecas

Resultado del Indicador N/A

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Dotar el 100% de la infraestructura tecnológica del sistema de bibliotecas (equipos servidores, computadores, pda, equipos audiovisuales, virtualización, sistema de seguridad, sitio web, repositorio)

Indicador Infraestructura tecnológica instalada/infraestructura tecnológica proyectada.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Resultado del Indicador 44%

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Incrementar en 40% del total de colecciones (libros, revistas, bases de datos, material digital)

Indicador Número de títulos adquiridos/títulos actuales

Resultado del Indicador 3,7%

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Implementar y consolidar la estructura administrativa del sistema de bibliotecas

Indicador Estudios y diseños implementados/estudio y diseño elaborados

Resultado del Indicador N.A

Proyecto Promoción de la investigación y desarrollo científico (378)

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Desarrollar 70 programas de formación de investigadores

Resultado del Indicador 50%

Indicador Ejecución de los cursos de formación de investigadores programados

Resultado del Indicador 3

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Desarrollar 10 eventos de investigación

Indicador % de apoyo a Eventos científicos

Resultado del Indicador 1

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Apoyar 221 de grupos de investigación

Indicador Número de grupos de investigación apoyados

Resultado del Indicador 0

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Crear el Fondo de Investigaciones

Indicador Existencia del fondo Investigaciones Aprobada CSU

Resultado del Indicador 0,05

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Crear e implementar el Estatuto de Propiedad Intelectual

Indicador Estatuto de propiedad intelectual aprobado

Resultado del Indicador 0,03

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Apoyar 150 ponencias de investigadores

Indicador Porcentaje de ponencias de resultados de investigación financiadas en eventos nacionales e internacionales

Resultado del Indicador 30



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Desarrollar 1 Plan de Divulgación y socialización

Indicador Número de resultados de investigación publicados

Resultado del Indicador 1

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Crear y desarrollar 1 Red de Semilleros

Indicador Red de Semilleros de investigación de la Universidad Distrital creada y formalizada

Resultado del Indicador 0

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Apoyar 12 Revistas Institucionales

Indicador Porcentaje de revistas Institucionales indexadas

Resultado del Indicador 1

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Apoyar 5 Empresas Tipo Spin Off

Indicador Número de Empresas tipo Spin Off creadas desde las estructuras de Investigación de la Universidad Distrital

Resultado del Indicador 0

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Cofinanciar 6 proyectos de investigación

Indicador Número de proyectos de investigación cofinanciados

Resultado del Indicador 0

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Desarrollar e implementar 1 Indicador

Indicador Reglamentación de la política de apoyo jóvenes investigadores

Indicador Reglamentación de Jóvenes investigadores creada y formalizada

Resultado del Indicador 0: No existencia reglamentación

Resultado del Indicador 1: Existencia de reglamentación

Resultado del Indicador 0

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Diseñar e implementar Sistemas de Información para el apoyo al Sistema de Investigaciones

Indicador Nivel de avance en la implementación de los sistemas de información

Resultado del Indicador 2

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Fomentar 2 redes de Investigación

Indicador Número proyectos de investigación colaborativos que implementan la Red RITA

Resultado del Indicador 0

**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Diseñar e implementar el Sistema de Edificaciones que soportará el Sistema de Investigaciones de la UD  
Indicador % avance en el diseño del sistema de edificaciones  
Resultado del Indicador 0

Proyecto Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías (389)  
Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Apoyar el plan de formación docente.  
Indicador Docentes Graduados/ Docentes Adelantado Estudios  
Resultado del Indicador 37%

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Fortalecer los doctorados de Educación (DIE) y Doctorado en Ingeniería  
Indicador Fortalecimiento de doctorados  
Resultado del Indicador 100%

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Elaborar estudios necesarios para la creación de Nuevos Doctorados en los campos artísticos, ambiental y de las ciencias sociales  
Indicador Estudios presentados  
Resultado del Indicador 40%

Proyecto Sistema integral de información (188)  
Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Optimizar la infraestructura y los servicios administrados por la Red de Datos UDNET  
Resultado del Indicador 100%  
Indicador % avance de la actividad de optimización y migración del servicio de telefonía IP  
Resultado del Indicador 100%

Indicador % Avance de la actividad del fortalecimiento del CGO  
Indicador % Avance de la actividad de adecuación de cuartos de equipos y telecomunicaciones  
Resultado del Indicador 100%

Indicador % Avance de la actividad de la administración, aceleración y optimización del recurso ancho de banda  
Resultado del Indicador 100%

Indicador % avance de la actividad optimización de la infraestructura de networking del campus universitario.  
Resultado del Indicador 100%



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

Indicador % avance de la actividad de la ampliación de la infraestructura de almacenamiento masivo.

Resultado del Indicador 100%

Indicador % avance de la actividad sobre la contingencia activa de enlaces de datos entre sedes

Resultado del Indicador Sin Información

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Ejecutar la segunda fase del subproyecto % Sistema de Gestión Académico+

Indicador % avance del subproyecto

Resultado del Indicador 100%

Metas del Proyecto Plan de Desarrollo Ejecutar la segunda fase del subproyecto % Sistema Bodega de Datos+

Indicador % avance del subproyecto

Resultado del Indicador 100%

**CUADRO 7**  
**Presupuesto ejecutado Balance Social UDFJC 2012**

(Valores en pesos)

Proyectos	Ejecución 2012	% Ejecución	Giros \$
Construcción nueva sede universitaria "Ciudadela Porvenir" . Bosa (379)	11.600.000	0,05%	0
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad (380)	7.252.615.203	58,19%	5.655.856.655
Dotación de Laboratorios Universidad Distrital (4149)	3.348.628.165	29,64%	25.324.422
Dotación y actualización biblioteca (4150)	1.374.748.144	25,30%	0
Promoción de la investigación y desarrollo científico (378)	515.885.388	10,84%	258.809.321
Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías (389)	480.416.489	31,08%	145.680.637
Sistema integral de información (188)	42.741.073	1,77%	7.720.153

Fuente: Informe Balance Social UDFJC 2012

En el análisis del problema realizaron además, la identificación de las Limitaciones y problemas de los proyectos enunciados, así como los Efectos del proyecto y/o acciones sobre el problema; la Población o unidades de focalización atendidas, sin atender y que requieren del servicio, así como Otras acciones implementadas para la solución de la problemática, como la Acreditación de Calidad, las Investigaciones en desarrollo, el Bienestar Institucional, el Programa de Apoyo



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Alimentario, el Programa de Atención en Salud a la Comunidad Universitaria y la Gestión Curricular.

Diagnóstico final del problema

¶ *Inadecuadas condiciones de calidad para la prestación del servicio que imparte la Universidad Distrital (Problema social 2).*

*Se han realizado las inversiones necesarias para ir cerrando la brecha que se tiene en la prestación del servicio, aunque la solución definitiva puede tardar varios años dados los inmensos brechas que se tienen en los diferentes aspectos, sin embargo se avanza de la siguiente manera:*

*En la planta física se terminó en más de un 90% la construcción de la Sede de aduanilla de Paiba donde se ubicara la Biblioteca central de la Universidad que por supuesto contribuirá a mejorar los indicadores de metros cuadrado por estudiante y de volúmenes de libros.*

*En las demás proyectos de construcción se avanzó en los estudios y diseños que se requieren, estas construcciones son fundamentales para avanzar en otros indicadores en los cuales se tiene déficits como son: metros cuadrados por estudiante, laboratorios y sitios de esparcimiento, sin estos espacios es difícil que se muestren estándares de universidades similares.*

*En el aspecto de investigaciones se han mejorado sustancialmente los indicadores en cuanto a investigadores, grupos de investigación, productos de investigación, revistas indexadas y que se debe por supuesto a las políticas institucionales que promueven este aspecto, como a los recursos que se brindará a la comunidad universitaria. Por supuesto que la ampliación de la planta de personal docente influye en que haya una cantidad de docentes que favorece el desarrollo de investigaciones.*

*Se obtuvo el registro calificado del Doctorado en Ingeniería lo que significa un avance para la Universidad y el país, así como se amplió la oferta de maestrías a 10, aspecto que contribuye a la formación de personal con altas calidades investigativas.*

*Se han mejorado y cualificado los laboratorios con que cuenta la Universidad, en este aspecto ha sido constante la inversión que realiza la Universidad lo que redundo en mejores herramientas para la formación de los estudiantes y por supuesto se brinda las facilidades para que los docentes de la Universidad investiguen...+*

Son notorios los avances alcanzados en algunas de las soluciones al problema 2, sin embargo, dadas las implicaciones y complejidades del tema y no obstante que los proyectos en mención llevan, en algunos casos, 5 o más años en ejecución, son evidentes los bajos resultados en la gestión efectiva de la mayoría de los



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

mismos, esto es evidente en el cumplimiento de las metas y en las ejecuciones presupuestales en cuanto a giros, pues al término de las diferentes vigencias los montos constituidos como reservas presupuestales alcanzaron niveles representativos, hechos indicativos de los avances en la gestión, por cuanto, excepto por los resultados en los indicadores y cumplimiento de las metas del proyecto 0188 Sistemas de información, los demás proyectos no lograron los niveles de eficacia y eficiencia propuestos.

### 2.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

El alcance de la evaluación a los Estados Contables de La universidad Francisco José de Caldas cubrió la revisión selectiva de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2012. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, así como la revisión de libros de contabilidad, con cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, para obtener de igual manera, la evidencia necesaria sobre la razonabilidad de las cifras. Así mismo, se llevó a cabo la revisión selectiva de las operaciones que afectan las cuentas de Efectivo, Inversiones, Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por Pagar, Recursos Recibidos en Administración, Otros Pasivos- Recaudos a Favor de Terceros . Recaudos por Reclasificar, Gastos, Ingresos y Obligaciones Contingentes.

De acuerdo con el Balance General con corte a 31 de diciembre del 2012, se presenta la siguiente situación patrimonial:

**CUADRO 8**  
**COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL**

Millones de Pesos

Código	Cuenta	Saldo
1	Activo	437.807.5
2	Pasivo	190.945.9
3	Patrimonio	246.861.6

Fuente: Estados Contables UDFJC . Cuenta anual 2012 reportada por Sivicof.

El total del Activo respecto al año anterior presentó un incremento de \$47.805.7 millones, es decir 12,26%, el Pasivo se disminuyó en \$22.231.9 millones, es decir el 10,43% y el Patrimonio aumentó en \$70.037.8 millones con una variación relativa de 39,6%, tal como se detalla a continuación:



¡ Por un control fiscal efectivo y transparente!

**CUADRO 9  
COMPARATIVO BALANCE GENERAL**

Millones de Pesos

Código	Cuenta	Saldo a 31/12/2012	Saldo a 31/12/2011	Variación Absoluta	Variación Relativa
1	Activo	437.807.5	390.001.9	47.805.7	12.26%
2	Pasivo	190.945.9	213.177.8	-22.231.9	-10.43%
3	Patrimonio	246.861.6	176.824.1	70.037.8	39.6%

Fuente: Estados Contables UDFJC . Cuenta anual 2012 reportada por SivicoF

En el período objeto de análisis, el Activo se conformó de la siguiente manera:

**CUADRO 10  
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

Millones de Pesos

Código	Cuenta	Saldo a 31/12/2012	Saldo a 31/12/2011	Variación Absoluta
11	EFFECTIVO	80.060.0	38.587.3	<b>41.272.8</b>
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8.586.5	8.187.2	399.3
14	DEUDORES	84.177.5	127.421.3	-43.243.8
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<b>145.526.1</b>	120.367.1	<b>25.159.0</b>
19	OTROS ACTIVOS	<b>119.457.5</b>	95.438.8	<b>24.018.6</b>
	TOTAL	437.807.5	390.001.9	47.805.7

Fuente: Estados Contables UDFJC . Cuenta anual 2012 reportada por SivicoF.

El Efectivo corresponde al 18.29% del total del Activo, las Inversiones e Instrumentos Derivados al 1,96%, los Deudores al 19,23%, la Propiedad Planta y Equipo al 33,24% y los Otros Activos al 27,29%.

El comportamiento respecto a la vigencia anterior, fue el siguiente: Efectivo con un incremento del 107.48%, es decir \$41.472.8 millones, Inversiones e Instrumentos Derivados con una variación positiva del 4,89%, \$399.3 millones, Deudores con una disminución del 33,94%, \$43.243.8 millones, la Propiedad Planta y Equipo



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

presentó un incremento del 20,9%, \$25.159.0 millones y los Otros Activos presentaron una variación positiva del 25,17%, \$24.018.6 millones.

El grupo de Efectivo arroja un incremento a 31 de diciembre de 2012 del 107,48% en relación con la vigencia inmediatamente anterior.

Las Inversiones presentan un aumento de \$399.3 millones, teniendo la mayor participación los certificados de depósito a término.

La disminución del 33.94% en los Deudores en la vigencia 2012, obedece principalmente al comportamiento de la cuenta Recursos en Administración que se redujeron en \$47.420.2 millones.

La Propiedad Planta y Equipo presenta una variación positiva en relación con el año anterior en \$25.159.0 millones, principalmente en la cuenta de Construcciones en Curso.

**Efectivo**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2012 ascendió a la suma de \$80.060.9 millones, los cuales se discriminan así:

**CUADRO 11  
COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO**

Millones de Pesos

Nombre	Saldo según Contabilidad a 31/12/2012
Depósitos en Instituciones Financieras	38.587.3.
-Cuenta Corriente	5.555.0
-Cuenta de Ahorros	33.032.3
<b>TOTAL</b>	<b>38.587.3</b>

Fuente: Datos tomados de los Estados Contables UDFJC-2012 reporte de Sivicof.

La Entidad registra 43 cuentas, clasificadas en corrientes y de ahorro, la mayor concentración está en los bancos Banco de Bogotá con 16 cuentas, Banco de Occidente con 14 y Bancolombia con 10 cuentas..



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

En la auditoría adelantada a la UD se evidenció que los saldos de contabilidad y de tesorería de las cuentas corrientes y ahorro que son conciliadas mensualmente, no se encontraron partidas conciliatorias de vigencias anteriores, lo que cumple con la acción de mejora propuesta en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá.

### Inversiones e Instrumentos Derivados

A diciembre 31 de 2012 el saldo de la cuenta ascendió a \$ 8.187.3 millones, lo que equivale al 4,88% del total del activo de la Universidad Distrital, distribuido así:

**CUADRO 12**  
**COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES**

Millones de pesos

NOMBRE	SALDO
Inversiones por Administración de liquidez en Títulos de Deuda	8.355.8
Inversiones Patrimoniales en Entidades No Controladas	230.7
<b>TOTAL</b>	<b>8.586.5</b>

Fuente: Datos tomados de los Estados Contables de la UDFJC a 31-12-2012

Las Inversiones por administración de liquidez en títulos de deuda (1201), corresponde a los (2) certificados de depósitos a término que fueron colocados uno en el Banco Santander por valor de \$1.447.8 millones a 180 días a tasa del 6,5% EA, con vencimiento 27 de febrero 2013 y otro en el Banco Caja Social por \$6.907.9 millones a una tasa del 6.07% EA a 120 días, con vencimiento el 1 de febrero de 2013.

Existe un tercer CDT en el Banco Santander por valor de \$4.112.1 millones a una tasa del 6.50% EA a 180 días con vencimiento el 27 de febrero de 2013, el cual hacen parte de la Cuenta 1901 Reservas Financieras, dineros con que cuenta la UDFJC para financiar el pasivo pensional.

### Inversiones Patrimoniales en Entidades no controladas

Sociedades de Economía Mixta por valor de \$196.7 millones, corresponde a los aportes que la Universidad Distrital efectuó en el año 1997 en el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP, de acuerdo con la ley 30 de 1992.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas

Refleja un saldo de \$34.0 millones, estas inversiones corresponden a la participación que tiene la universidad en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado las cuales se actualizan y valorizan por el método de participación patrimonial, la UD tiene 40.948 acciones en la ETB es decir el 1,76% de las acciones en circulación, a un valor nominal de \$0.54 por acción lo que representa un total de \$34.007,2 millones

### Deudores

El saldo de esta cuenta en el Balance a diciembre 31 del 2012, es de \$84.177.4 millones, equivalente al 19,23%, del total del Activo y está conformada de la siguiente manera:

**CUADRO 13**  
**COMPOSICIÓN DE LA CUENTA DEUDORES**

Millones de pesos

Cuenta	Saldo
Ingresos no Tributarios	6.7
Avances y Anticipos entregados	3.250.8
Anticipos o saldos a favor por impuestos	669.0
Recursos entregados en administración	41.556.4
Otros Deudores	41.418.5
Deudas de difícil recaudo	236.4
Provisión para deudores	2.960.5

Fuente: Estados Contables 2012 UDFJC

Las subcuentas más representativas corresponde a los Recursos Entregados en Administración que representa el 49,3% de los Deudores, refleja en su saldo los dineros recaudados y los rendimientos por concepto de la Estampilla Universidad Distrital, este valor no incluye el porcentaje del 20% destinado a pensiones.



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

Propiedad Planta y Equipo

La Propiedades Planta y Equipo presentó a diciembre 31 de 2012 un saldo de \$145.526.1 millones, mostrando el 33.24% de participación dentro del total del activo, el cual se discrimina de la siguiente forma:

**CUADRO 14  
GRUPO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

(En pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
160500	Terrenos	18.292.320.437
161500	Construcciones en curso	39.547.987.594
163500	Bienes Muebles en Bodega	2.000
164000	Edificaciones	57.235.579.054
165000	Redes, líneas y cables	463.830.187
165500	Maquinaria y Equipo	2.544.913.176
166000	Equipo Médico y Científico	32.886.161.913
166500	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	5.558.612.993
167000	Equipos de Comunicación y Computación	23.884.560.534
167500	Equipo de Transporte	348.130.779
168000	Equipo de Comedor, Cocina, despensa y hotelería	332.995.639
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$181.095.092.317</b>
168500	Depreciación Acumulada	-35.569.028.050
	<b>TOTAL</b>	<b>\$145.526.078.000</b>

Fuente: Estados Contables UDFLC vigencias 2012.

Los incrementos más representativos se encuentran en Construcciones en Curso con un 94,18%, Equipo Médico y Científico en 27,57% y Muebles y Enseres en un 18,45%.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Las disminuciones más significativas se revelan en las cuentas de Equipo de transporte con un -26,09% y Equipo de Comunicación con un -4,35%.

### 2.4.1 Hallazgo administrativo . Saldos de Almacén

Teniendo como base la conciliación de saldos entre la Sección de Almacén y la Sección de contabilidad realizada a 31 de diciembre de 2012, se pudo establecer que existe una diferencia en la Subcuenta 16550908 . Grupo 2 Maquinaria y Equipo de \$255.824.710,88, de menos en almacén, situación que se trae de periodos anterior y que no ha sido aclarada.

Lo anteriormente expuesto, se presenta por falta de diligencia para establecer los motivos que ocasionan la diferencia y efectuar los ajustes necesarios para conciliar los saldos.

Como resultado de los hechos enunciados, se incumple con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Publica adoptado mediante resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, Capítulo III Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo, ocasionando incertidumbre en el saldo de la subcuenta 16550908 . Grupo 2 Maquinaria y Equipo.

### Análisis de la respuesta

Analizada la respuesta de la entidad, el hallazgo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.4.2 Hallazgo administrativo . Depreciación Acumulada

La cuenta auxiliar 186500 - Depreciación Acumulada que a 31 de diciembre de 2012 reflejaba un saldo de \$35.569.028.000, durante la vigencia no fueron aplicadas las depreciaciones para cada uno de los grupos que componen la Propiedad Planta y Equipo de la universidad, con lo cual se afectó en la misma forma la cuenta de gasto 5330 Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones, así como el resultado del ejercicio.

Aduce la administración, que no se aplicó las depreciaciones a la Propiedad Planta y Equipo debido a inconvenientes con el aplicativo de inventarios, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Publica adoptado mediante resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, Capítulo III Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

hechos relacionados con las Propiedades Planta y Equipo, numeral 4 Depreciación y amortización.

Lo anteriormente expuesto, afecta el saldo de la Cuenta 1865000 Depreciación Acumulada, su contrapartida en el gasto y el resultado del ejercicio 2012, ocasionando con ello, incertidumbre en el saldo de las cuentas mencionadas.

Análisis de la respuesta

Analizada la respuesta de la entidad, el hallazgo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

Pasivo

El Pasivo a diciembre 31 de 2012 asciende a \$190.945.9 millones, con variación del -10,43%, es decir, (\$22.232.2) millones, respecto a 2011 que presentaba saldo por \$213.177.8 millones.

Las cuentas más representativas son las Cuentas por Pagar \$14.934.2 millones (7,82%), Obligaciones Laborales y de Seguridad Social \$14.894.4 millones (7,80%), Otros Pasivos \$13.837.5 millones (7,35%) y Pasivos Estimados \$147.279.5 (77,13%).

Cuentas por Pagar

A 31 de diciembre de 2012 las Cuentas por Pagar fueron de \$14.934.2 millones, las cuales están conformadas por las siguientes subcuentas:

**CUADRO 15**  
**CLASIFICACION DE LAS CUENTAS POR PAGAR**

(En pesos)

CODIGO	CUENTA	VALOR ESTADOS CONTABLES A 31-DIC-2012	%
240100	Adquisición de bienes y Servicios Nacionales	948.271.246	6,34
242500	Acreedores	1.623.319.641	10,86
243600	Retención en la Fuente e Impuestos	852.857.706	5,70
245300	Recursos Recibidos en Admón.	11.378.611.943	76,22
245500	Depósitos Recibidos en Garantía	111.091.950.	0,74



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

CODIGO	CUENTA	VALOR ESTADOS CONTABLES A 31-DIC-2012	%
246000	Créditos Judiciales	20.066.161	0,13
	TOTAL	14.934.218.649	100,0

Fuente: Cifras tomadas de los Estados Contables reportadas en SIVICOF a 31-12-2012

La cuenta más representativa corresponde a la 2453 Recursos Recibidos en Administración con saldo de \$11.378.611.943, en donde se registra los dineros recibidos por la universidad por concepto de convenios y contratos interadministrativos realizados con entidades públicas y privadas.

Así mismo, la cuenta 242500 Acreedores con saldo de \$1.623.319.641, representa aquellos valores dejados de pagar por conceptos tales como servicios públicos, comisiones, honorarios entre otros.

#### Créditos Judiciales - Sentencias Laborales

El saldo a 31 de diciembre de 2012 de la cuenta Sentencias Judiciales ascendió a la suma de \$20.1 millones, valor que viene desde el 2010, el cual corresponde a valores sobrantes, una vez aplicadas las sentencias.

Conforme a la información entregada por la Oficina Asesora jurídica de la Universidad Distrital, se pudo evidenciar y establecer que para la vigencia materia de análisis de esta auditoría, no se inició proceso de Acción de Repetición, dado que el comité de conciliación no autorizó ejercerlo, por no encontrar en los hechos presentados para cada caso la viabilidad de los presupuestos jurídicos requeridos.

#### 2.4.3 Hallazgo administrativo . Demora en el Pago de una Sentencia

En cumplimiento de la sentencia de segunda instancia proferida el 28 de junio de 2012 por el Consejo de Estado, sección Segunda, Subsección B, Sala de lo Contencioso Administrativo, resolviendo un recurso de apelación, revoca la sentencia del 11 de noviembre de 2010 proferida por el Tribunal de Cundinamarca y declara la nulidad de las resoluciones No. 1105 del 9 de agosto y 1239 del 25 de septiembre de 2002, expedidas por el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que negaron el reconocimiento y pago de la pensión. Ordena reconocer y pagar al señor Dusko Kalenataic una pensión vitalicia de jubilación a partir del 1 de enero de 2002, fecha del retiro definitivo del servicio, en los términos señalados en la resolución No. 103 del 17 de abril de 2001.



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Indica además la sentencia, que se debe dar cumplimiento en los términos y condiciones establecidos en los artículos 176, 177 y 178 del Código Contencioso Administrativo.

Con la Resolución No. 183 del 19 de marzo de 2013 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, da cumplimiento al fallo del Consejo de Estado y emite la Orden de Pago No. 2559 del 21 de marzo de 2013 por valor de \$1.449.931.882, valor que incluye \$122.742.000 de intereses de mora causados por 139 días, desde la fecha de la ejecutoria que fue el 26 de octubre de 2012.

Es necesario indicar, que la Oficina Asesora Jurídica dio traslado del fallo a la División de Recursos Humanos con oficio OJ- 4126 del 20 de diciembre de 2012. Se presenta una deficiente gestión en el cumplimiento de los fallos judiciales, no acatando los tiempos establecidos en inciso 7 del artículo 192 del Código Contencioso Administrativo.

Lo anteriormente expuesto ha ocasionado que se hayan pagado intereses de mora en cuantía de \$122.742.000.

#### Análisis de la respuesta

Analizada la respuesta de la entidad se retira la incidencia disciplinaria, sin embargo, el hallazgo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

#### Obligaciones Laborales y de Seguridad Social

**CUADRO 16**  
**CLASIFICACION DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**  
(Millones de pesos)

CODIGO	CUENTA	VALOR ESTADOS CONTABLES A 31-DIC-2012	%
250000	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	13.352.5	100.0
250500	<b>Salarios y Prestaciones Sociales</b>	<b>11.014.0</b>	<b>73,95</b>
250502	Cesantías	10.785.0	
250503	Intereses sobre cesantías	226.9	
251000	<b>Pensiones y prestaciones Económicas por pagar</b>	<b>3.880.5</b>	<b>26,05</b>
251001	Pensiones de Jubilación	57.5	
251006	Cuotas partes pensionales	3.822.9	

Fuente: Cifras tomadas de los Estados Contables reportadas en SIVICOF a 31-12-2012



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Las subcuentas más representativas corresponde a Cesantías 250503, la cual contiene la consolidación de las cesantías a 31 de diciembre relacionadas la Universidad y las Cuotas Partes Pensionales 251006 por pagar, que representa el valor de la participación que debe la UFJC a otras entidades por pago de pensiones.

### Pasivos Estimados

A 31 de diciembre de 2012 los Pasivos Estimados ascendieron a \$147.279,6 millones, los cuales están conformados por las siguientes subcuentas:

**CUADRO 17  
PASIVOS ESTIMADOS**

Cifras en Millones

CUENTA	NOMBRE	SALDO A 31-12 Æ 2012
271000	<b>PROVISION PARA CONTINGENCIAS</b>	<b>9.055.4</b>
272000	<b>PROVISION PARA PENSIONES</b>	<b>111.491.3</b>
272003	Cálculo actuarial de pensiones actuales	701.559.2
272004	Pensiones actuales por amortizar (DB)	590.757.3
272007	Cálculo actuarial de cuotas partes pensionales	7.376.6
272008	Cuotas partes pensionales por amortizar (DB)	6.717.1
272100	<b>PROVISION PARA BONOS PENSIONALES</b>	<b>25.661.3</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>147.279.6</b>

Fuente: Estados Contables UDFJC 2012

### Provisión para contingencias

Componen esta cuenta las subcuentas 271005 Litigios con un saldo de \$54.1 millones, 271006 Obligaciones potenciales con un saldo de \$8.244.1 millones concepto y saldo que de acuerdo con lo mencionado en la nota contable *Atender las posibles obligaciones con destino al Pasivo prestacional de la Universidad, producto de los valores recibidos por concepto de los bonos pensionales, de lo cual la Tesorería Distrital ha invertido en CDTs una parte de la totalidad de dicho pasivo*, y subcuenta 271090 Otras provienes para contingencias \$757.2 millones.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### Litigios

En cuanto a la cuenta 271005 Litigios el saldo a 31 de diciembre de 2012 fue de \$54.1 millones, saldo que está representado por (4) procesos administrativos, cantidad y valores que corresponde a lo reportado por Siproj.

### Provisión para Pensiones . Pasivos Estimados

#### 2.4.4 Hallazgo administrativo . Ajuste Pasivo Pensional

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993, la Universidad contrató un estudio actuarial para actualizar los saldos de los jubilados, activos y retirados, valor que a precios de 2011 ascendió a la suma de \$763.6 millones.

Sin embargo, para la vigencia 2012 no se efectuó ningún ajuste al pasivo Pensional, con lo cual se incumple lo establecido en el numeral 45 del capítulo VIII Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación del pasivo Pensional, del Régimen de Contabilidad Pública.

#### Análisis de la respuesta

Analizada la respuesta de la entidad, el hallazgo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

#### 2.4.5 Hallazgo administrativo . Notas Contables

En las Notas a los Estados Contables - Notas de Carácter Especifico II - 27- Pasivos Estimados no se refleja la totalidad de los pasivos que los componen, se dejó por relacionar la cuenta 2790 Provisiones Diversas \$1.101.6 millones, con lo cual se incumple con lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, Capítulo VIII Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional.

#### Análisis de la respuesta

Analizada la respuesta de la entidad, el hallazgo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

2.4.6 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria . Inclusión de factores salariales no devengados

En la revisión a las resoluciones de reliquidación de pensiones por cumplimiento a sentencias judiciales del Tribunal Administrativo de Cundinamarca o del Consejo de Estado se evidenció que a los pensionados relacionados a continuación, se les incluyeron factores salariales que no fueron devengados en año inmediatamente anterior a su retiro, pero que incrementaron la base para el cálculo del promedio de la pensión así:

**CUADRO 18**

MONTO HALLAZGO FACTORES SALARIALES PAGADOS DE MÁS

ORDEN	NOMBRE DEL PENSIONADO	Resolución No.	VALOR PAGADO DE MAS A MARZO 2013
1	JORGE GONZALEZ PERÑARETE	26 de 2010	18,183,210
2	JORGE EDILBERTO PACHON CORTES	242 de 2011	8,557,007
3	HUGO ANTONIO NIÑO BARBOSA	778 de 2010	157,989,356
4	MYRIAM ARDILA TORRES	183 de 2011	3,783,751
5	NELLY ESPERANZA TORRES MESA	243 DE 2010	44,106,355
6	LEOVIGILDO CARO OLARTE	273 DE 2011	21,614,832
7	MARY QUIROGA CARRILLO	222 DE 2011	3,961,742
8	JULIO HERNANDO CLAVIJO NIETO	182 DE 2011	6,658,378
9	GONZALO DE LAS SALAS	224 DE 2011	12,639,492.00
11	JORGE ELIECER NIÑO	210 DE 2011	9,596,464
12	HERNANDO GUEVARA CASALLAS	197 DE 2011	7,191,176
			<b>294,281,763</b>

Los casos relacionados en el cuadro anterior, incumplen con lo establecido en cada uno de los fallos que indican el porcentaje y los factores salariales a tener en cuenta, contemplados en las leyes 33 y 62 de 1985 que regulan la inclusión de factores salariales en la determinación del promedio base para la pensión.

El incumplimiento de las normas y fallos en los casos mencionados, ocasionaron un posible detrimento al patrimonio de la entidad en un valor que asciende a \$294.281.763 pesos.

**Análisis de la respuesta**

Analizada la respuesta de la entidad el hallazgo se mantiene, se genera un posible detrimento al patrimonio distrital, correspondiéndole a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá,



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

valorar los argumentos expuestos por la entidad, así como, de ser procedente, las correspondientes responsabilidades, así mismo se dará traslado a la Personería de Bogotá para lo de su competencia, de la misma manera el hallazgo debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

#### 2.4.7 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria- Mora en el Cumplimiento oportuno de los fallos judiciales

Al realizar seguimiento al cumplimiento de sentencias judiciales del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y/o del Consejo de Estado, se revisaron los actos administrativos con los cuales se hizo efectivo el fallo, se evidenció que no se cumplió con los términos establecidos de la Ley 1437 de 2011, en el inciso 6 del artículo 189 en cuanto al cumplimiento de la sentencia y en el inciso 1º del artículo 192 que refiere a la oportunidad de la reliquidación ordenada en los siguientes casos, lo que conlleva a que se pagara de más en un valor de \$85.636.984 como se detalla a continuación:

**CUADRO 19**

VALORES PAGADOS DE MÁS - INCUMPLIMIENTO DE FALLOS JUDICIALES

NOMBRE PENSIONADO	RESOLUCION DE RELIQUIDACION No.	AÑO 2012	AÑO 2013	TOTAL PAGADO DE MÁS
PULIDO MORENO ANA MANALA	174 de 15/03/2013	505,062	344,922	849,984
MACHADO LOPEZ JAIME	175 de 15/03/2013	29,395,479	20,075,152	49,470,631
BECERRA VELANDIA CARMEN	176 de 15/03/2013	6,718,846	6,882,786	13,601,632
GONZALEZ OVIEDO ANTONIO J.	193 de 22/03/2013	5,331,125	16,383,612	21,714,737
				85,636,984

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor

El hecho de no haber cumplido oportunamente con los fallos y sentencias judiciales, ocasiono un posible detrimento al patrimonio de la entidad en valor de \$85.636.984 pesos, por falta de gestión de la administración.

#### Análisis de la respuesta

Analizada la respuesta de la entidad el hallazgo se mantiene, se genera un detrimento al patrimonio distrital, correspondiéndole a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá, valorar los argumentos expuestos por la Entidad, así como, de ser procedente, las correspondientes responsabilidades. Así mismo, se dará traslado a la Personería de Bogotá para lo de su competencia, debiendo ser incluido el hallazgo en el plan de mejoramiento.



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

**Ingresos**

En el periodo comprendido entre enero 1º y diciembre 31 de 2012 la universidad reflejó ingresos por \$231.794.7 millones, distribuidos de la siguiente forma:

**CUADRO 20  
GRUPO DE INGRESOS  
VIGENCIA 2012**

(En millones \$)

CUENTA No.	NOMBRE CUENTA	VALOR
4100	Ingresos Fiscales	23.134.9
4300	Venta de servicios	19.986.4
4400	Transferencias	16.237.3
4700	Operaciones Interinstitucionales	147.616.8
4800	Otros Ingresos	24.81931
	<b>TOTAL</b>	<b>\$231.794.7</b>

Fuente: Estados Contables UDFJC 2012

Es necesario indicar, que el rubro más importante para la universidad lo aporta el Distrito Capital con \$147.616.8 millones, las transferencias de la nación ascendieron a \$16.237.3 millones, así mismo, los Ingresos Fiscales de \$23.134.9 millones representan el valor de los ingresos obtenidos por el tributo de la *«Stampilla Universidad Distrital»*.

**Gastos**

Los gastos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2012 fueron de \$128.825.2 millones, superior en \$51.253.5 millones lo que equivale al 39,8% con relación al año 2011.

**CUADRO 21  
GRUPO DE GASTOS Y COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS  
VIGENCIA 2012**

(En millones \$)

CUENTA No.	NOMBRE CUENTA	VALOR
510000	Gastos de Administración	72.120.0



**Í Por un control fiscal efectivo y transparente!**

530000	Provisiones, Agostamiento, Depreciaciones y amortizaciones	2.952.1
580000	Otros Gastos	5.240.3
	TOTAL GASTOS	\$128.825.2
630000	COSTOS DE VENTAS OPERACION	\$99.766.3
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$180.078.7

Fuente: Estados Contables UDFJC 2012

**Cuentas de Orden**

Se analizaron las cuentas 9120 Responsabilidades Contingentes Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, 9905 Responsabilidades Contingentes por Contra, 9390 Otras Cuentas Acreedoras de Control y 9915 Otras Cuentas de Control por Contra, las cuales reflejan los valores de las pretensiones y valoraciones dentro de los diferentes procesos que adelanta la entidad, cuyo registro se realiza con base en la información de procesos judiciales SIPROJ, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

**2.4.8 Hallazgo administrativo - Diferencia en Información registrada en SIPROJ**

En la revisión realizada a las Provisiones para Litigios y Conciliaciones se estableció que existen diferencias entre la información registrada en SIPROJ por la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad y la que registra contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2012, mientras que la información contable en los procesos administrativos presenta 24, lo registrado en SIPROJ es de 26 y en Otros litigios y mecanismos alternos de solución de conflicto en contabilidad hay registrados 7 procesos, en SIPROJ se registran 8, así mismo el valor total en contabilidad asciende a \$1.428.417.000 en Siproj es de \$1.460.118.000, es decir una diferencia de \$31.701.000, ocasionada por deficiencia en el control, permitiendo el doble registro de procesos, impidiendo que la información no se pueda cruzar en forma correcta.

Esta situación se presenta con los procesos a nombre de JOHN ARTURO GARCÍA y MIRYAM RUBY MOYA que suman \$120.601.555, no se encuentran registrados en contabilidad debido a que en el Sistema SIPROJ están repetidos, con el proceso No. 2008 . 00597 se presenta diferencia de \$3.914.740, porque no fue calificado dentro del trimestre correspondiente y según la SDH cuando ocurre esto se debe tomar la última calificación del proceso. Finalmente, el proceso No.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

2008-00167 no fue calificado dentro del trimestre por lo que la valoración aparece en ceros, pero para efectos contables se tiene en cuenta la última valoración.

### Análisis de la respuesta

Analizada la respuesta de la entidad, el hallazgo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.4.9 Hallazgo administrativo . Diferencias en las Cuentas de Orden

Con el contrato de Promesa de Compraventa No. 01223 suscrito el 20 de diciembre de 2012, entre la Universidad Distrital y la firma Inversiones Inmobiliarias Vendôme Ltda., por el predio ubicado en la transversal 70B No. 73 A . 35 sur, en la Cláusula Cuarta: Precio y Forma de Pago, el precio de la venta del lote objeto de la promesa de compraventa, fue de \$9.900.000.000, cifra que la universidad pagará con la firma del contrato de promesa de compraventa la suma de \$911.730.000 y la suma de \$8.988.270.000 en la fecha de otorgamiento de la escritura pública, mediante la cual se transferirá la propiedad.

Se estableció, que no fue registrado en Cuentas de Orden el valor del compromiso a la firma de la escritura pública el cual es de \$8.988.270.000.

Lo anteriormente expuesto, afectó la información financiera de las Cuentas de Orden y de su contrapartida, incumpliendo con ello, lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Publica adoptado mediante resolución 356 del 5 de septiembre de 2007

### Análisis de la respuesta

Analizada la respuesta de la entidad el hallazgo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### Portafolio de Inversiones

Revisada la cuenta 120106 Inversiones Administrativas . Certificados de Depósito a Término, se pudo establecer que las Inversiones por administración de liquidez en títulos de deuda (1201), corresponde a los (2) certificados de depósitos a término que fueron colocados uno en el Banco Santander por valor de \$1.447.8 millones a 180 días a tasa del 6,5% EA, con vencimiento 27 de febrero 2013 y otro en el Banco Caja Social por \$6.907.9 millones a una tasa del 6.07% EA a 120 días, con vencimiento el 1 de febrero de 2013.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Existe un tercer CDT en el Banco Santander por valor de \$4.112.1 millones a una tasa del 6.50% EA a 180 días con vencimiento el 27 de febrero de 2013, el cual hacen parte de la Cuenta 1901 Reservas Financieras, dineros con que cuenta la UDFJC para financiar el pasivo pensional.

Inversiones Patrimoniales en Entidades no controladas cuenta 1207

El valor de \$196.706.000 corresponde a los aportes que la Universidad Distrital efectuó en el año 1997 en el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP, de acuerdo con la ley 30 de 1992. Así mismo, la Universidad tiene 40.948 acciones en la ETB es decir el 1,76% de las acciones en circulación, a un valor nominal de \$0.54 por acción lo que representa un total de \$34.007.210,83. Por valorización la UD registro a 31 de diciembre 2012 un valor de \$24.812.341.173, el que fue ajustado según consulta a precio de mercado. Sin embargo con la certificación expedida por la ETB el 20 de febrero 2013, el valor intrínseco valorizado de la acción fue de \$768.77, lo que incidió en la valorización y paso a \$48.201.162.06, valor que fue ajustado con comprobante del mes de febrero 2013.

Evaluación al Control Interno Contable

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas presentó el informe del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2012 cumpliendo la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación, es necesario indicar que esta norma derogó la Resolución 34 del 31 de enero de 2008 y que deja sin vigencia el Instructivo 04 del mismo año, normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

*Ambiente de control interno contable*

El proceso financiero y contable llevado a cabo por la entidad es coordinado por la Subdirección de Financiera de la Universidad mediante los procedimientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad siendo ejecutados por las áreas contables. En el Área Financiera, se observa la interiorización de la cultura ética a través de la práctica de los principios y valores contemplados en el Código de Ética y de Buen Gobierno adoptado con la resolución 669 de 2008.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### *Estado de la operacionalización de los elementos*

Las políticas contables con las que cuenta la entidad son las determinadas por la Contaduría General de la Nación, las cuales incluyen las diferentes normas, principios, procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos entre ellos, los relacionados con la elaboración de libros de contabilidad, notas a los estados contables, presentación de estados contables y demás informes.

La Dirección Distrital de Contabilidad genera directrices e instrucciones que complementan las políticas contables para el manejo de cuentas específicas, que permiten que los hechos económicos y financieros sean reconocidos contablemente como las inversiones patrimoniales controladas, propiedad planta y equipo y las obligaciones contingentes.

Para la elaboración de los estados financieros, la información es procesada en las diferentes áreas de responsabilidad de la Universidad, es decir presupuestal, financiera y administrativa entre otros.

Se cuenta con la distribución de funciones y responsabilidades por área que permiten flujos de información de los procesos proveedores al de contabilidad, reflejados en el desarrollo de las actividades propias de la dependencia y en la preparación y verificación de los informes contables, así como en el seguimiento de los informes que se rinden a la Contraloría Distrital.

### *Existencia de procesos y procedimientos de la gestión financiera*

La universidad cuenta con procesos y procedimientos para el área financiera pero no han sido objeto de revisiones o actualizaciones recientes.

Una vez revisados los libros de contabilidad, tanto principales como auxiliares se evidenció que los principales fueron registrados mediante la elaboración de las correspondientes actas de apertura, como requisito indispensable para iniciar válidamente el proceso de contabilización de las operaciones en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.9.2.3-345. y 346 del Plan General de Contabilidad Pública en concordancia con la Circular Externa No.010 del 31 de octubre de 1996, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El registro contable de las operaciones se realiza con base en el principio de causación a partir de documentos disponibles para soportar las diferentes transacciones. Para la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en la ejecución de ingresos y el compromiso de los gastos.

## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Para el manejo de los activos se cuenta con pólizas de protección actualizadas anualmente con base en cuantías y coberturas.

La Universidad para el proceso contable cuenta con el aplicativo SIIGO, adicionalmente, tiene el aplicativo SI CAPITAL el cual está conformado por módulos tales como contabilidad, presupuesto, almacén, inventarios, correspondencia, tesorería, nómina y contratación, sin embargo, el SI Capital no ha evolucionado como sistema, debido a que módulo Perno que es el que maneja la nómina, fue descartado por la universidad, y como sabemos la parte misional de la universidad es pagar nómina, quedando bloqueado el aplicativo; así mismo, no han podido implementar el modula SAE/SAI que maneja almacén e inventarios, igual situación se presenta con el OPGET, que maneja órdenes de pago y gestión de tesorería, donde se establece que no hay integración entre las áreas que generan la información contable.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento de los planes de mejoramiento con el fin de determinar el avance en relación con el cumplimiento de las diferentes acciones correctivas con base en la información que le suministran las dependencias involucradas.

### *Proceso de Sostenibilidad Contable*

En cuanto a la sostenibilidad del sistema contable de la Universidad Francisco José de Caldas, se observa que el Comité Asesor para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública se reunió en dos (2) oportunidades lo que fue evidenciado con las Actas No. 001 y 002 del 11 y 25 de mayo respectivamente, cuyo objeto consistió en la presentación del procedimiento general de solicitud de avances y el análisis de fichas técnicas que quedaron pendientes por aprobar dentro del proceso de sostenibilidad que adelanta la universidad.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente, y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables de la Universidad, se concluye que el Sistema de Control Interno en términos de calidad y nivel de confianza para esta área se encuentra en un rango deficiente.

## 2.5. EVALUACION DEL PRESUPUESTO

La Contraloría de Bogotá en cumplimiento de su función constitucional y legal y en desarrollo de la Auditoría Integral, Modalidad Regular, PAD 2013, busca mediante este informe, establecer la efectividad del presupuesto asignado a la Universidad

## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2012, como instrumento de planeación, gestión y control, para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

De igual forma se busca establecer los niveles de eficacia y eficiencia alcanzados en el cumplimiento de las metas presupuestales fijadas para la ejecución del Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva* en el primer semestre y, *Bogotá Humana* segundo semestre; además verificar que las transacciones y operaciones resultantes de la expedición, liquidación, ejecución y cierre presupuestal en dicha vigencia cumplan con la normatividad vigente.

### ALCANCE Y DESARROLLO

Mediante Decreto 603 del 20 de diciembre de 2011, se expide el presupuesto anual de ingresos y gastos para el Distrito Capital, y a través del Decreto 669 del 29 de diciembre de 2011 se liquida el presupuesto anual de ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, D. C., para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, aprobándole a la Universidad Distrital un valor de \$99.044.245.000, de recursos administrados, \$13.479.440.000 transferencias de la Nación y \$147.616.800.000 transferencias del Distrito, para un presupuesto de \$260.140.485.000.

Con Resolución 049 del 21 de diciembre de 2011, el Consejo Superior Universitario aprueba el presupuesto de ingresos y gastos e inversiones para la vigencia 2012 por un valor de \$260.140.485.000.

En el transcurso de la vigencia, se adicionaron recursos correspondientes a los excedentes financieros liquidados a 31 de diciembre de 2011 por valor de \$6.710.178.071, por concepto de transferencias del Ministerio de Educación \$1.532.535.616, por cancelación de reservas 2011 y pasivos exigibles 2010 \$451.697.307, por rendimientos financieros de la estampilla \$12.000.000.000. Y \$3.000.000.000 por concepto de recaudo estampilla, para un total adicionado de \$23.694.410.994, para un presupuesto definitivo de \$283.834.895.994.



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

CUADRO 22  
Presupuesto de Ingresos Asignado Vigencia 2012

Valores en pesos

	Recursos Administrativos	Aportes del Distrito	Aportes de la Nación	Presupuesto Inicial	Adición	Presupuesto Definitivo
Ingresos Corrientes	64.963.554.000			64.963.554.000		64.963.554.000
Transferencias		147.616.800.000	13.479.440.000	161.096.246.000	1.532.535.000	162.628.775.000
Recursos de Capital	34.080.691.000			34.080.691.000	22.161.875.000	56.242.566.000
<b>TOTALES</b>	<b>99.044.245.000</b>	<b>147.616.800.000</b>	<b>13.479.440.000</b>	<b>260.140.491.000</b>	<b>23.694.410.000</b>	<b>283.834.895.000</b>

Fuente: Decretos 603 de diciembre de 2011 y Resoluciones 012,021, 031, de 2012

Para la auditoría se tomó una muestra representativa, según criterio del grupo, así:

Ingresos:

Cuenta: Ingresos Corrientes

Subcuenta: Estampilla

Otros Ingresos

Subcuentas

Cuotas Partes Pensionales

Reintegro del IVA

Transferencias

Subcuentas

Transferencias Nación

Administración Central

Recursos de Capital

Subcuentas

Estampilla Universidad años anteriores

Rendimientos estampilla

Inversiones cuentas Universidad

Excedentes Financieros

Otros Recursos de Capital

Estas cuentas analizadas suman \$ 257.187.673.600, representando el 90.6% del total del presupuesto de ingresos



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

Gastos

Cuenta Gastos de Inversión- Bogotá Positiva

- Subcuenta Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico
- Subcuenta Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados
- Subcuenta Dotación Laboratorios
- Subcuenta Dotación y Actualización Biblioteca
- Subcuenta Sistema Integral de Información y Telecomunicaciones
- Subcuenta Construcción Nueva Sede Universitaria
- Subcuenta Mejoramiento y Ampliación Física de la Universidad
- Cuenta Bogotá Humana
- Subcuenta Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela El Porvenir
- Subcuenta Mejoramiento y Ampliación de infraestructura física
- Subcuenta Dotación Laboratorios
- Subcuenta Dotación y Actualización Biblioteca
- Subcuenta Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico
- Subcuenta Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados
- Subcuenta Modernización y Fortalecimiento Institucional
- Subcuenta Sistema Integral de Información

Estas cuentas analizadas suman \$80.873.851.019, representando el 28.4% del total del presupuesto de gastos.

2.5.1. Análisis Ejecución Activa

2.5.1.1. Hallazgo Administrativo - Información Reportada

Se verificó que el presupuesto entregado por la entidad a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-SIVICOF, guardara relación con el presupuesto de ejecución de Rentas e Ingresos y Gastos por cada uno de los rubros que lo componen, con los reportados en el Sistema de Presupuesto Distrital . PREDIS, evidenciando las siguientes diferencias en las cifras.

**CUADRO 23**  
**Diferencias ejecución presupuestal**

Rubro Presupuestal	En pesos		
	Presupuesto definitivo - SIVICOF	Presupuesto Definitivo- PREDIS	Diferencias
Ingresos	283.834.895.900	306.807.447.600	22.972.551.700
Recursos de capital	56.242.566.300	79.215.118.000	22.972.551.700

Fuente: ejecuciones SIVICOF- Predis a 31 12.12



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

La anterior situación conlleva a que el manejo presupuestal de la Universidad Distrital, no sea eficiente ni sus cifras confiables, transgrediendo lo normado en el Artículo 53 del Acuerdo 489 de 2012, en concordancia con los literales b) y e) del Artículo 2º. De la Ley 87 de 1993.

La respuesta dada por la entidad se acepta parcialmente, sin embargo, se configura en un hallazgo administrativo y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

#### Análisis Ingresos

El presupuesto de ingresos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJDC para la vigencia 2012, se conformó como en años anteriores en un menor porcentaje en ingresos corrientes, por matrículas, estampilla y en mayor porcentaje en transferencias de la administración central y de la Nación, siguiendo en porcentaje los Recursos de capital, correspondiendo a recursos de la estampilla años anteriores y rendimientos financieros de la estampilla.

**CUADRO 24**  
**Presupuesto de Ingresos Asignado Vigencia 2012**

En pesos

Detalle	Recursos Administrativos	Aportes del Distrito	Aportes de la Nación	Presupuesto Inicial	Adición	Presupuesto Definitivo
Ingresos Corrientes	64.963.554.000			64.963.554.000		64.963.554.000
Transferencias		147.616.800.000	13.479.440.000	161.096.246.000	1.532.535.000	162.628.775.000
Recursos de Capital	34.080.691.000			34.080.691.000	22.161.875.000	56.242.566.000
<b>TOTALES</b>	<b>99.044.245.000</b>	<b>147.616.800.000</b>	<b>13.479.440.000</b>	<b>260.140.491.000</b>	<b>23.694.410.000</b>	<b>283.834.895.000</b>

Fuente: Decretos 603 de diciembre de 2011 y Resoluciones 012,021, 031, de 2012

#### 2.5.1.2. Hallazgo Administrativo - Análisis de Ejecución

Al analizar el comportamiento de los ingresos, en el siguiente cuadro, se evidencia lo siguiente:



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

**CUADRO 25**  
**Ejecución de Ingresos-2012**

En pesos

Rubros	Inicial	Definitivo	ejecución	Porcentaje de ejecución
Ingresos Corrientes	64.963.554.000	64.963.554.000	49.919.410.000	76.8%
Transferencias	161.096.240.000	162.628.775.000	162.501.072.000	99.9%
Recursos de Capital	34.080.690.000	56.242.566.000	53.555.749.000	95.2%
Otros Ingresos	3.673.699.000	3.673.699.000	4.222.973.000	114.9%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Rentas e Ingresos 31.12.2012

1. En Ingresos corrientes, recursos de la estampilla se encontró una diferencia entre presupuesto y Tesorería de \$101.343.800, dejados de registrar en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2012, dando como resultado una baja ejecución.
2. En Otros Ingresos . Cuotas partes Pensionales- se evidenció una diferencia de \$174.478.900 entre lo registrado en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2012 y, la información suministrada por el Jefe de División de Recursos Humanos de la Universidad Distrital, presentando una sobre ejecución del 114.9%.

Los anteriores hechos conllevan a concluir que la información presentada por la Universidad no sea confiable, denotando una ausencia de comunicación entre las áreas involucradas, transgrediendo lo normado en los literales b), e) Y f) del Artículo 2º. De la Ley 87 de 1993.

La respuesta dada por la Universidad no desvirtúa la observación planteada, por lo tanto se configura un hallazgo administrativo, el cual debe ser incluido en el Plan de Mejoramiento.

Las transferencias de la Administración Central, registran un recaudo para la vigencia 2012 de \$147.616.800.000, es decir el 55% del total recaudado y el 52% del total del presupuesto asignado.

$Total\ Transferencias / Presupuesto\ Total = 162.501.072.000 / 283.834.895.000 = 57\%$

El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Distrital, se ejecuta en gran porcentaje por las transferencias.



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

*Total Presupuesto Recaudado de Ingresos Corrientes / Presupuesto total Recaudado = 49.919.410.000 / 265.976.231.000 = 18%*

La Universidad presenta un bajo porcentaje de ejecución en los Ingresos Corrientes, los cuales representan la misión de la Universidad.

*Presupuesto recaudado de Recursos de Capital / Presupuesto total recaudado = 53.555.749.000/265.976.231.000 = 20%*

Los porcentajes reflejados nos indican que la Universidad a pesar de su autonomía Universitaria depende en alto porcentaje del Distrito.

#### 2.5.2. Modificaciones presupuestales

La Universidad Distrital para la vigencia 2012, realizó modificaciones presupuestales entre sus respectivos rubros, registrando adiciones así:

**CUADRO 26  
MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

En pesos

Rubro	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Incremento
<b>Ingresos</b>	260.140.485.000	23.694.410.000	283.834.895.000	9.1%
Transferencias Nación	13..479.440.000	1.532.535.000	15.011.975.000	11%
Recursos de Capital	34.080.690.000	22.161.875.000	56.242.566.000	65%

FUENTE: ejecución Presupuestal UDFJDC 2012

En las modificaciones presupuestales de ingresos, la Universidad presenta un mayor porcentaje de incremento en el rubro de Recursos de Capital (65%), teniendo en cuenta que adicionaron el rubro de estampilla años anteriores \$3.000.000.000, rendimientos recursos estampilla \$12.000.000.000 y excedentes financieros por \$6.710.100.000.

#### 2.5.3. Análisis Ejecución Pasiva

A 31 de diciembre de 2012, el presupuesto de Gastos e Inversión presentó una ejecución de \$261.674.056.600, correspondiente al 92%, del presupuesto definitivo, de los cuales \$140.326.878.300, corresponden a gastos de funcionamiento, \$66.736.633.200 a Gastos de Inversión y \$54.610.545.000 a



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Gastos de Pensiones, para un porcentaje total ejecutado al terminar la vigencia del 72%.

**CUADRO 27**  
**Ejecución de Gastos e Inversión 2012**

Rubros	Inicial	Definitivo	% ejec.	En pesos	
				Giros	Eje. Real
Funcionamiento	139.698.200.000	148.092.400.000	94%	126.593.700.000	90%
Inversión	65.573.500.000	80.873.800.000	82%	9.805.700.000	14%
Pensiones	54.868.600.000	54.868.600.000	99.9%	52.386.500.000	95%
<b>Total</b>	<b>260.140.300.000</b>	<b>283.834.800.000</b>	<b>92%</b>	<b>188.786.000.000</b>	<b>72%</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión 2012

El presupuesto de inversión se ejecutó como se observa en el cuadro siguiente:

**CUADRO 28**  
**Ejecución Presupuestal de Inversión a Diciembre 31 DE 2012**

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION Definitiva	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL	En pesos	
				GIROS ACUMULADOS	PORCENTAJE DE EJECUCION GIROS
INVERSION	80.873.800.000	66.736.600.000	82.0%	9.805.700.000	14%
DIRECTA	80.571.700.000	66.523.900.000	82.5%	9.593.000.000	14%
BOGOTA POSITIVA	2.361.300.000	2.295.600.000	97.0%	1.924.600.000	83%
BOGOTA HUMANA	78.210.300.000	64.228.300.000	82.0%	7.668.400.000	11%

Fuente: Ejecución Presupuestal 2012

Se observa que a diciembre 31 de 2012, la Universidad solo comprometió el 82% del presupuesto asignado, registrando una ejecución real de giros de tan solo un 14%.

El Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva* comprometió un 97%, reflejando una ejecución real del 83%.

El Plan de Desarrollo *Bogotá Humana* comprometió a 31 de diciembre de 2012 un 82%, llegando a una ejecución real de solo un 11%.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### 2.5.3.1. Hallazgo Administrativo

Contratación Proyecto 380- Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Física de la Universidad:

Con cargo al proyecto de Inversión 380- se suscribió el contrato de promesa de compraventa No.1223, el 20 de diciembre de 2012 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC e Inversiones Inmobiliarias Vendôme. En la cláusula primera Objeto, entre otros, contempló transferir a título de compraventa a favor de la UDFJC, el lote identificado de acuerdo con la escritura pública No.640 del 27 de abril de 2009 y matrícula inmobiliaria No.050S-40535772, con un área de 16.944,50 m2.

La cláusula cuarta Precio y forma de pago, estableció que el precio de venta del lote es la suma de nueve mil novecientos millones de pesos (\$9.900.000.000), a pagar de la siguiente manera: a) \$911.730.000, en la fecha de la firma del contrato de promesa de compraventa; b) \$8.988.270.000 en la fecha del otorgamiento de la Escritura Pública mediante la cual se transferirá la propiedad del lote a la UDFJC, la cual será cancelada con recursos del proyecto de inversión No.380 ~~Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital+~~

La cláusula séptima, Imputación presupuestal, determinó: El valor a cancelar por la firma del presente documento está respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.5055 del 12 de diciembre de 2012. Rubro: 3-3-001-14-01-03-0380-00, proyecto de inversión 380 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad. (Folio 531 de la carpeta del contrato 1223/12), valor \$911.730.000, objeto: suscribir la promesa de compraventa para la adquisición del lote de terreno urbano con un área de 16.944,5 M2, denominado afectación vial del lote 4 o lote 1 MZ 2 (Plan parcial El Ensueño Decreto Distrital No.595 del 29 de diciembre de 2009), identificado con el número de matrícula inmobiliaria No.050S-40535772.

En el folio 532 existe copia del certificado de registro presupuestal (CRP) No.8654 expedido el 20 de diciembre, con base en el CDP 5055, compromiso: contrato de compraventa 1223, código presupuestal, concepto, valor, tipo y número de compromiso y objeto iguales a los del CDP No.5055.

En el año 2013, El Responsable del Presupuesto de la UDFJC, a solicitud de Rectoría con oficio número CONSE 1618 del 26 de febrero de dicho año, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.1017, de acuerdo con solicitud de necesidad No.1831, código presupuestal 3-3-001-14-01-03-0380-00 concepto:



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad, valor \$8.988.270.000, objeto: Realizar el segundo pago por la adquisición del lote de terreno urbano denominado afectación vial del lote No.4 (lote 1 MZ 2 del Plan parcial El Ensueño), identificado con el número de matrícula inmobiliaria No.050S-40535772.

Como se observa, para la suscripción del contrato de promesa de compraventa 1223, inicialmente se expidió una disponibilidad presupuestal que solo cubrió el compromiso para el pago inicial por \$911.730.000 millones, no por el valor total del compromiso adquirido mediante la suscripción de dicho contrato, que ascendía a \$9.900.000.000, hecho que configura trasgresión a las normas que se citan a continuación.

En el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expedido por el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo 8 del 14 de agosto de 2003, en el Capítulo VIII REQUISITOS, FORMAS, PROHIBICIONES, se estipuló:

*“ARTÍCULO 18º: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Todo contrato que implique egresos para la Universidad deberá estipular expresamente que la entrega de las sumas de dinero a que se obliga, se subordinará a las apropiaciones que de las mismas se hagan en su presupuesto” .+*

De otra parte, el Decreto Nacional 111 de 1996, ordena en su *“ARTÍCULO 71. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.*

*“Cualquier compromiso que se adquiera con violación de estos preceptos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones. (Ley 38/89, artículo 86, Ley 179/94, artículo 49)” .+*

Como complemento de lo anterior, cabe citar el Concepto 30 de 2010, expedido por la Jefe de la Oficina Jurídica Nacional, el 09/07/2010, emitido por consulta efectuada por la Gerente Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia y que, entre otros, dice:

*“el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, sobre la constitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de las Entidades Estatales dispuso lo siguiente:*

*“Las entidades estatales abrirán licitaciones o concursos e iniciarán proceso de suscripción de contratos, cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales”.*

*Así mismo, el artículo 49 de la ley 179 de 1994, disposición que fue unificada en el artículo 71 del Decreto-Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, consagra lo siguiente:*

*“Artículo 49: El artículo 86 de la Ley 38 de 1989 quedará así:*



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

*Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. (...)."*

*En los mismos términos del artículo anteriormente transcrito, consagra el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, estatuto orgánico del presupuesto (antes citado).*

*ó Frente a la interpretación del artículo 71 del decreto 111 de 1996, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en Sentencia del 28 de septiembre de 2006, Radicado 15307, C.P. Ramiro Saavedra Becerra, citó la siguiente providencia:*

*"Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos +*

Lo enunciado tiene origen en la inobservancia de las citadas normas presupuestales de orden específico, general y nacional, es indicativo de las debilidades existentes en los reglamentos, estatutos y normatividad, expedidos sobre el tema por la Universidad Distrital. Además señala deficiencias en el logro de varios de los objetivos, las características e implementación de algunos de los elementos, además de su incumplimiento, propios del sistema de control interno en las áreas de la UDFJC involucradas en estos procesos. Esto tiene consecuencias desfavorables en una eficaz y eficiente planeación, ejecución y control de los recursos financieros de la Entidad.

Valorada la respuesta dada por la Universidad, no desvirtúa la obligación del cumplimiento de las normas presupuestales citadas, por lo tanto, la observación da lugar a configurar un hallazgo administrativo el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.5.4. Giros

Los giros constituyen la ejecución real, por esta razón se concluye que la ejecución real del presupuesto de la Universidad solo alcanzó un 66% y no 92% como reflejan en la ejecución al finalizar la vigencia 2012.

La muestra auditada en órdenes de pago permitió establecer que el proceso de giro se cumple sin tener un Plan de Caja para su ejecución.

### 2.5.5. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria- Ejecución del Programa Anual de Caja (PAC), Reservas Presupuestales y Pasivos Exigibles.

Al hacer seguimiento a la ejecución de los gastos del presupuesto aprobado para la vigencia 2012, se evidencio lo siguiente:



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

1. La Universidad no elaboró un Plan Anual de Caja- PAC para la vigencia 2012, desconociendo el monto mensual de fondos disponibles.
2. La Universidad no incluyó las reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2011 en la ejecución pasiva del presupuesto a 31 de diciembre de 2012.
3. La Universidad no incluyó en la ejecución presupuestal, los Pasivos Exigibles constituidos al final de la vigencia de 2011

Los anteriores hechos traen como resultado las inconsistencias encontradas, una información no confiable, la inexistencia de una planeación seria y segura en el manejo de los recursos de la Universidad, dificultando la toma de decisiones respecto al destino de los recursos disponibles y del cumplimiento de la misión de este Ente Universitario.

La Contraloría de Bogotá no desconoce la Autonomía de la Universidad, pero hay que tener claro que dicha autonomía no puede ir en contravía del cumplimiento de los objetivos trazados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, más aun si se tiene en cuenta que la universidad hace parte del presupuesto anual del Distrito Capital, que es una institución pública, por lo tanto debe cumplir con las reglas y procedimientos que el legislador establezca en materia presupuestal, para así poder trabajar en forma coordinada hacia el cumplimiento de las metas trazadas por la Administración Distrital.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la Universidad Distrital al no incluir las reservas y los pasivos exigibles constituidos a 31 de diciembre de 2011, en el presupuesto de la vigencia 2012, , transgrede los principios de planificación, anualidad y universalidad plasmados en el artículo 12 del Decreto 714 de 1996, el inciso 4 del artículo 53 Apropriaciones y Reservas del Acuerdo 24 de 1995 *Las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir, que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se incorporaran al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente* ..+ , el artículo 50 *Programa Anual de Caja* del Acuerdo 24 de 1995 ; los artículos 50 y 52 del Acuerdo 3 de 1997 del Consejo Superior Universitario y los literales a),b) y e) del Artículo 2º. De la Ley 87 de 1993.

La Universidad en su respuesta acepta la observación planteada, por lo tanto, se configura un hallazgo administrativo con incidencia disciplinario, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### 2.5.6. Cuentas por Pagar

La Universidad Distrital constituyó a 31 de diciembre de 2012, 12 cuentas por pagar por un valor de \$67.034.100.000, cumpliendo todos los requisitos y ya canceladas a fecha de la auditoría.

### 2.5.7. Vigencias Futuras

La Universidad Distrital no registra Vigencias Futuras.

### 2.5.8. Presupuesto Orientado a Resultados (POR)

Durante la vigencia 2012 la Universidad a través de los reportes periódicos refleja el incidencia producido por el cumplimiento de los objetivos, los productos bienes o servicios que generan el objetivo alcanzado y los indicadores de producto entregados para el cumplimiento de las metas, que para esta entidad se centra en el ingreso a programas curriculares.

El POR de la Universidad, opera de manera permanente generando reportes de acuerdo a la metodología planteada por la Dirección Distrital de Presupuesto, la operacionalización de los reportes en el sistema funciona y, permite extraer la información para complementar datos estadísticos de resultados obtenidos en esta vigencia y en las anteriores.

### 2.5.9. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Pasivos Exigibles

Para la vigencia 2012, la Universidad Distrital no registra el valor de los Pasivos Exigibles constituidos a diciembre 31 de 2012 en la ejecución presupuestal. Sin embargo al indagar en el área de presupuesto, suministraron una relación llevada en Excel, donde relacionan el valor de los pasivos exigibles al finalizar la vigencia en estudio.

Se ofició a la Universidad, solicitando los soportes que respaldan dichos pasivos, lo cual fue dispendioso, teniendo en cuenta que la Universidad no cumplió los términos de solicitud de esta información, allegando a la auditoría algunos soportes, mucho tiempo después.

Se analizaron estos soportes evidenciándose que el pasivo por valor de \$1.981.720 a nombre de Anahi Cely Pinilla, no han debido registrarlo como pasivo exigible, teniendo en cuenta que desde el mes de diciembre de 2011 el ordenador



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

del gasto tramitó ante la oficina jurídica y la Sección de Presupuesto de la Universidad la terminación de este compromiso por cuanto la beneficiaria renunció, según consta en oficio del 11 de abril de 2012 suscrito por el Vicerrector académico.

Esto demuestra claramente la falta de control, de comunicación entre las áreas involucradas y la inobservancia a las normas presupuestales, conllevando a que el manejo del presupuesto asignado para cada vigencia no sea eficaz ni eficiente, teniendo en cuenta que dejan recursos comprometidos, de obligaciones que ya no existen, dejando de utilizar esos recursos.

Los anteriores hechos transgreden los principios de planificación, anualidad y universalidad plasmados en el artículo 12 del Decreto 714 de 1996, el inciso 4 del Artículo 53 *Apropiaciones y Reservas del Acuerdo 24 de 1995* *Las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir, que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se incorporaran al presupuesto de la vigencia fiscal siguiente+..* y los literales a),b) y e) del Artículo 2º. De la Ley 87 de 1993.

La respuesta dada por la Universidad, no desvirtúa la observación planteada, por lo tanto, se configura un hallazgo administrativo con incidencia disciplinario, el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.5.10 .Armonización Presupuestal - Plan de Desarrollo

Planes de Desarrollo *Bogotá Positiva: para vivir mejor+y Bogotá Humana+*

El presupuesto disponible de la Universidad Distrital *Francisco José de Caldas+*, para gastos de inversión directa durante la vigencia 2012, correspondió a la suma de \$80.571.721.020, de los cuales se comprometieron \$66.523.930.689 equivalentes al 83% del disponible, los giros ascendieron a \$9.593.039.229, que representan el 12.0% de los compromisos, en el marco de los Planes de Desarrollo *Bogotá Positiva: para vivir mejor+y Bogotá Humana+*, como resultado del proceso de armonización efectuado por el cambio de gobierno.

Con Resolución No.20 del 9 de agosto de 2012, expedida por el Presidente del Consejo Superior Universitario de la UDFJC, se actualizaron, ajustaron y modificaron los códigos y asignaciones presupuestales de los proyectos de inversión del presupuesto de la Universidad, para efectuar la armonización del Plan Bogotá Positiva con el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

**CUADRO 29**  
**PROCESO DE ARMONIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO**  
**Í BOGOTÁ POSITIVAÍ Y Í BOGOTÁ HUMANAÍ**

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO DE CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA
3-33	INVERSION	3-3	INVERSION
3-33-001	DIRECTA	3-3-001	DIRECTA
3-33-001-13	BOGOTA POSITIVA	3-3-001-14	BOGOTA HUMANA
3-33-001-13-01	CIUDAD DE DERECHOS	3-3-001-14-01	UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO.
3-33-001-13-01-06	EDUCACION DE CALIDAD Y PERTENENCIA PARA VIVIR MEJOR	3-3-001-14-01-03	CONSTRUCCIÓN DE SABERES. EDUCACIÓN INCLUYENTE, DIVERSA Y DE CALIDAD PARA DISFRUTAR Y APRENDER.
3-33-001-13-01-06-0378	Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	3-3-001-14-01-03-116	Educación media fortalecida y mayor acceso a la educación superior
3-33-001-13-01-06-0388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	3-3-001-14-01-03-0379	Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa
3-33-001-13-01-06-0389	Desarrollo Y Fortalecimiento Doctorados	33-001-14-01-03-0380	Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura Física de la Universidad.
3-33-001-13-01-06-0434	Fortalecimiento de la Extensión Universitaria	3-3-001-14-01-03-4149	Dotación Laboratorios U.D.
3-33-001-13-01-06-4149	Dotación Laboratorios U.D.	3-3-001-14-01-03-4150	Dotación Y Actualización Biblioteca
3-33-001-13-01-06-4150	Dotación Y Actualización Biblioteca	3-3-001-14-01-11	CIENCIAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LA CIUDAD.
3-33-001-13-06	GESTION PUBLICA EFECTIVA	3-3-001-14-01-11-157	Fomento de la investigación básica y aplicada para fortalecer la productividad empresarial y cooperativa
3-33-001-13-06-46	Tecnologías de la Información y Comunicación al Servicio de la Ciudad	3-3-001-14-01-1-0378	Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico
3-33-001-13-06-46-0188	Sistema Integral de Información y Telecomunicaciones	3-3-001-14-01-11-0389	Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados y Maestrías
3-33-001-13-06-49	DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL	3-3-001-14-03	UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO
3-33-001-13-06-49-0379	Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	3-3-001-14-03-31	FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
3-33-001-13-06-49-	Mejoramiento y Ampliación	3-3-001-14-03-31-	Sistema de mejoramiento de la gestión



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO DE CUENTA.	NOMBRE DE LA CUENTA
0380	Física de la Universidad	235	y de la capacidad operativa de las entidades.
		3-3-001-14-03-31-0388	Modernización y Fortalecimiento Institucional
		3-3-001-14-03-32	TIC PARA GOBIERNO DIGITAL, CIUDAD INTELIGENTE Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DEL EMPRENDIMIENTO.
		3-3-001-14-03-32-241	Bogotá: hacia un gobierno Digital y una ciudad Inteligente
		3-3-001-14-03-32-0188	Sistema Integral de Información

Proyectos del Plan Bogotá Positiva 0378, 0388, 0389, 4149, 4150, 0188, 0379 y 0380. Proyecto que no continúa 0434

Proyectos que continúan Plan Bogotá Humana 0379, 0380, 4149, 4150, 0378, 0389, 0388 y 0188

Fuente: SEGPLAN y Ejecución presupuestal 2012 UD

La vigencia 2012 inició la ejecución presupuestal con los nueve proyectos de inversión del Plan Bogotá Positiva enunciados en el cuadro anterior, de ellos, el proyecto 0434 Fortalecimiento de la Extensión Universitaria presentó ejecuciones en los años 2009 y 2010 por cuantías no relevantes y no registró continuidad en el nuevo plan de desarrollo, no se establecieron causas para su no continuidad; los otros ocho fueron incorporados en el nuevo Plan Bogotá Humana; no fueron incluidos proyectos nuevos.

Cabe reseñar que el proyecto identificado con el rubro 3-33-001-13-06-49-0379 y denominado Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa, está registrado en el plan Bogotá Positiva, le fueron asignados recursos por valor de \$25.000.000.000, mediante resolución No.018 del 5 de julio de 2012, del Consejo Superior Universitario no tuvo ejecución en este Plan, su ficha EBI-D fue actualizada y el proyecto fue incluido en el proceso de armonización en el nuevo Plan Bogotá Humana a partir del mes de septiembre de 2012.

2.5.10.1 Ejecuciones presupuestales Planes Bogotá Positiva y Bogotá Humana en el marco del proceso de armonización

Este proceso fue realizado en forma tardía (septiembre) por la UDFJC, a continuación se detallan las apropiaciones iniciales, ejecuciones y modificaciones con fecha de corte 30 de septiembre de 2012, resultantes de la armonización entre los dos Planes de desarrollo:



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

**CUADRO 30**  
**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES UDFJC**  
**CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE 2012 ARMONIZACIÓN PLANES DE DESARROLLO**  
**Í BOGOTÁ POSITIVAÍ Y Í BOGOTÁ HUMANAÍ**

(Valores en pesos)

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICS MES DE SEPTIEMBRE	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMIS ACUMULADS	%EJEC PTAL	AMORTIZ GIROS ACUMULADA	% EJEC GIRO
3-3	INVERSIÓN	65.573.582.000	300.269.020	65.873.851.020	3.505.638.869	5,32	1.726.408.303	2,62
3-3-1	DIRECTA	65.271.452.000	300.269.020	65.571.721.020	3.306.936.259	5,04	1.527.705.693	2,33
3-3-1-13	Bogotá positiva: para vivir mejor	65.271.452.000	62.910.064.182	2.361.387.818	2.361.248.778	99,99	1.419.668.028	60,12
3-3-1-13-01	Ciudad de derechos	24.450.000.000	-23.036.061.624	1.413.938.376	1.413.799.336	99,99	1.008.116.644	71,3
3-3-1-13-01-06	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	24.450.000.000	-23.036.061.624	1.413.938.376	1.413.799.336	99,99	1.008.116.644	71,3
3-3-1-13-01-06-0378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	5.550.000.000	-4.758.256.151	791.743.849	791.743.849	100	567.655.471	71,7
3-3-1-13-01-06-0389	Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías	2.050.000.000	-1.545.606.782	504.393.218	504.254.178	99,97	324.321.278	64,3
3-3-1-13-01-06-4149	Dotación de Laboratorios Universidad Distrital	11.300.000.000	-11.297.698.691	2.301.309	2.301.309	100	2.301.309	100
3-3-1-13-01-06-4150	Dotación y actualización biblioteca	5.550.000.000	-5.434.500.000	115.500.000	115.500.000	100	113.838.586	98,56
3-3-1-13-06	Gestión pública efectiva y transparente	40.821.452.000	-39.874.002.558	947.449.442	947.449.442	100	411.551.384	43,44
3-3-1-13-06-46	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	3.150.000.000	-2.409.656.798	740.343.202	740.343.202	100	276.462.719	37,34
3-3-1-13-06-46-0188	Sistema integral de información	3.150.000.000	-2.409.656.798	740.343.202	740.343.202	100	276.462.719	37,34
3-3-1-13-06-49	Desarrollo institucional integral	37.671.452.000	-37.464.345.760	207.106.240	207.106.240	100	135.088.665	65,23
3-3-1-13-06-49-0379	Construcción nueva sede universitaria "Ciudadela Porvenir" - Bosa	0	0	0	0	0	0	0
3-3-1-13-06-49-0380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	37.671.452.000	-37.464.345.760	207.106.240	207.106.240	100	135.088.665	65,23
3-3-1-14	Bogotá Humana	0	63.210.333.202	63.210.333.202	945.687.481	1,5	108.037.665	0,17
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la	0	60.500.407.384	60.500.407.384	945.687.481	1,56	108.037.665	0,18



¿Por un control fiscal efectivo y transparente!

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICS MES DE SEPTIEMBRE	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMIS ACUMULADS	%EJEC PTAL	AMORTIZ GIROS ACUMULADA	% EJEC GIRO
	segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo							
3-3-1-14-01-03	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	0	54.196.544.451	54.196.544.451	559.989.652	1,03	2.000.000	0
3-3-1-14-01-03-0379	Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir - Bosa	0	25.000.000.000	25.000.000.000	11.600.000	0,05	0	0
3-3-1-14-01-03-0380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	0	12.464.345.760	12.464.345.760	535.340.000	4,29	2.000.000	0,02
3-3-1-14-01-03-4149	Dotación de laboratorios Universidad Distrital	0	11.297.698.691	11.297.698.691	13.049.652	0,12	0	0
3-3-1-14-01-03-4150	Dotación y actualización biblioteca	0	5.434.500.000	5.434.500.000	0	0	0	0
3-3-1-14-01-11	Ciencia, tecnología e innovación para avanzar en el desarrollo de la ciudad	0	6.303.862.933	6.303.862.933	385.697.829	6,12	106.037.665	1,68
3-3-1-14-01-11-0378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	0	4.758.256.151	4.758.256.151	97.400.319	2,05	67.718.095	1,42
3-3-1-14-01-11-0389	Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías	0	1.545.606.782	1.545.606.782	288.297.510	18,65	38.319.570	2,48
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	0	2.709.925.818	2.709.925.818	0	0	0	0
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	0	300.269.020	300.269.020	0	0	0	0
3-3-1-14-03-31-0388	Modernización y fortalecimiento institucional	0	300.269.020	300.269.020	0	0	0	0
3-3-1-14-03-32	TIC para gobierno digital, ciudad inteligente y sociedad del conocimiento y del emprendimiento	0	2.409.656.798	2.409.656.798	0	0	0	0
3-3-1-	Sistema integrado de	0	2.409.656.798	2.409.656.798	0	0	0	0



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICS MES DE SEPTIEMBRE	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMIS ACUMULADS	%EJEC PTAL	AMORTIZ GIROS ACUMULADA	% EJEC GIRO
14-03-32-0188	información							
3-3-2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	302.130.000	0	302.130.000	198.702.610	65,77	198.702.610	65,77
3-3-2-02	OTRAS TRANSFERENCIAS	302.130.000	0	302.130.000	198.702.610	65,77	198.702.610	65,77

Fuente: Ejecución presupuestal UDFJC a septiembre de 2012 SIVICOF %Bogotá Positiva+ %Bogotá Humana+

#### 2.5.10.2 Hallazgo Administrativo . Armonización presupuestal

Bajos niveles de eficacia en la ejecución de las metas presupuestales en la vigencia 2012. La UDFJC, en la ejecución presupuestal del Plan Bogotá Positiva a 30 de septiembre de 2012, por efectos del cierre del Plan, presenta porcentajes de ejecución cercanos y/o iguales al 100% en cuanto a compromisos acumulados, excepto por el proyecto 3-3-1-13-06-49-0379 Construcción nueva sede universitaria "Ciudadela Porvenir" . Bosa, que como ya se mencionó no tuvo asignación de recursos, ni ejecución en 2012.

Estos porcentajes no reflejan lo ocurrido en realidad en cuanto a la ejecución del presupuesto disponible para la vigencia, por cuanto, en primer lugar, al hacer el corte del Plan que termina, el saldo de los recursos no comprometidos es trasladado en su totalidad al nuevo plan, lo que hace que los proyectos del Plan Bogotá Positiva presenten una ejecución en cuanto a compromisos cercana o igual al 100% (\$2.295.619.730 a diciembre 30), y en segundo lugar, la ejecución en cuanto a giros en el promedio del Plan Bogotá Positiva fue del 81.5% (\$1.924.611.088 a 31 de diciembre), sobre un presupuesto definitivo de \$2.361.387.818 de este Plan.

Lo anterior representa que, no obstante el ajuste realizado por la armonización, quedaron recursos sin comprometer por valor de \$67.768.088 (2.8%) y que en reservas presupuestales para ejecutar en 2013, quedó un monto de \$371.008.642 (16.2% de lo comprometido), montos y participaciones indicativas de los niveles de eficacia en el uso de los recursos asignados en 2012 al Plan Bogotá Positiva.

Esto se complementa con los resultados de la ejecución presupuestal en la UDFJC, del Plan Bogotá Humana en la vigencia auditada y teniendo como referencia lo concerniente a la ejecución del Plan Bogotá Positiva, que en resumen presentaron los registros que se citan en el cuadro siguiente. Se observa que las participaciones del Plan Bogotá Positiva en cuanto a presupuesto definitivo, compromisos, giros, reservas presupuestales oscilan entre el 0.7% y el 20.1% de



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

los recursos asignados y ejecutados en el año en relación con la Inversión Directa, y que a pesar de los altos niveles de ejecución registrados, su peso real sobre el total del presupuesto asignado no es representativo, no obstante haberse ejecutado durante las dos terceras partes de la vigencia.

**CUADRO 31  
EJECUCIONES Y PARTICIPACIÓN PLANES DE DESARROLLO  
Í BOGOTA POSITIVAÍ Y Í BOGOTA HUMANAÍ UDFJC 2012**

(Valores en pesos)

Concepto	BOGOTÁ POSITIVA \$	% Ejec	Parti cip%	BOGOTA HUMANA\$	% Ejec	Part icip %	RESUMEN BP+BH\$	% Ejec
Presupuesto definitivo asignado	2.361.387.818	100	2.9	78.210.333.202	100	97.1	80.571.721.020	100
Compromisos vigencia	2.295.619.730	97.2	3.4	64.228.310.959	82.1	96.5	66.523.930.689	82.6
Giros acumulados	1.924.611.088	81.5	20.1	7.668.428.141	9.8	79.9	9.593.039.229	11.9
Reservas presupuestales	371.008.642	16.2	0.7	56.559.882.818	88.1	99.3	56.930.891.460	85.6
Recursos sin comprometer	67.768.088	2.9	0.5	13.982.022.243	17.9	99.5	14.049.790.331	17.4

Fuente: ejecución presupuestal UDFJC 2012 % Ejec: comparación vertical. Particip%: comparación horizontal

Para el caso del presupuesto asignado al Plan Bogotá Humana, se observa un comportamiento opuesto, pues la participación estuvo entre el 80% y el 97%, sus niveles de ejecución presupuestal efectiva presentaron baja eficacia en cuanto a las metas presupuestales a cumplir, dado el bajo porcentaje en giros y el alto nivel de reservas para ejecutar en 2013, además el monto de recursos sin comprometer ascendieron a un monto de relativo peso (17.4%, más de \$14.000.000.000).

Es preciso acotar que debido a las demoras en el proceso de armonización este Plan solo tuvo ejecución durante los últimos cuatro meses del año. Los mencionados niveles de ejecución presupuestal además de su baja eficacia, tiene una incidencia desfavorable en el avance y cumplimiento de las metas físicas a ejecutar en los dos planes de desarrollo, así como en los resultados del balance social, hechos que son analizados con más detalle en el componente de plan de desarrollo de la auditoría.

Lo enunciado conlleva incumplimiento a lo normado por el artículo 2, literal b de la Ley 87 de 1993, su origen radica en las deficiencias presentadas en la gestión de



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

los proyectos de inversión programados durante la vigencia auditada, la tardía implementación del proceso de armonización entre los dos planes de desarrollo y las demoras en la ejecución de varios de los compromisos celebrados en 2012. Sus consecuencias se evidencian en el deficiente cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en la ejecución de los proyectos de inversión.

El comportamiento en la ejecución de los proyectos de inversión al cierre del Plan Bogotá Positiva en la vigencia 2012, fue el siguiente.

**CUADRO 32  
PLAN DE DESARROLLO Í BOGOTÁ POSITIVAÍ  
EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2012**

(Valores en pesos)

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL AI PBP	APROPIACION DISPONIBLE AD PBP	% AD / AI	COMPROMISS ACUMULADOS	% EJECE	GIROS ACUMULADOS	% GIRO
3-33-001-13	BOGOTA POSITIVA	65.271.452.000	2.361.387.818	3.62	2.295.619.730	97,00	1.924.611.088	82,00
3-33-001-13-01	CIUDAD DE DERECHOS	24.450.000.000	1.413.938.376	5.78	1.391.047.318	98,00	1.078.168.082	76,00
3-33-001-13-01-06	EDUCACION DE CALIDAD Y PERTENENCIA PARA VIVIR MEJOR	24.450.000.000	1.413.938.376	5.78	1.391.047.318	98,00	1.078.168.082	76,00
3-33-001-13-01-06-0378	Promoción De La Investigación Y Desarrollo Científico	5.550.000.000	791.743.849	14.27	780.273.192	99,00	643.183.970	81,00
3-33-001-13-01-06-0388	Modernización y Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0	0,00	0	0,00
3-33-001-13-01-06-0389	Desarrollo Y Fortalecimiento Doctorados	2.050.000.000	504.393.218	24.60	492.972.817	98,00	318.844.1900	63,00
3-33-001-13-01-06-0434	Fortalecimiento de la Extensión Universitaria	0	0	0	0	0,00	0	0,00
3-33-001-13-01-06-4149	Dotación Laboratorios U.D.	11.300.000.000	2.301.309	0.0002	2.301.309	100,0	2.301.309	100,0
3-33-001-13-01-06-4150	Dotación Y Actualización Biblioteca	5.550.000.000	115.500.000	2.1	115.500.000	100,0	113.838.586	99,00
3-33-001-13-06	GESTION PUBLICA EFECTIVA	40.821.452.000	947.449.442	2.3	904.572.412	95,00	846.443.006	89,00



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL AI PBP	APROPIACION DISPONIBLE AD PBP	% AD / AI	COMPROMISS ACUMULADOS	% EJEC	GIROS ACUMULADOS	% GIRO
3-33-001-13-06-46	Tecnologías de la Información y Comunicación al Servicio de la Ciudad	3.150.000.000	740.343.202	23.5	697.466.172	94,00	672.036.021	91,00
3-33-001-13-06-46-0188	Sistema Integral de Información y Telecomunicaciones	3.150.000.000	740.343.202	23.5	697.466.172	94,00	672.036.021	91,00
3-33-001-13-06-49	DESARROLLO INSTITUCIONAL INTEGRAL	37.671.452.000	207.106.240		207.106.240	100,0	174.406.985	84,00
3-33-001-13-06-49-0379	Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa	0	0	0	0	0,00	0	0,00
3-33-001-13-06-49-0380	Mejoramiento y Ampliación Física de la Universidad	37.671.452.000	207.106.240	0.55	207.106.240	100,0	174.406.985	84,00
<b>TOTAL BOGOTA POSITIVA</b>		65.271.452.000	2.361.387.818	3.62	2.295.619.730	97,00	1.924.611.088	82,00
3-33	INVERSION	65.573.582.000	80.873.851.020	NC	66.736.633.299	83,00	9.805.741.839	12,00
3-33-001	DIRECTA (PBP + PBH)	65.271.452.000	80.571.721.020	NC	66.523.930.689	83,00	9.593.039.229	12,00

Fuente Ejecución presupuestal UDFJC . SIVICOF %AD Apropiación disponible /AI Apropiación inicial

El cuadro anterior registra las ejecuciones presupuestales en cuanto a compromisos con un promedio del 97% (entre el 94% y el 100%), y giros del 82% (entre el 63% y el 100%) del Plan Bogotá Positiva en 2012. Sin embargo, al analizar la participación de la apropiación disponible para el Plan Bogotá Positiva (AD PBP) y por tanto los recursos ejecutados en este plan, en relación con el total de la apropiación realizada inicialmente para todo el año en dicho Plan (AI PBP), encontramos que sobre un monto total de \$65.271.452.000, el Plan Bogotá positiva tuvo un disponible que ascendió a \$2.361.387.818, que equivale al 3.62% del total anual, porcentaje que a su vez se refleja en la participación de las ejecuciones en cuanto a compromisos y giros de todo el año en este Plan, cifras que corroboran los niveles de eficacia registrados en las ejecuciones en mención.

La respuesta recibida no desvirtúa los hechos que dieron lugar a la presunta observación, lo que da lugar a configurar un hallazgo administrativo, que debe incluirse en el plan de mejoramiento.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### 2.5.10.3 Hallazgo Administrativo . Normas de armonización:

Incumplimiento de normas que reglamentan el proceso de armonización entre los planes de desarrollo %Bogotá Positiva+ y %Bogotá Humana+. La armonización entre los citados planes de desarrollo, se realizó tardíamente incumpliendo el cronograma establecido y lo normado en la Circular Conjunta No.1 (abril 2 de 2012), expedida por los Secretarios Distritales de Planeación y Hacienda, por medio de la cual se reglamentó el proceso de %armonización presupuestal+. En el mes de junio de 2012, se realizaron compromisos con cargo al presupuesto de la UDFJC en ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, tal como aparece registrado en la ejecución presupuestal mensual de gastos e inversiones de ese mes, reportada por la UDFJC a través de SIVICOF.

En el mes de junio se comprometieron en este Plan recursos por valor de \$152.465.102, en los proyectos 0378 Promoción de la investigación y desarrollo científico (\$68.432.402), 0389 Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías (\$72.132.000) y 0188 Sistema integral de información (\$11.900.700).

En el mes de agosto, en dicho Plan %Bogotá Positiva+, se contracreditó el rubro 33-001-13-06-49-0380 proyecto Mejoramiento y Ampliación Física de la Universidad en la suma de \$25.000.000.000, para acreditarla al rubro 33-001-13-06-49-0379 proyecto Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir. Además se constituyeron compromisos en el rubro 33-001-13-01-06-0389 proyecto Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados por valor de \$257.100.753. Hecho que se repitió en el caso del rubro 33-001-13-01-06-0378 proyecto Promoción de la investigación y desarrollo científico en el que se comprometió la suma de \$108.236.739.

Las ejecuciones y modificaciones enunciadas contravienen lo estipulado en dicha Circular en cuanto a la prohibición de continuar ejecutando recursos con cargo al Plan %Bogotá Positiva+, ejecución que debió concluir el 31 de mayo de 2012, de acuerdo con lo reglado en el numeral 1. Proyectos de Inversión, inciso sexto de la página 2 de la circular citada.

Se detectó además incumplimiento a los plazos establecidos en el ordinal 7. Cronograma de la armonización, en particular a los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 14, 15, 17 y 18. Lo descrito implica que no dieron cumplimiento oportuno a lo establecido en los numerales 1. Proyectos de Inversión, 1.2 Proyectos que continúan su ejecución en el nuevo Plan de Desarrollo, 2. Modificaciones presupuestales Primera Fase . Traslados al interior de Inversión, de la Circular Conjunta No.1. Lo anterior conlleva trasgresión a lo normado en los artículos 28 y 44 de la Ley



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

152/94 y el artículo 17, párrafo, del Acuerdo Distrital 12/94, soportes normativos, entre otros, de la citada Circular.

Lo argumentado en la respuesta no desvirtúa el incumplimiento a la prohibición y los demás hechos que dieron lugar a la observación, por consiguiente se configura un hallazgo administrativo que debe tenerse en cuenta para incluirlo en el plan de mejoramiento a presentar.

Concepto sobre la gestión presupuestal

Una vez analizado el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las normas aplicables para el registro de las operaciones presupuestales, su incidencia en el alcance de los objetivos y metas institucionales, las observaciones planteadas, la ausencia de un sistema integrado de información entre las dependencias que intervienen en el desarrollo del proceso, se concluye que la razonabilidad de los registros, el cumplimiento de las disposiciones en materia presupuestal y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por la entidad no es confiable.

### 2.6. EVALUACION A LA CONTRATACION

En la evaluación a la contratación suscrita por La Universidad Distrital Francisco José de Caldas- UDFJDC para la vigencia 2012, se evidencio que la Universidad suscribió 1.268 contratos por valor de \$87.515.100.000, determinándose una muestra de 22 contratos correspondientes a los Proyectos de Inversión, por un valor de \$64.320.000.000, representando el 73% del total contratado, así:

**CUADRO 33**  
**MUESTRA DE CONTRATACIÓN UDFJC 2012**

Valores en pesos

VALOR	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
\$39.988.400.000	Convenio Inter administrativo No. 001	Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa	Convenio Especifico
\$911.700.000	Promesa de Compraventa No. 1223	Inversiones Inmobiliarias Vendóme Ltda.	Transferir a Título de Compraventa
\$248.100.000	Suministro No. 1017	Sistemas & Sistemas	Adquirir, Instalación y Capacitación del Sistema de Almacenamiento de Datos.
\$134.800.000	Suministro No. 850	Sistemas & Sistemas	Adquirir, Instalación de una Librería de Hardware y Software
\$1.000.000.000	Interadministrativo de Prestación de	Universidad Nacional de Colombia	Impresión Offset o Digital



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

VALOR	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
	Servicios No. 732		
\$1.000.000.000	Interadministrativo No. 1243	ETB.	Sistema Integral de Comunicación.
\$500.000.000	Interadministrativo No. 1258	Universidad Nacional de Colombia	Actualizar y Proveer Material Bibliográfico al Sistema de Biblioteca
\$282.200.000	Interadministrativo No. 1259	ETB	la adquisición de equipos de cómputo-cliente delgados para la infraestructura de servicios informáticos
\$272.700.000	Inter administrativo No. 1260	ETB	Sistema Integral de Comunicación.
\$684.100.000	Inter administrativo No. 1261	ETB	Sistema Integral de Comunicación.
\$498.500.000	Convenio Interadministrativo No. 1262	ETB	Adquisición instalación e implementación de una solución de equipos servidores sistema de almacenamiento masivo y software
\$1.039.200.000	Convenio Interadministrativo No. 1264	ETB	Prestar una solución integral de telecomunicaciones e informática en el componente de mejoramiento y actualización de la plataforma tecnológica de la cual hace parte la adquisición de equipos, tarjetas, módulos y demás componentes de networking
\$567.000.000	Compraventa No. 1193	Nuevos Recursos Ltda.	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio (Equipos de Sistemas )
\$899.600.000	Compraventa No. 1227	YAMAKI SAS	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio (Equipos de Sistemas )
\$2.600.000	Orden de Prestación de Servicios No. 1213	Carlos Alberto Hernández Castañeda	Crear los esquemas gráficos a utilizar en la programación de la página Web de la facultad de artes ASAB .
\$1.030.900.000	Compraventa No. 1125	FESTO Ltda.	Adquirir diversos equipos y accesorios para nuevos bancos de neumática y electrónica así como una planta de proceso instrumentada y controlada por PLC.
\$1.030.900.000	Compraventa No. 1126	ICL Didáctica Ltda.	Adquirir los equipos, accesorios y componentes necesarios para



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

VALOR	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
			complementar los equipos de marca amatrol y Id didactic gmbh (leybold),
\$118.100.000	Compraventa No. 1231	ICL Didáctica Ltda.	Contratar la adquisición instalación y configuración de equipos de laboratorio
\$11.900.000	Orden de Prestación de Servicios No. 336	Johanna Carolina Rodríguez Suárez	Desarrollar actividades de apoyo técnico en el tema de quejas, reclamos y atención al ciudadano, en lo relacionado con brindar información a la ciudadanía sobre los servicios ofrecidos por la entidad
\$6.300.000	Orden de Prestación de Servicios No. 863	Jimmy Arturo Gómez Sarmiento	Prestar apoyo asistencial en la división de recursos financieros en lo relacionado con la recepción de documentos, seguimiento presupuestal, apropiación, modificación y traslados en el sistema si capital de convenios, digitación de registros presupuestales (R.P), certificados de disponibilidad presupuestal (C.D.P), ejecución presupuestal de los rubros de los convenios, contratos y proyectos de extensión

Fuente: Relación de contratación 2012 UDFJC SIVICOF

Dos Contratos que pertenecen a otras vigencias así:

VALOR	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
\$1.680.900.000	Compraventa No. 157/2011	Unión Temporal MACROAUDIO 016	Contratar la Adquisición, Instalación, y Configuración de soluciones integrales para Sistemas de equipos de sonido y escenografía con destino a los laboratorios de las facultades tecnológicas y Artes ASAB de la universidad Distrital Francisco José de Caldas
\$12.441.600.000	Obra No. 121/2010	Unión Temporal FENIX.	Contrato para la realización de estudios, diseños y construcción de las obras para el proyecto del edificio B de la sede la Macarena

Fuente: Relación de contratación 2012, UDFJC - SIVICOF



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Al realizar la evaluación a la contratación, se evidenció lo siguiente:

2.6.1. Hallazgo administrativo. Inconsistencias en los informes de supervisión de la orden de prestación de servicios No.0863/12.

En la Orden de Prestación de Servicios N° 863 de agosto 23 de 2012, celebrado con JIMMY ARTURO GOMEZ SARMIENTO, objeto: *Desarrollar actividades de apoyo profesional en la división de recursos financieros, en lo referente a la legalización y seguimiento de los avances, verificación de aplicación de normas tributarias en lo referente a retenciones en la fuente, registro de estos ingresos y control en el proceso, registro, mantenimiento y actualización de terceros, ingreso en el sistema contable, elaboración de los informes de legalizaciones de avances y colaborar con los procesos de contabilidad, presupuesto, tesorería y realizar las actividades requeridas en la división financiera para el cumplimiento de la misión institucional.+*

En el Informe de Gestión donde se reporta el cumplido mes a mes, en el Ítem, Nivel de Avance, se registró el 100% de cumplimiento en los meses de Octubre y Noviembre; sin embargo, en el mismo documento, en varias de las casillas de observaciones dejaron constancia de que las metas y actividades *no se realizaron debido a la asignación de nuevas funcionesõ +*

Se efectuaron visitas a la División de Recursos Financieros y al Contratista, los días 22 y 23 de abril en su orden, como resultado de ello se estableció que en las certificaciones de cumplimiento no registraron la realidad de la labor desempeñada por el contratista, por error del supervisor que diligenció tales formatos.

Lo anterior contraviene lo normado en el Acuerdo del Consejo Superior No.08 de agosto 14 de 2003 *del Estatuto General de la Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*, Artículo 31 - Funciones de Interventores y/o Supervisores- en los ítems: *Aspecto Jurídico*+ numeral 3 y *Aspecto Administrativo*+ numerales 2 y 3.

Analizada la respuesta de la entidad, no se desvirtúa la observación lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

2.6.2. Hallazgo administrativo. Inconsistencias en la aprobación de las pólizas en varios contratos de 2012.

Al evaluar el acervo documental en los contratos Interadministrativos números 1258, 1261, 1260, 1262, 1264, 1259 y 1243 firmados con la ETB, se encontró que en el formato de aprobación de las Pólizas expedidas por la Compañía de



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Seguros, no tienen fecha ni aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad.

Lo anterior se da por la no aplicación a lo normado y establecido en la Resolución de Rectoría N° 482 de diciembre 29 de 2006, artículo 5 numeral 3, "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*".

Analizada la respuesta de la entidad, no se desvirtúa la observación lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento a presentar.

2.6.3. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por irregularidades en los Contratos de suministro 0850 y 1017 de 2012.

Contrato de Suministro No. 850, suscrito el 17 de agosto de 2012. Contratista Sistemas & Sistemas de Valledupar, representante legal Berta Lenis Vega Arrieta C.C. 49.738.311.

Objeto: Adquirir el suministro e instalación de una librería de hardware y Software que se desarrolle los procesos de Backups y Recovery, que permitan salvaguarda de la información de procesos y aplicaciones que se desarrollen en el centro de cómputo de alto desempeño CECAD- del proyecto de ingeniería. Proyecto 0389 Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados. Valor: \$134.852.900.

Contrato de Suministro No. 1017 suscrito el 18 de septiembre de 2012. Sistemas & Sistemas de Valledupar, representante legal Berta Lenis Vega Arrieta C.C. 49.738.311.

Objeto: Adquirir los suministros, instalación y capacitación de la ampliación del sistema de almacenamiento de datos, para el normal desarrollo de los proyectos del doctorado de la facultad de ingeniería de la universidad distrital francisco José de Caldas. Proyecto 0389 Desarrollo y Fortalecimiento Doctorados. Valor: \$248.177.940.

Contratos 0850 y 1017/2012. Forma de pago: El 100% como pago total después de la entrega de la respectiva factura, descontando lo autorizado por Ley, la entrega del acta de Instalación y correcto funcionamiento de todos los elementos suministrados y un certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.



### Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Contrato 0850/12. Evaluación técnica de la propuesta. En los documentos adjuntos en la carpeta del contrato en la parte precontractual, antes del acta de adjudicación, en relación con la evaluación técnica, al folio 64 de la carpeta del contrato, 850/12, existe el documento DOC-FI-020, fechado en julio 13 de 2012, dirigido al Vicerrector Administrativo y Financiero de la UDFJC, REF: EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN DIRECTA No.004 de 2012; al final de dicho escrito, concluyen *se observa que dicho proponente no acredita experiencia suficiente para la instalación de este tipo de tecnología, ni que disponga de personal certificado para tal fin* y la evaluación fue firmada por el Supervisor del CECAD y el Director Doctorado en Ingeniería de la UD.

No obstante lo anterior, al folio 70 de la carpeta en mención, en el documento que registró la EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN DIRECTA No 004 DE 2012, el ítem ESTUDIO TÉCNICO fue calificado como ADMISIBLE, este documento consolidó los diferentes estudios y factores en la evaluación de la citada Invitación No.004, asignándole un puntaje total de 100, en su parte inferior dice COMITÉ DE EVALUACIÓN, y se constituyó en el fundamento del Acta de adjudicación de la Invitación Directa No.004 de 2012 por parte del Rector de la UDFJC, lo que a su vez dio lugar a la suscripción del contrato No.850 de 2012.

En el contrato 850/12, suscrito en agosto 17 de 2012, la cláusula octava, estableció PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA.- SESENTA (60) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El acta de inicio fue firmada el 24 de enero de 2013, posteriormente el contratista Sistemas & Sistema en escrito de fecha 22 de marzo de 2013, solicitó prórroga por 45 días adicionales al vencimiento de los contratos 850 y 1017, solicitud que dio lugar al Otrosí No.01, adicionado en los contratos Nos.850 y 1017 de 2012, suscrito el 22 de marzo de 2013. Lo anterior conlleva que la fecha del plazo de vencimiento de los contratos fuera el 21 de abril de 2013. A la fecha de ejecución de esta auditoría, 7 de mayo de 2013, no hay registros documentales ni evidencias del cumplimiento y o nuevas prórrogas de dichos contratos, ocho (8) meses y veinte (20) días después de su suscripción.

Contrato 0850. A folio 102 en la carpeta del contrato con oficio SDOC-FI-149, de fecha 29 de septiembre de 2012, dirigido al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la UDFJC, firmado por el Director del Doctorado en Ingeniería, presentó renuncia a la supervisión de los contratos de suministros No.0850 del 17 de agosto de 2012 y No.1017 del 18 de septiembre de 2012, con fundamento en las siguientes consideraciones:



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

¶ 1 Que en el marco del Proyecto de Inversión, Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados y en apoyo al Doctorado en Ingeniería, se requirió para el CECAD (Centro de Cómputo de Alto Desempeño), los siguientes elementos presupuestados en el proyecto de inversión de la presente vigencia.

- Ampliación del sistema de almacenamiento NAS-DS5020.
- Compra Librería de Hardware, requerida para realizar los procesos de backup y recovery.

2. Que una vez evaluadas las propuestas por personal autorizado del CECAD, con la supervisión del Prof. Nelson Pérez, y esta dependencia, y presentadas por escrito al Comité de Compras mediante oficio DOC-FI-019 del 13 de julio de 2012 (se anexa copia), se manifestó que la única propuesta recibida en el proceso de adquisición y presentada por el proponente %Sistemas & Sistemas+empresa domiciliada en Valledupar, no cumplía adecuadamente con los requisitos técnicos exigidos para proveer de elementos tecnológicos citados anteriormente.

3. Que mediante comunicaciones escritas de las compañías IBM y Oracle (proveedoras de los equipos para los cuales se requiere ampliación), nos informan que la firma %Sistemas & Sistemas+de Valledupar no es canal ni distribuidor autorizado de IBM ni de Oracle, ni tiene personal certificado para la instalación y configuración de esas tecnologías y han sido explícitos en manifestar que cualquier tecnología suministrada por estas casas proveedoras, serán soportadas y garantizadas en Colombia, siempre y cuando sean vendidas por un distribuidor local autorizado.

Por lo tanto se concluye que este tipo de hardware (sistemas de almacenamiento y librerías).u otro similar instalados por un proveedor diferente a los enunciados por IBM y ORACLE, pueden ocasionar la pérdida de la garantía por no ser instalados por personal certificado y autorizado por dichas compañías, lo cual conllevaría a la pérdida de las adquisicionesõ ..+

A folios 91 a 96 de la carpeta en mención, reposan las certificaciones expedidas por IBM (11 de septiembre de 2012) y ORACLE (10 de septiembre de 2012) , en las que no aparece registrada la firma contratista %Sistemas & Sistemas+

Contrato 0850/12. En el folio 107con oficio No.2012IE41595O, de fecha 28 de noviembre de 2012, el Vicerrector administrativo y Financiero informó al Director Doctorado en Ingeniería, manifestando que ¶ me permito muy respetuosamente adjuntar copia de las certificaciones otorgadas por los distribuidores autorizados de ORACLE e IBM DONDE EXPRESAN QUE LA FIRMA Sistemas y Sistemas se encuentra autorizada para comercializar dichos productos y en donde garantizan la prestación del soporte respectivo directamente proporcionado por el fabricante.

Con lo anterior, se garantiza que el proveedor podrá cumplir a cabalidad con el objeto de los contratos de suministros No 850 y 1017 de 2012 y se eliminan los riesgos de



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

*incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, por tal razón sugerimos dar inicio a la ejecución de los respectivos contratos para evitar posibles incumplimientos por parte de la Universidad +*

En los folios adyacentes, no se encontró copia alguna de tales certificaciones y mientras no existan, los riesgos mencionados se mantienen.

Contrato 0850/12. Entre los documentos de la carpeta del contrato, se encontró la remisión con fecha 07/02/2013, pedido de venta PV-100248304, de varios de los elementos adquiridos por el contratista Sistemas y Sistemas a la firma NEXSYS de Colombia S. A., en ejecución del contrato 850/12, sin que a la presente haya certificación de los fabricantes (IBM y Oracle) de que este es uno de sus distribuidores autorizados.

De otra parte, en dicha remisión, el primer ítem corresponde a 1 Storage Tek SL 150 modular tape library: model family, código 7017764, y lo solicitado en el contrato era una librería SL500, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico de los términos de referencia, que hace parte integral del contrato 850/12, pues si bien es cierto, el contratista Sistemas y Sistemas manifestó que *la librería SL500 fue sacada del mercado en 2011+ y presentó la librería SL150 que a criterio de los presentes cumple con los requerimientos exigidos por la Universidad en este sentido +*, según se registró en Acta de reunión para diagnóstico y cumplimiento de contratos de suministros No. 1017 y No. 0850, realizada y suscrita el 20 de marzo de 2013 en la UDFJC, este cambio de especificación debió ser aprobado por el Comité Técnico que definió las especificaciones de los productos a adquirir y además el contrato debió ser modificado con un otrosí en este sentido específico.

Contrato 0850/12. En documento adjunto a la carpeta del contrato, reposa el acta de iniciación del mismo, con fecha 24 de enero de 2013, suscrita por el contratista y de quién ejercía como interventor del contrato en esa fecha. El último documento en esa carpeta es el otrosí No.01 realizado para prorrogar por treinta días el plazo de ejecución del contrato en mención, fechado el 22 de marzo de 2013.

Contrato 0850/12. A la fecha de cierre de la fase de ejecución de la auditoría, en la carpeta consultada, fuera de la remisión mencionada, la cual carece de recibo a satisfacción, no hay documento que respalde la entrega de los elementos adquiridos, ni de su cancelación. La respectiva póliza de seguros fue actualizada de acuerdo con el otrosí suscrito y se encuentra vigente en sus amparos.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Contrato 1017/12. Evaluación técnica de la propuesta. En los documentos adjuntos en la carpeta del contrato en la parte precontractual, antes del acta de adjudicación, en relación con la evaluación técnica, al folio 76 de la carpeta del contrato 1017/12, existe el documento DOC-FI-019, fechado en julio 13 de 2012, dirigido al Vicerrector Administrativo y Financiero de la UDFJC, REF: EVALUACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN DIRECTA No.003 de 2012; dejó constancia sobre *los documentos y una vez revisados y verificados por el coordinador técnico del CECAD, los requerimientos técnicos de los términos de referencias, se presenta la siguiente observación:*

- 1. La Empresa Sistemas y Sistemas, no acreditó las certificaciones requeridas en el Anexo 2 Características Técnicas, detalladas en el párrafo 4, específicamente con lo relacionado a: El proponente debe contar con un mínimo de tres funcionarios certificados IBM CATE para realizar los servicios requeridos+*
- 2. El sistema de almacenamiento en red NAS del CECAD, que se requiere expandir está en garantía de IBM y para cualquier modificación o actualización en su configuración técnica, el proveedor exige personal certificado y autorizado por ellos +*

La evaluación fue firmada por el Supervisor del CECAD y el Director Doctorado en Ingeniería de la UD. No obstante lo anterior, al folio 80 de la carpeta en mención, en los documentos anexos al Acta de adjudicación de la Invitación Directa No.003 de 2012, no se encontró evidencia de la Evaluación Técnica y su calificación como Admisible requisito determinado en los términos de referencia de la Invitación citada, como se estableció en el numeral 8.2.1. de estos, como FACTORES DE EVALUACIÓN (folio 37 de la carpeta del contrato), el Jefe de la División de Recursos Financieros ofició al Vicerrector de la Universidad con documento IE 3510 del 9 de julio de 2012, informando que sobre la Invitación directa No.003 de 2012, que se evaluó una sola propuesta q con resultado de ADMISIBLE en cuanto a documentos e indicadores.

No se encontró documento aprobatorio de la propuesta expedido por el Comité de Evaluación. Como resultado de este proceso se expidió el Acta de adjudicación de la Invitación Directa No.003 de 2012, suscrita por el Rector de la UDFJC el 9 de agosto de 2012, y ello a su vez dio lugar a la suscripción del contrato No.1017 el 18 de septiembre de 2012.

Contrato 1017/12. Al folio 211 de los documentos del contrato, se encontró la póliza única de seguro de cumplimiento No.2106275, expedida el 20 de septiembre de 2012, con vigencia de cumplimiento el 26 de febrero de 2012. El acta de inicio del contrato se firmó el 24 de enero de 2013, fecha en la que se debió modificar la respectiva póliza, hecho que sucedió. Sin embargo, el 22 de marzo de 2013 se suscribió otro No.01 al contrato 1017/12, prorrogándolo por



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

treinta días, en su ítem **TERCERO** condicionó su legalización a la presentación y aprobación de la modificación de la garantía única, *¶ para lo cual el CONTRATISTA deberá entregar a la Oficina Asesora Jurídica dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del presente otrosí, los recibos donde conste el cumplimiento de tal obligación ¶* condición que no cumplió el contratista.

Documento sin foliar, con fecha de 23 de abril de 2013 en la carpeta del contrato 1017/12 hay un acta de terminación del contrato 0850/12, en la cual se informa que el contratista cumplió con el objeto contratado, en el plazo señalado, sin embargo dicha acta no está firmada por la Contratista.

Con oficio OJ 000809 de abril 25 de 2013 y radicado en la Universidad Distrital con fecha 29 03 de 2013, en la que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e), reporta al Coordinador Doctorado en Ingeniería, quien es el Supervisor de los contratos 0850 y 1017 de 2012, las anomalías que presenta el Acta de terminación del contrato 0850/12 antes mencionada, entre ellas: No contiene firma del Contratista, inconsistencia en las fechas del acta de inicio, inconsistencias en el contenido, existen productos por entregar, se remitió copia del acta, cuando debió ser el original el que repose en la carpeta del contrato. Además menciona en relación con el contrato 1017 que venció el 23 de abril de 2013 *¶ y su solicitud fue radicada en esta oficina el 24 de abril del año en curso ¶* requiriendo al Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de lo normado en la Resolución 482 de 2006.

Por lo anterior, se configura un hallazgo administrativo con presunto incidencia disciplinario con respecto a los hechos ocurridos en relación con la parte precontractual y contractual en estos dos contratos de suministro.

Lo enunciado constituye incumplimiento a lo normado en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literales a, b, c, d y f; la Resolución de Rectoría UDFJC No.482 de 2006, artículo 5, numeral 3; el Acuerdo del Consejo Superior Universitario 08 de 2003, artículos 3, 4, 7, 28 y 31; lo que conlleva trasgresión a lo estipulado en la Ley 734 de en sus artículos 34 numeral 1, 35 numeral 1, y 50.

El origen de las irregularidades radica en deficiencias en los controles establecidos y debilidades del sistema de control interno, además de incumplimiento en las funciones y obligaciones en las etapas pre y contractual, incumplimiento de los términos de referencia, deficientes controles en la actualización y vigencia de las garantías.

Lo citado trae como consecuencia incremento en los riesgos existentes en la protección de los recursos, en las posibilidades de incumplimiento de las



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

obligaciones contractuales, incumplimiento de las metas propuestas en los proyectos de inversión, y falencias en la funcionalidad de las áreas para las que estaban destinados los productos, particularmente cuando se trata de hardware y software especializados para determinadas tareas.

Analizada la respuesta, no se desvirtúa la observación lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo con incidencia disciplinario que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

2.6.4. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. Contrato 1223 suscrito con Inmobiliaria Vendôme

Contrato de promesa de compraventa No.1223, suscrito el 20 de diciembre de 2012 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas UDFJC e Inversiones Inmobiliarias Vendôme. En la cláusula primera Objeto, entre otros, contempló transferir a título de compraventa a favor de la UDFJC, quien a su vez se compromete a adquirir al mismo título, el pleno derecho de dominio y la posesión sobre el lote identificado de acuerdo con la escritura pública No.640 del 27 de abril de 2009 y matrícula inmobiliaria No.050S-40535772, con un área de dieciséis mil novecientos cuarenta y cuatro punto cinco metros cuadrados (16.944,50 M2).

La cláusula cuarta Precio y forma de pago, estableció que el precio de venta del lote objeto de la promesa de compraventa es la suma total de nueve mil novecientos millones de pesos (\$9.900.000.000), suma a pagar de la siguiente manera: a) La suma \$911.730.000, en la fecha de la firma del contrato de promesa de compraventa; b) La suma de \$8.988.270.000 en la fecha del otorgamiento de la Escritura Pública mediante la cual se transferirá la propiedad y la inscripción de la misma en el folio de matrícula inmobiliaria No.050S-40535772, del lote a la UDFJC, la cual será cancelada con recursos del proyecto de inversión No.380 %Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad Distrital+.

La cláusula séptima, Imputación presupuestal, determinó: El valor a cancelar por la firma del presente documento está respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5055 del 12 de diciembre de 2012. Rubro: 3-3-001-14-01-03-0380-00 Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad.

En el folio 531 de la carpeta del contrato 1223/12, existe copia del certificado de disponibilidad presupuestal No.5055 expedido el 12 de diciembre de 2012, con base en la Solicitud necesidad N° 8579, a petición del Rector de la UDFJC, mediante oficio número CONSEC 7805 de diciembre 12 de 2012, valor \$911.730.000, objeto: suscribir la promesa de compraventa para la adquisición del



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

lote de terreno urbano con un área de 16.944,5 M2, denominado afectación vial del lote 4 o lote 1 MZ 2 (Plan parcial El Ensueño Decreto Distrital No.595 del 29 de diciembre de 2009), identificado con el número de matrícula inmobiliaria No.050S-40535772.

En el folio 532 existe copia del certificado de registro presupuestal No.8654 expedido el 20 de diciembre, CDP 5055, Tipo y número de compromiso: contrato de compraventa 1223, código presupuestal, concepto, valor, tipo y número de compromiso y objeto iguales a los del CDP No.5055.

En el año 2013, El Responsable del Presupuesto de la UDFJC, a solicitud de Rectoría con oficio número CONSE 1618 del 26 de febrero de dicho año, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.1017, de acuerdo con solicitud de necesidad No.1831, código presupuestal 3-3-001-14-01-03-0380-00 concepto: Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad, valor \$8.988.270.000, objeto: Realizar el segundo pago por la adquisición del lote de terreno urbano denominado afectación vial del lote No.4 (lote 1 MZ 2 del Plan parcial El Ensueño), identificado con el número de matrícula inmobiliaria No.050S-40535772.

Como se observa, para la suscripción del contrato de promesa de compraventa 1223, se expidió una disponibilidad presupuestal que solo cubrió el compromiso para el pago inicial por \$911.730.000 millones, no por el valor total del compromiso adquirido mediante la suscripción de dicho contrato, que ascendía a \$9.900.000.000, hecho que configura trasgresión a las normas que se citan a continuación.

En el Estatuto General de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expedido por el Consejo Superior Universitario, mediante el Acuerdo 8 del 14 de agosto de 2003, en el Capítulo VIII REQUISITOS, FORMAS, PROHIBICIONES, se estipuló:

*¶ ARTÍCULO 18º: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Todo contrato que implique egresos para la Universidad deberá estipular expresamente que la entrega de las sumas de dinero a que se obliga, se subordinará a las apropiaciones que de las mismas se hagan en su presupuesto ò .+*

De otra parte, el Decreto Nacional 0111 de 1996, ordena en su *¶ ARTÍCULO 71. Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos ò*



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

õ Cualquier compromiso que se adquiriera con violación de estos preceptos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones. (Ley 38/89, artículo 86, Ley 179/94, artículo 49)õ +

Como complemento de lo anterior, cabe citar el Concepto 30 de 2010, expedido por la Jefe de la Oficina Jurídica Nacional, el 09/07/2010, emitido por consulta efectuada por la Gerente Nacional Financiera y Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia y que, entre otros, dice:

¶ el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, sobre la constitución del Certificado de Disponibilidad Presupuestal de las Entidades Estatales dispuso lo siguiente:

"Las entidades estatales abrirán licitaciones o concursos e iniciarán proceso de suscripción de contratos, cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales".

Así mismo, el artículo 49 de la ley 179 de 1994, disposición que fue unificada en el artículo 71 del Decreto-Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto, consagra lo siguiente:

"Artículo 49: El artículo 86 de la Ley 38 de 1989 quedará así:

Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. (...)."

En los mismos términos del artículo anteriormente transcrito, consagra el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, estatuto orgánico del presupuestoõ (antes citado).

õ Frente a la interpretación del artículo 71 del decreto 111 de 1996, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en Sentencia del 28 de septiembre de 2006, Radicado 15307, C.P. Ramiro Saavedra Becerra, cito la siguiente providencia:

"Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastosõ +

Lo enunciado tiene origen en la inobservancia de las citadas normas presupuestales de orden general y nacional, es indicativo de las debilidades existentes en los reglamentos, estatutos y normatividad, expedidos sobre el tema por la Universidad Distrital. Además señala deficiencias en el logro de parte de los objetivos, las características e implementación de algunos de los elementos, propios del sistema de control interno en las áreas de la UDFJC involucradas en



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

estos procesos. Esto tiene consecuencias desfavorables en una eficaz y eficiente planeación, ejecución y control de los recursos financieros de la Entidad.

En la revisión del contenido del contrato de promesa de compraventa 1223/12, en el acápite de **%CONSIDERACIONES+**, en el folio 542 de la carpeta contentiva del mismo, al ítem 5. citan % 5. *Que teniendo en cuenta el Decreto 734 de 2012 que en su artículo 3.4.2.6.1õ .+ y transcriben los dos primeros incisos de dicho artículo, más no hacen referencia a lo reglado en el inciso tercero del mismo, que especifica como condición de ineludible cumplimiento como complemento de lo allí normado, lo siguiente, % De igual manera, la entidad pública adquirente deberá contar con un estudio previo, que contemple diferentes alternativas en el sector del municipio de que se trate, en el evento que en el mismo se encuentren inmuebles de similares características, caso en el cual deberán ser comparadas para elegir la de menor costo de acuerdo a las características técnicas requeridasõ + en la verificación de los 543 folios entregados como documentación soporte del contrato en mención, no se encontró evidencia alguna que permita comprobar el cumplimiento de lo normado en el inciso en comento.*

Lo descrito constituye un incumplimiento evidente a la norma citada, que hace parte del Decreto Presidencial No.734 de 2012 %Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones+, hecho que es indicativo de una deficiencia notoria en la legalidad del compromiso suscrito, al no haber aplicado integralmente la norma en comento.

Lo citado toma mayor relevancia cuando se tiene en cuenta la evolución creciente presentada en el precio del avalúo del terreno a adquirir por cuanto paso de \$2.833.125.200 (mayo de 2009) a \$9.940.302.000 (enero de 2011), al pasar de ser un terreno clasificado como de Urbanización y desarrollo a ser catalogado como Manzana MZ.2, Área de actividad urbana integral zona múltiple, uso principal Comercio zonal, uso complementario Dotacional de escala vecinal, zonal, urbana y metropolitana, con las condiciones establecidas en el cuadro anexo No. 2 del Decreto Distrital 190 de 2004. Lo anterior, a partir de la aprobación del decreto distrital No.595 de 2009 con el cual se adoptó el plan parcial denominado "El Ensueño", ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar, dentro del cual quedó incluido el terreno en negociación, identificado como Subdivisión espacial: Manzana MZ.2, Lote 1, Área útil en m<sup>2</sup>: 11.044,78, Área bruta 16.944,50 m<sup>2</sup> (Afectación Vial del Lote No.4), matrícula inmobiliaria No.050S-40535772.

La ausencia del estudio previo no permite saber si en el sector existían o no alternativas en cuanto a la selección del terreno, en particular en lo relativo al precio, que pasó de \$401.956 a \$900.000 m<sup>2</sup> y que representa en pesos



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

corrientes una diferencia de \$7.056.176.800, en cuanto al valor total del terreno, más aun considerando que el objeto social de la UDFJC no está orientado a la adquisición y construcción de predios para uso comercial o en su defecto dotacional de escala vecinal, zonal, urbana y metropolitana, menos aún a los precios enunciados.

La UDFJC en junio de 2009, solicitó al Alcalde mayor de Bogotá la declaratoria de utilidad pública del predio en vías de negociación, solicitud que no tuvo buen término. Es preciso señalar que la declaración de bien de interés público la ha debido tramitar a motu proprio la UDFJC, pues tenía todo el derecho y así mismo el deber de hacerlo para proteger su patrimonio ante un posible incremento en el valor del terreno resultante de la aprobación del Plan parcial El ensueño solicitado por los propietarios ante Planeación Distrital.

El hecho de tener la condición de *establecimiento público* con todos los derechos, prerrogativas y deberes que ello implica legalmente, además de ser un ente autónomo, presupuestal y administrativamente, con fundamento en la Ley 30, la facultaba para realizar el procedimiento administrativo pertinente. Por consiguiente la omisión en realizar el trámite enunciado, conlleva una responsabilidad que debe ser analizada por el Organismo de Control competente para ello.

Como consecuencia de anotado, se formula una presunta observación con incidencia disciplinario, pues los hechos descritos constituyen trasgresión a lo normado en Ley 87 de 1993, artículo 2, literales a, b, c, d y f; el Acuerdo del Consejo Superior Universitario 08 de 2003, artículos 3, 4, 7, 28 y 31; y a su vez conlleva trasgresión a lo estipulado en la Ley 734 de en sus artículos No.34 numeral 1, No.35 numeral 1, y No.50.

El origen de las irregularidades radica en deficiencias en los controles establecidos y debilidades del sistema de control interno, además de incumplimiento en las funciones y obligaciones en las etapas pre y contractual, deficientes controles en la toma de decisiones y falta de oportunidad en las acciones a seguir para preservar los recursos de la Entidad.

Lo citado trae como consecuencia incremento en los riesgos existentes en la protección de los recursos, en las posibilidades de incurrir en daños al patrimonio por no actuar en derecho utilizando las herramientas jurídicas a su alcance y no ejercer los derechos en forma oportuna y eficaz para preservarlo, lo que conduce a incurrir en sobrecostos y erogaciones en exceso onerosas, como las que se perciben en el caso que nos ocupa.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Por los hechos enunciados, la complejidad del tema y los riesgos detectados, se estima pertinente se tenga en cuenta por el Organismo de Control, la inclusión de este contrato en la próxima actuación fiscal a realizar en la UDFJC, la cual debe ser complementada con acciones transversales con otras Direcciones sectoriales con competencia de control sobre las diferentes instancias involucradas en estos hechos (Secretaría de Planeación Distrital, Alcaldía Local, y demás) para realizar seguimiento al cumplimiento en la ejecución de los contratos y demás acciones fiscales necesarias.

Analizada la respuesta de la entidad, la observación se confirma y da lugar a formular un hallazgo administrativo con incidencia disciplinario que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.6.5. Hallazgo administrativo. - Convenio Específico 001 de 2012.

El Convenio Específico 001 de 2012 suscrito con la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa realizado para realizar *la primera etapa contenida en el Convenio Marco de Cooperación que consiste en realizar la Planeación y revisión preliminar de viabilidad jurídica técnica y económica del proyecto. Esta etapa comprende la revisión inicial del proyecto, en su fase de planeación, alcance técnico y económico así como viabilidad constructiva y financiera.* según cláusula primera Objeto, del Convenio en mención. Valor \$39.988.400.000. Este convenio se realiza en el marco del proyecto de inversión 0379 Construcción nueva sede universitaria Ciudadela El Porvenir Bosa.

El Convenio Marco en su cláusula primera estipuló: *Por medio del presente convenio las partes proceden a AUNAR ESFUERZOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS TENDIENTES A LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PARA LO CUAL SE NECESITA DESARROLLAR UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE BOSA .EL PORVENIR de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C. de conformidad con las especificaciones y alcances determinados en el presente acto* +

Revisado el expediente contractual, una vez surtida la etapa de invitación a cinco entidades, se adjudicó a la oferta realizada por la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa. En los documentos soportes existe una relación de las entidades a las que dicha empresa ha prestado sus servicios, sin embargo no hay evidencias de que tipo de asesorías, convenios, contratos, proyectos, han

## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

desarrollado, en particular, de la experiencia relacionada con proyectos de la magnitud, valor y complejidad como el que van a gerenciar.

Especialmente teniendo en cuenta que en la primera etapa del proyecto se comprometen cerca de \$40.000.000.000, que existe una disponibilidad presupuestal por \$30.000.000.000 de la Secretaría de Educación Distrital, que se va a aunar al proyecto y que el monto estimado para la segunda etapa del mismo es de \$50.000.000.000. Son cerca de \$120.000.000.000 de recursos públicos involucrados en este proyecto.

Se cita el personal profesional y técnico propuesto para participar en el proyecto en cuanto a sus disciplinas profesionales y técnicas, sin embargo no hay referencia al personal, sus perfiles y experiencia en este tipo de proyectos, con que cuenta la Empresa, para su ejecutoria.

En razón a lo anterior, se formula una presunta observación administrativa por cuanto se incumple lo normado en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literales a, b, c y f; ello tiene origen en no contar con las evidencias de experiencia necesarias en este tipo de proyectos de esta envergadura, que garanticen su éxito y genera incremento en el nivel de los riesgos siempre inherentes a este tipo de inversiones y ejecutorias.

Analizada la respuesta de la entidad, la observación se confirma y da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.7. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC, Inicia la implementación del Plan de Gestión Ambiental mediante la concertación del acta con la Secretaria Distrital de Ambiente, en el año de 2007. De ese año a la fecha, se han realizado actividades de gestión y normativas tales como la Reglamentación y adopción de su Política Ambiental mediante Resolución N.147 de 2007, la del Gestor Ambiental con la Resolución 809 de 2009 y el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, con la Resolución 149 de 2010.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

2.7.1. Hallazgo administrativo. . Falta de Reglamento del Comité de Gestión Ambiental.

De la normatividad relacionada anteriormente se observó y verificó que no se ha elaborado el reglamento operativo interno del Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental . PIGA, incumpliendo con lo señalado en el artículo 3. *Funciones del Comité, Resolución 149 de 2010, al igual que el literal e.) Artículo 4 de la Ley 87 de 1993+* Es importante el reglamento por que regula las relaciones entre el empleador y el empleado en las actividades particulares de actividad laboral, con el fin de que cada parte (empleador y empleado) conozca que le acarrea no cumplir con lo que le corresponde, en las actividades ambientales propuestas por la Universidad.

Analizada la respuesta de la entidad, no se desvirtúa la observación lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento a presentar.

2.7.2. Hallazgo administrativo. - No han elaborado proyectos para cumplir con PACA.

Teniendo en cuenta que la Universidad, se ubica en el grupo 1 según la Resolución Reglamentaria N.001 de 2011, para la evaluación y calificación de la Gestión Ambiental de la Contraloría y conforme al Acuerdo 19 de 1996 que corresponde a las entidades distritales que forman parte del SIAC y el instrumento de Planeación es el Plan de Acción Cuatrienal Anual . PACA en la parte externa, a la fecha la UDFJC no ha elaborado proyectos para cumplir con el literal i) *Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica+artículo 6 capítulo II Ley 30 de 1992, al igual que el compromiso cuatro del artículo segundo de la Resolución 147 de 2007, con el fin de que la educación forme al colombiano en la protección del medio ambiente, párrafo segundo del artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.*

De la revisión documental, verificación de soportes y análisis de la información, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas-UDFJC, obtuvo una calificación a nivel interno por el Plan Institucional de Gestión Ambiental . PIGA de 70 puntos que lo ubica en el rango de ACEPTABLE, por cuanto no elaboró bien sus metas y aún cuando las actividades propuestas apuntan a mejorar la condiciones ambientales de la universidad, no están demostrando el logro de lo propuesto.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Analizada la respuesta de la entidad, se confirma la observación lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

2.7.3. Hallazgo administrativo. . Por no diligenciar completamente los formatos electrónicos reportados en SIVICOF.

Este ente de control parte para el análisis y evaluación de la Gestión Ambiental, de la información reportada en el aplicativo SIVICOF a través de los formatos electrónicos CB-1111, CB-1112, CB-1113 Y CB-1114, evidenciándose en los formatos CB-1111-6 uso eficiente de la energía, CB-1111-7, uso eficiente de agua, CB-1111-8 uso eficiente de los materiales-residuos convencionales, CB-1111-9, Residuos no convencionales, CB-1111-10 Material reciclado, que no están diligenciadas las columnas de metas programadas y metas alcanzadas.

Analizada la respuesta de la Entidad, la observación es confirmada, lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

2.7.4. CBN 1111 Gestión Ambiental Institucional Interna.

2.7.4.1. Hallazgo administrativo. - Por no elaborar bien las metas.

No obstante lo anterior, en la evaluación, análisis y verificación de lo reportado a este ente de control en la vigencia 2012, se evidenciaron algunas falencias que no muestran el avance y los resultados de todas las actividades que han desarrollado, por cuanto no están bien elaboradas las metas en el formato CB-1111-5 . Plan de Acción Anual Institucional-PIGA. Si bien relacionan cada uno de los programas que debe tener una institución en el tema ambiental, no cuantifican ni precisan la actividad a realizar; conllevando al incumplimiento de lo estipulado en el literal h.) Artículo 3 de la Ley 152 de 1994, igualmente el sexto compromiso del artículo 2 de la Resolución 147 de 2007, originando que la Universidad no tenga claro las necesidades prioritarias ambientales para orientar sus recursos y así mostrar sus avances y logros.

El 14 de diciembre de 2012, mediante acta de concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA-Secretaría Distrital de Ambiente SDA y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, acordó su plan, en el cual quedó establecido el número de sedes (14) administrativas y operativas a intervenir para mejoramiento de la condiciones ambientales. También se determinó los programas: Uso eficiente del agua, Uso eficiente de la energía, Gestión Integral de los Residuos,



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Mejoramiento de las condiciones Ambientales Internas, Criterios Ambientales para las Compras y Gestión Contractual, Extensión de Buenas Prácticas Ambientales, Fortalecimiento Institucional y Coordinación Institucional; en el formato CB-1111-5 Plan de Acción Anual Institucional-PIGA, relacionaron 7 programas los cuales se van a mencionar a continuación:

Analizada la respuesta de la entidad, la observación no se desvirtúa lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.7.5 Programa Uso eficiente del agua.

En este programa la Universidad planteó seis (6) acciones con sus correspondientes metas, de las cuales ninguna quedó bien formulada, la evaluación se hace teniendo en cuenta la acción y los soportes que corroboran las actividades realizadas, de estas acciones solo una llegó al 100% de cumplimiento de acuerdo con los soportes remitidos. Se anota que la Universidad si ha llevado a cabo algunas ejecutorias para mejorar las condiciones ambientales.

#### 2.7.5.1 Hallazgo administrativo. - Incumplimiento de la acción lavado de tanques.

Un ejemplo de lo mencionado: Acción: ~~%~~Realizar un lavado semestral a ocho (08) tanques de almacenamiento de agua ubicados en las diferentes sedes de la Universidad+la meta quedó así: ~~%~~Hacer seguimiento a las acciones relacionadas con la calidad y monitoreo al consumo de agua en todas las sedes de la universidad, a través del control trimestral de fugas en el sistema hidráulico, instalación de sistemas de bajo consumo, lavado de tanques y registros bimensuales+. De todas estas actividades documentaron la ejecución de la actividad el lavado de ocho (08) tanques en la vigencia 2012, sin embargo la norma establece en su numeral 2. Artículo 9 del Decreto 1575 de 2007 +Lavar y desinfectar antes de la puesta en funcionamiento y como mínimo dos (2) veces al año, los tanques de almacenamiento de aguas tratadas+ al igual que Artículo 2, capítulo II, de la Resolución 2190 de 1991. Es así que solo realizó lavado en el año de 08 tanques, que corresponde a 10 sedes, por tanto la meta no se cumplió al 100%. Esto puede acarrear riesgos para la salud humana causados en el consumo del agua. Faltó prever y priorizar actividades que son necesarias e indispensables para evitar riesgos de salubridad en la comunidad educativa.

Analizada la respuesta de la entidad, la observación se mantiene, lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### 2.7.5.2. Hallazgo administrativo. - Mantenimiento a los fluxómetros de lavamanos.

De las visitas realizadas algunas sedes de la universidad (tecnológica, macarena B, Administrativa y edificio Alejandro Suárez) se encontró que si bien la universidad ha invertido en la instalación de fluxómetros, existen lavamanos que tienen los dispositivos, pero que no tienen graduado el tiempo de salida del agua porque el tiempo promedio según revisión estuvo en 16 a 20 segundos, tiempo muy largo para lo que se pretende la reducción de consumo, por lo anterior no se cumple con el segundo compromiso del artículo segundo de la Resolución N.147 de 2007, por medio de la cual se adopta la política ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, al igual que el artículo 15 de Ley 373 de 1997, y los literales b y f.) Artículo 2 de la Ley 87 de 1993. Esto implica que no es solo instalar un dispositivo, sino estar atento al mantenimiento de esto, por lo tanto se requiere de una labor y concientización de toda la comunidad educativa de estar atenta para informar de los daños y solicitar oportunamente el arreglo o mantenimiento que solucione el problema.

Analizada la respuesta de la entidad, no se desvirtúa la observación, lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento a presentar.

### 2.7.5.3. Hallazgo administrativo. - Por no instalar medidor de agua de la cafetería de la facultad de tecnología.

Igualmente, en el recorrido se observó que la cafetería de la facultad tecnológica sede calle 68D Bis A sur N.49F-70, no cuenta con contador independiente para el servicio de agua, por tanto este aspecto no facilita el ejercicio de las actividades propuestas de implementar estrategias para disminuir el consumo de agua en la facultad, porque si bien es cierto, el servicio de cafetería es necesario, es importante que se tomen medidas para ayudar a que toda la comunidad universitaria colabore con las actividades o estrategias implementadas, para disminuir el consumo del agua en pro de las metas que se fijen. Lo anterior, está desconociendo lo preceptuado en el compromiso cuatro, artículo 2, de la Resolución 147 de 2007, Artículo 1 del Acuerdo 407 de 2009, Artículo 6 de la Ley 373 de 1997, Artículo 43 de Ley 99 de 1993.

Analizada la respuesta de la entidad, la observación se confirma, lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### 2.7.6 Programa Uso eficiente de energía.

El Programa planteó cinco (5) acciones e igual número de metas de las cuales dos son repetidas y tres diferentes, el cumplimiento de las acciones estuvo en un 50%, de acuerdo con los soportes evaluados, además las actividades están realizadas parcialmente, y las metas son muy amplias y su cumplimiento no fue soportada en su totalidad.

#### 2.7.6.1 Hallazgo administrativo. - *Avanzar en la instalación de mecanismos ahorradores.*

En el recorrido realizado en las visitas a algunas sedes (tecnológica, macarena B, Administrativa y Edificio Alejandro Suárez), se encontró que la única sede donde tiene instalados en todo el edificio bombillos ahorradores es la sede Administrativa, de resto solo han instalado algunos en las otras sedes, por lo anterior no se está cumpliendo con el segundo y cuarto compromiso del artículo segundo plasmado en la Resolución 147 de 2007 de la Universidad, artículo 1, 2 segundo párrafo del Decreto 2331 de 2007 al igual que el artículo 1, de la Ley 697 de 1997. Estos mecanismos contribuyen a disminuir el consumo de energía que a la par con las estrategias de campañas educativas y, de sensibilización se logra mejores resultados en las metas propuestas.

Analizada la respuesta de la entidad, la observación no se desvirtúa, lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

#### 2.7.6.2 Hallazgo administrativo. - *Falta de controles a los espacios arrendados.*

También se detectó en las visitas a las diferentes sedes, que existen espacios arrendados a personas externas a la Universidad para prestar el servicio de fotocopiado, pero no se evidenciaron documentos soportes que den a conocer los criterios con los cuales se estimó el pago del servicio de luz, o no se observó la existencia de contadores independientes en estos lugares (sede tecnológica y edificio Alejandro Suárez); contraviniendo el literal a.) del artículo 2; literal e.) Artículo 4 de la Ley 87 de 1994; numeral 21 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, que permiten realizar un control específico a estas actividades y al funcionamiento normal de la Universidad, para establecer unos criterios de consumo y de disminución del mismo. Situación que nos lleva a concluir, que faltan controles adecuados para administrar mejor los recursos de la Universidad y, que va en detrimento de ésta, tanto física como a nivel económico.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Analizada la respuesta de la entidad, se ratifica la observación lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.7.7 Programa Gestión Integral de Residuos

Programa donde se establecieron 12 acciones con sus respectivas metas, de las cuales solo cuatro (4) acciones obtuvieron un 100% de cumplimiento, 8 acciones están en promedio del 50%.

#### 2.7.7.1 Hallazgo administrativo. - Manejo de Residuos Sólidos.

En el recorrido a la sede tecnológica se observó que junto al lote del bloque 5 de ingeniería, dejaron escombros y sobrantes de obra donde había cartones, balastos, tubos fluorescentes, cemento, bolsas blancas, situación que refleja que no están interiorizando las sensibilizaciones que se han realizado en cuanto a la separación de residuos; además no están utilizando totalmente los contenedores que están recién instalados para este fin y que fue una de las adquisiciones que se llevaron a cabo para cumplir con las acciones del Plan de Acción objeto de evaluación. Estos hechos muestran las debilidades que existen en la sensibilización, en las campañas educativas y capacitaciones en la comunidad educativa, con la falta de apoyo institucional físico y de recursos para que se pueda llegar a una comunidad tan grande como ésta, por tanto no están acordes con los objetivos propuestos literales m y n del artículo 7, del acuerdo 03 de 1997, al igual que el tercer compromiso del artículo 2, de la Resolución 147 de 2007 Política Ambiental de la Universidad Distrital.

Analizada la respuesta de la entidad, se confirma la observación lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.7.8. Programa de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas.

Si bien es cierto para este programa la Universidad planteó una sola acción, los soportes no lo muestran así, no hubo claridad en la formulación de la acción teniendo en cuenta que hay 14 sedes y en algunas de ellas puede haber más de un edificio y los registros de publicidad se deben hacer por edificio, por lo tanto la meta se cumplió en un 50%.

**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

**2.7.9 Programa de Criterios Ambientales para las Compras y la Gestión Contractual.**

La Universidad planteó una sola acción con una meta, la cual fue soportada con la elaboración de los criterios ambientales para la ejecución de contratos, los cuales ya se están aplicando, lo que da una calificación del 100% de cumplimiento de la acción.

**2.7.10 Programa de Extensión de la Buenas Prácticas Ambientales.**

Con cuatro acciones e igual número de metas, y no todas las acciones fueron soportadas en su totalidad, por tanto el cumplimiento fue de 62.5%, en estas actividades se vio deficiencias en los registros de las campañas y promoción que igualmente se ve reflejada en la utilización de los contenedores (residuos orgánicos, papel- cartón y vidrio) y la separación que realizan para depositar los residuos en cada uno de éstos según corresponda.

**2.7.11 Programa Otros.**

En este programa plantearon 11 acciones como rendir informes a sujetos de control, reuniones del Comité PIGA, elaborar el Plan de Acción, entre otras actividades que da un cumplimiento del 100%.

**2.7.12 Inversión Presupuestal en el Plan Institucional de Gestión Ambiental.**

**CUADRO 34  
INVERSION EN EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL**

Presupuesto Programado	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	ACTIVIDAD O SERVICIO PRESTADO
\$255.626.096	\$124.000.000	\$123.858.081	
\$112.026.096	\$81.433.000	\$81.718.140	Pago personal OPS para la implementación del PIGA.
\$20.000.000	\$1.000.000	\$999.500	Promover los programas del PIGA el ahorro de agua, ahorro de energía, adecuada separación en la fuente de los residuos, entre otros; a través de campañas educativas dirigidas a la comunidad universitaria.



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

Presupuesto Programado	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	ACTIVIDAD O SERVICIO PRESTADO
			1. Se participó en la conmemoración del día mundial del medio ambiente y se entregó material publicitario relacionado con la adecuada separación de los residuos en la fuente.
	\$2.750.000	\$660.937	2. Capacitación al personal de mantenimiento sobre ahorro de agua, energía, residuos sólidos y mantenimiento de las sedes.
		\$2.749.200	3. Socializaciones de los protocolos de los residuos sólidos, residuos peligrosos y residuos químicos con el personal encargado de los laboratorios
\$12.000.000	\$4.274.000	\$0	4 Campañas educativas para promover los programas del PIGA, dirigidos a la comunidad Universitaria.
\$40.000.000	\$11.943.000	\$10.879.623	Realizar la caracterización de vertimientos en las sedes sótanos, calle 34 y Luis A Calvo.
\$10.000.000	\$16.100.000	\$16.295.680	Adquirir contenedores o adecuar un espacio físico en 5 sedes de la Universidad para el almacenamiento de residuos químicos y RAES y almacenamiento de residuos reciclables.
\$ 0	\$5.000.000	\$7375.000	Realizar la 2ª feria de reciclaje en la Universidad.



**Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ**

Presupuesto Programado	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	ACTIVIDAD O SERVICIO PRESTADO
	\$1.500.000	\$2.336.000	Registrar los avisos de publicidad exterior de algunas sedes de la Universidad.
\$200.000	0	\$844.001	Dotación PIGA (ESCANER Y TABLERO)
Total Ejecutado		\$123.858.081	

Fuente: Gestora Ambiental -Universidad Distrital

En el anterior cuadro, están las actividades y los servicios que se prestaron en cumplimiento de la inversión realizada en el Plan Institucional de Gestión Ambiental . PIGA.

De esta inversión se analizó, y se observó que de las ordenes de prestación de servicio N.077-2012, 078-2012, 079 y 836-2012, por un total de \$81. 718.140, se tiene en el formato único para la formulación del plan de servicio OPS+planteadas unas actividades, ejemplo: *Apoyo a la entrega de bajas . sección de almacén, con indicador número de entregas propuestas/número de entregas llevadas a cabo, otra actividad %Realizar controles periódicamente (mensuales) a los consumos registrados en las respectivas facturas de acueducto, si se presentan grandes diferencias, verificar las posibles causas, el indicador Numero de m3 consumidos en el año 2010/número de m3 consumidos en el año 2011 y resultados: Llevar un control sobre esos consumos de agua y energía de la universidad para implementar estrategias que propendan por una minimización en el consumo+*

**2.7.12.1. Hallazgo administrativo. - Informes con los resultados e indicadores.**

De la revisión realizada a la información allegada en documentos tales como actas, matrices oficios, se evidencia que no se muestra el cumplimiento de esas actividades ni el resultado de las propuestas. Por tanto se levantó acta (24-abril-2013) para precisar y conocer donde estaba plasmado el resultado de ésta última actividad porque, igualmente no se evidencia en el formato electrónico de SIVICOF, corroborándose que se lleva registros de los consumos, mediante matrices y que no existe un informe como tal de estrategias y acciones implementadas, las cuales se hacen inmediatamente en colaboración con la persona responsable de la sede. Con relación al reporte de metas programadas y metas alcanzadas en el aplicativo SIVICOF, no se analizaron por las condiciones de la Universidad (no dependen del grupo PIGA, sino de realizar cambios a todos



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

los dispositivos, arreglos hidráulica y eléctricos en las diferentes sedes, destinación de recursos).

Así las cosas, se analizó y observó las falencias que existen a nivel de reportar para todas las acciones que se planteen tanto en las ordenes de prestación de servicios como en las actividades del Plan de Acción Institucional . PIGA, que es el resultado consolidado de la labor realizada por este personal y de toda la comunidad educativa; unos resultados donde se plasme el estado en que está el Plan, el avance y los logros obtenidos reflejados en unos indicadores de cumplimiento, con unas metas bien elaboradas concertadas y realizadas en conjunto con el Comité de Coordinación de PIGA. Situación que va en contravía de los ítem 2, 3,4, del artículo décimo primero de la Resolución 482 de 2006, numeral 2. Aspecto administrativo artículo 31 del acuerdo 008 de 2003, al igual que los literales d y g del artículo 2, de la Ley 87 de 1993. El no contar con informes de los resultados, ni de indicadores de cumplimiento le impide a la Universidad apoyar la formulación de políticas en este tema como tampoco el plantear compromisos reales y efectivos y por ende conocer el resultado de lo planeado.

Analizada la respuesta de la entidad, no se desvirtúa la observación, lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### *2.7.12.2. Hallazgo administrativo. Con incidencia presunta disciplinaria - Falta de documentos soportes de ejecución de contratos.*

Otro de los temas revisados en la Universidad son los contratos de arrendamiento de las cafeterías, de los cuales el contrato N.1200 de 2012, realizado con la COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRADOS PROFESIONALES SIGLA SIPCOOP.

*%Objeto: Este contrato tiene por objeto la entrega a título de arrendamiento por parte de la UNIVERSIDAD al ARRENDATARIO, de un local comercial -en la SEDE TECNOLÓGICA. FACULTAD TECNOLÓGICA EDIFICIO CAFETERIA BLOQUE 13, identificada con folio de matrícula N. 50s-40281565, Cedula Catastral 002412690200000000, de esta ciudad identificada con nomenclatura urbana CALLE 68D BIS A Sur N.49F-70 Localidad de ciudad Bolívar. Barrio la Candelaria, espacio que se encuentra dotado de los elementos necesarios previstos en el acta de entrega que hace parte integral del presente contrato- Firmado el 17 dic-2012.*

Con canon de arrendamiento de \$1.027.136.00 mensual. El cual se consignará por anticipado dentro de los primeros cinco días de cada mes, suma que tendrá



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

que depositarse en la cuenta de ahorros N.230814618 de la Universidad en el Banco de Occidente.

Evidenciándose en la carpeta contentiva del contrato que no reposaba la garantía única que ampare cumplimiento, la cual debía constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato, al igual que las copias de consignación de los recibos de pago. Mediante oficio N.35 de 19 de abril 2013, se solicitó a la administración los anteriores documentos, de los cuales allegaron parcialmente la información requerida. Estos hechos dan cuenta las deficiencias existentes en la supervisión, según lo estipulado en el numeral 1 Aspectos jurídicos, artículo 1, Aspectos administrativos del artículo quinto de la Resolución 482 de 2006, numeral 3. Aspecto jurídico del artículo 31, del acuerdo 008 de 2003. Numeral 21 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Analizada la respuesta de la entidad, se ratifica la observación, lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### 2.7.13. Presupuesto Plan de Acción Cuatrienal Ambiental.-PACA

#### 2.7.13.1. Hallazgo administrativo. - Por no reportar la información presupuestal ejecutada en el Plan de Manejo Ambiental en el contrato señalado.

La Universidad Distrital ha reportado en el aplicativo SIVICOF, una información que no es válida por cuanto está reportando el total de lo asignado en los proyectos que está ejecutando, cuando lo requerido es el monto específico de la inversión ambiental, no obstante que la auditoria requirió en dos oportunidades por escrito a la universidad solicitando esta información.

Lo allegado fue una información parcial de lo solicitado porque enviaron el Plan de Manejo Ambiental que se llevó a cabo con cargo al contrato N.0131 de 2010 *CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN INTEGRAL, OBRA NUEVA, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REDES Y OBRA EXTERIORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA ADUANILLA DE PAIBA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS*, pero no enviaron la ejecución del presupuesto en este plan de manejo. Hechos que van en contravía de lo planteado en el ítem tercero del Artículo Décimo Primero de la Resolución 482 de 2006, y el numeral 1. Aspectos económicos del artículo 31, del Acuerdo 008 de 2003, información que les permite demostrar la inversión que está adelantando la universidad en la parte ambiental con el fin de cumplir con el objetivo que le encomienda en su literal i.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

*Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.* Artículo 6, capítulos II objetivos de la Ley 30 de 1992.

Analizada la respuesta de la entidad, se confirma la observación, lo que da lugar a formular un hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

### Conclusión

La Universidad Distrital realiza su primera concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental en el año 2007, donde se establece la formulación, implementación y seguimiento del Plan, es así que nuevamente se evidencia la concertación mediante acta del 14 de diciembre de 2012, transcurridos cinco años la universidad ha implementado el Plan con la mayoría de los lineamientos que le ha dado la Secretaria Distrital de Ambiente, hechos que muestran su avance es la normatividad en la que está incluido este tema como es el Plan estratégico 2007-2016 donde lo incluyo en la política N.1 estrategia N.4 *Estrategia promoción de los planes y programas encaminados a garantizar la gestión ambiental* programa N.1 Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, igualmente tiene adoptado mediante actos administrativos la política ambiental, la figura de Gestor Ambiental y el Comité de Coordinación, normas importantes para que funcione este Plan.

Sin embargo, existe una debilidad en la asignación de recursos, fuente importante para que el Plan avance y logre mayores resultados, teniendo en cuenta que la población aproximada para atender es de 33.000 personas, en temas que están contemplados en la Constitución Política bajo los principios:- de los artículos 8, como un derecho; artículo 67 participando en la formación del ciudadano en cuidar su ambiente y vuelve y lo reitera en los derechos colectivos artículo 79; para que se empodere de este tema, llegando a toda una comunidad educativa, y de esta manera lograr la cobertura y resultados que no se están mostrando; por falta de visibilizar y visualizar toda la plataforma que tiene para generar cambios a nivel de comunidad, y del Distrito, siendo ejemplo a seguir, que es importante en estos tiempos; además estaría acorde con lo que plantea el literal m. del Artículo 7 objetivos del Acuerdo 03 de 1997 Estatuto General de la Universidad Distrital.

## 2.8 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Los hallazgos presentados en los párrafos anteriores, nos permiten conceptuar que en la gestión adelantada por la administración de la entidad, no se acatan las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, no ha implementado un Sistema de Control Interno que le ofrezca garantía en el manejo de los recursos; lo



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo, no se cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

Presupuesto, Plan de Desarrollo y Balance Social

Presupuesto

La ejecución presupuestal con relación a la vigencia auditada (2012), para el Plan Bogotá Positiva, presentó los siguientes registros:

Apropiación inicial	\$65.271.452.000
Modificaciones acumuladas	\$-62.910.064.182
Apropiación disponible	\$2.361.387.818
Total compromisos acumulados	\$2.295.619.730
% de ejecución presupuestal	97%
Amortización de giros acumulada	\$1.924.611.088
% de ejecución autorizada de giro	82,00%
Reservas presupuestales	\$ 371.008.642, (13.8% de lo comprometido)
Recursos sin comprometer	\$65.768.088 (2.8% de lo disponible)

La ejecución presupuestal presentada por la UDFJC, a 31 de diciembre de 2012, para el Plan Bogotá Humana, las ejecutorias fueron los siguientes:

Apropiación disponible	\$78.210.333.202
Total compromisos acumulados	\$64.228.310.959
% de ejecución presupuestal	82%
Amortización de giros acumulada	\$7.668.428.141
% de ejecución autorizada de giro	9,00%
Reservas presupuestales	\$ 56.559.882.818, (88.1% de lo comprometido)
Recursos sin comprometer	\$65.768.088 (17.9% de lo disponible)

Una vez analizado el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las normas aplicables para el registro de las operaciones presupuestales, su incidencia en el alcance de los objetivos y metas institucionales, las observaciones planteadas, la ausencia de un sistema integrado de información entre las dependencias que intervienen en el desarrollo del proceso, se concluye que la razonabilidad de los registros, el cumplimiento de las disposiciones en materia presupuestal y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por la entidad no es confiable.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### Plan de desarrollo

La consolidación de las ejecutorias detalladas por proyectos de inversión, permite concluir que en este Plan y periodo del año 2012, de acuerdo con la información reportada en SEGPLAN por la UDFJC, los contratos suscritos y ejecutados por proyecto, la ejecución promedio de metas apenas alcanzó un 30% y la ejecución presupuestal llegó al 18.5%, de un presupuesto programado de \$63.211.000.000, registraron ejecución por valor de \$11.654.000.000,. Los registros mencionados son indicadores de los bajos niveles de eficacia y eficiencia alcanzados en la ejecución del Plan Bogotá Humana en el lapso de septiembre a diciembre de 2012.

Las ejecuciones de las metas físicas y presupuestales, presentaron las siguientes inconsistencias:

Los mecanismos de seguimiento y control son deficientes, en relación con las ejecuciones de las metas y el presupuesto, por cuanto no estas fueron realizadas de acuerdo con lo programado.

Se encontraron deficiencias en cuanto a la coherencia y concordancia, entre las cifras reportadas como ejecuciones de las metas y, las ejecuciones presupuestales, en varios casos hay niveles altos de ejecución de metas sin que se hayan utilizado los presupuestos programados.

Los mecanismos de seguimiento y control son deficientes, en relación con las ejecuciones de las metas y el presupuesto, por cuanto no estas fueron realizadas de acuerdo con lo programado.

La contratación suscrita para dar cumplimiento a las metas programadas año a año, no fue ejecutada oportunamente en la vigencia para la que se programó, situación que se reflejó en los cuantiosos recursos que quedaron para ejecutar como reservas presupuestales.

Lo descrito tiene origen en deficiencias de los procesos de planeación, organización, ejecución, seguimiento y control, implementados para la ejecución de los planes de desarrollo y del presupuesto. Como consecuencia, sus efectos inciden desfavorablemente en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos tanto para los planes como en los proyectos de inversión a ejecutar, afectando los resultados y logros a obtener como resultado de la gestión institucional.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### Balance social

Problema social 1 Cobertura. El análisis de la Universidad concluye que la solución del problema de cobertura depende de factores externos y de la disponibilidad de recursos adicionales por cuanto su capacidad instalada está copada, sin embargo, la demora en la ejecución de los proyectos de inversión encaminados a resolver el problema, afecta sensiblemente el éxito en resolver la situación, el uso de los recursos provenientes de la estampilla no ha tenido la dinámica necesaria para atender la demanda insatisfecha, esta fue identificada con base en las solicitudes de cupos efectuadas en 2012, que ascendieron a 29.085, las que fueron atendidas en un 20.4%, según los 5934 alumnos que ingresaron.

No obstante los recursos comprometidos y la gestión realizada, no hay avances significativos en la solución del problema identificado, lo que señala la necesidad de implementar estrategias innovadoras orientadas a atenuar los efectos de los factores externos que inciden en la problemática a atender.

Problema social 2. Inadecuadas condiciones de calidad para la prestación del servicio que imparte la Universidad Distrital. Son evidentes los avances alcanzados en algunas de las soluciones para este problema 2, sin embargo, no obstante que los proyectos en mención llevan en algunos casos 5 o más años en ejecución, son notorios también los bajos resultados en la gestión efectiva de la mayoría de los mismos.

Esto es evidente en el cumplimiento de las metas y en las ejecuciones presupuestales en cuanto a giros, pues al término de las diferentes vigencias los montos constituidos como reservas presupuestales alcanzaron niveles representativos, hechos indicativos de los avances en la gestión, pues excepto por los resultados en los indicadores y el cumplimiento de las metas en el proyecto 0188 Sistemas de información, los demás no lograron los niveles de eficacia y eficiencia propuestos.

### Concepto de gestión ambiental UDFJC

La Universidad desde el inicio de la primera concertación del Plan con la Secretaría Distrital de Ambiente, ha realizado actividades tanto normativas como físicas en busca de mejorar las condiciones ambientales, lo que existe es deficiencias a nivel de implementar unas metas e indicadores bien elaborados para que muestren el avance en términos de logros y resultados cuantificables que den cuenta y soporten lo invertido en este tema. Además, es importante continuar



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

con amplias sensibilizaciones y capacitaciones, corroboradas de que se están interiorizando, de manera que lleguen a toda la comunidad educativa que permita cumplir con su objetivo que reza *% m. Contribuir al desarrollo sostenible del país, que implique impartir una educación ambientalista en búsqueda de una nueva racionalidad ecológica* +, propuesto en el Estatuto General de la Universidad.

### Contratación

La gestión en la contratación en los contratos seleccionados para la auditoría, de manera general cumple con los principios que la rigen, sin embargo en algunos casos se establecieron irregularidades relacionadas con, inconsistencias en los informes de supervisión, falencias en el diligenciamiento de los formatos establecidos para la aprobación de las pólizas, deficientes controles en la vigencia de pólizas de cumplimiento, riesgos generados en la suscripción de convenios sin tener constancias de experiencia en la ejecución de proyectos similares, compra de inmuebles sin haber agotado las vías legales para proteger los recursos de la Universidad. Por lo anterior es preciso revisar el funcionamiento de los controles y la supervisión ejercida en estos aspectos.

### 2.9 SEGUIMIENTO A CONTROLES DE ADVERTENCIA

#### 2.9.1 Función de Advertencia No. 15000-014078 relacionado con el Pasivo Pensional

Acciones adelantadas por la universidad:

La universidad a 31 de diciembre de 2012, no ha dado continuidad al Plan de Acción de Pasivos Pensionales, lo que ha impedido que se regularicen más cuotas partes pensionales, no existe el grupo interdisciplinario, el cual se comprometió a conformar dejando la responsabilidad en un solo funcionario administrativo, a la fecha se refleja un recaudo en la vigencia 2012 de \$601.589.678 para un acumulado de \$1.830.067.650.

Como se aprecia, por el bajo resultado de recuperación de cuotas partes, el Control de Advertencia sigue **abierto**.

#### 2.9.2 Advertencia Fiscal radicado No. 201163781 del 10 de junio de 2011

Por el riesgo patrimonial de \$514.946.500, valor representado en el estudio del proyecto de REFORMA ORGANICA Y ADMINISTRATIVA, resultado del desarrollo de la asamblea consultiva, ambas radicadas en el año 2009 para el estudio del

## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Consejo Superior Universitario- CSU, máximo órgano de Dirección y Gobierno de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas+

Al realizar seguimiento a esta Advertencia Fiscal, se evidenció lo siguiente:

1.- La Universidad no dio respuesta directamente a la Contraloría de esta Advertencia, solo existe un oficio dirigido a la Alcaldesa (E) suscrito por el Consejo Superior Universitario, rindiendo las explicaciones a cada una de las observaciones y recalcando su autonomía universitaria.

2. Al realizar seguimiento, se concluye que las observaciones planteadas en la Función de Advertencia, siguen sin resolverse, teniendo en cuenta que dependen en su mayoría de la decisión que tome el Consejo Superior Universitario, en relación con la aprobación de los estatutos administrativos, académicos y financieros. Por lo tanto y teniendo en cuenta que la parte administrativa cumplió con lo que le corresponde, se determina por parte del equipo auditor, **cerrar** esta función de advertencia.

### 2.10 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Al realizar seguimiento en las diferentes áreas a los sistemas de información y teniendo en cuenta informes anteriores, se evidencia que la Universidad continua sin sistemas de información, operando de manera independiente cada área, con aplicativos individuales, unos en Excel, conllevando a que la información reportada no sea confiable, carezca de controles y de seguimiento y no funciones interactivamente entre ellos.

Entre los aplicativos que manejan se encuentran:

1.- Almacén, inventarios y bodega, manejan ACCES.

2.- El Área de Nómina, maneja su información a través del sistema que lleva la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad, sin interactividad con las demás áreas, observando que las Horas Cátedra, Cuotas partes, aportes a seguridad social, son llevadas a través de hojas de Excel.

3.- El área de Presupuesto utiliza los aplicativos PREDIS, EXCEL y SICAPITAL, sin existir interactividad con las otras áreas, conllevando a inconsistencias encontradas en la evaluación de esta área.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

4.-La Sección de Tesorería tiene en ejecución dos aplicativos, SIIGO y SI CAPITAL módulo de OPGET.

5.- En la actualidad contabilidad cuenta con dos sistemas de registro, SIIGO y LIMAY. En LIMAY solo se ha logrado parametrizar el catálogo de Cuentas contables, para efecto de apoyar el proceso de creación de conceptos de tesorería y las relacionadas con la expedición de órdenes de pago, En el caso de Almacén se suministra los saldos iniciales y el catálogo de cuentas para empezar el módulo de SAE/SAI. SIIGO, es el aplicativo que realmente soporta la Contabilidad de la Universidad y está totalmente desactualizado.

6.- La contratación se maneja a través de SICAPITAL.

7.- Los convenios de extensión- IDEXUD y el ILUD son manejados por fuera de los aplicativos.

Para la vigencia 2013, la Universidad a través del Acuerdo 01 de Febrero 28 de 2013, suscrito por el Consejo Superior Universitario adopta el Plan Maestro de Informática y Telecomunicaciones, el cual al entrevistar al Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, explica que la implementación está compuesta de 5 fases, y su resultado final será en 5 años.

### 2.11. REVISIÓN DE LA CUENTA

Al realizar la verificación de la forma, método, término y el análisis de la información reportada a través de SIVICOF, de la cuenta anual 2012, que están relacionados con el cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria 034 del 31 de diciembre de 2009 y demás normas reglamentarias, se pudo establecer que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cumplió con los formularios y documentos electrónicos establecidos por la Contraloría y enviados a través de SIVICOF.

### 2.12 ACCIONES CIUDADANAS

Para la presente auditoria fueron suministrados como insumos derechos de petición los cuales se relación a continuación con su resultado:

#### 2.12.1 Derecho de Petición DPC 1163-12.

Radicado No. 3-2012-26893 del 4 de octubre 2012, suscrito por Veedores Ciudadanos Profesores, estudiantes, Funcionarios y Ciudadanos Amigos de la



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

Universidad Distrital, a través del cual solicita investigación administrativa y fiscal por las gravísimas irregularidades de la Administración de los Recursos Públicos de La Universidad Francisco José de Caldas. Esta solicitud, fue resuelta de manera parcial e incluida como insumo en la Auditoría Regular . Vigencia 2012, que actualmente se adelanta en la citada Institución Educativa.

Revisada la documentación puesta en conocimiento de este ente de Control, se observó lo siguiente:

El cuestionario anexo, allegado por los petentes, mediante el cual el Concejal de Bogotá HOSMAN YAITH MARTINEZ MORENO, solicitó al Rector de la Universidad Francisco José de Caldas, respondiera el cuestionario formulado, se encontró que fue atendido en su totalidad a través del Oficio del 23 de agosto de 2012, el cual fue revisado dentro del proceso auditor, estableciendo que algunos de los temas fueron tratados en el informe de la vigencia 2011, como fue el cobro del IVA, reportando hallazgo fiscal con incidencia disciplinaria, trasladado a la Personería de Bogotá, por valor de \$470.587.697 y en relación con el tema de Sistemas de información, se reportó, hallazgo fiscal con incidencia Fiscal y Disciplinaria, por valor de \$600.000.000

Dentro de la evaluación a convenios del IDEXUD, en el mismo informe se reportó un hallazgo administrativo con incidencia penal por el pago de ciento diez mil cuatrocientos noventa y cinco millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos \$110.495.679.863, sin el lleno de los requisitos legales, faltando documentos como: los certificados de disponibilidad presupuestal y el certificado de registro presupuestal, transgrediendo de esta manera el artículo 52 y 89 del Estatuto Orgánico del presupuesto del Distrito Capital Decreto No. 714 de 1996, y artículo 411 del Código Penal, el cual fue reportado al ente competente.

El informe citado se encuentra en la página oficial de la Contraloría de Bogotá, en donde puede ser consultado.

Durante la presente auditoría, se verificó la muestra seleccionada a las actuaciones surtidas por la administración durante la vigencia 2012, el resultado se publicará igualmente en el informe correspondiente en la página oficial para su consulta.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### 2.12.2 Derecho de Petición DPC 926-12.

Radicado No. 3-2012-22365 del 16 de agosto 2012, suscrito por los estudiantes proyecto curricular Ingeniería Forestal, por medio del cual realiza varios cuestionamientos, entre los cuales compete a este órgano de control el de investigar en que se ha gastado la Universidad todo el dinero que recibe a través de las diversas instituciones públicas y privadas, además del dinero que recauda de matrículas por cada estudiante. Tema que fue incluido en la presente auditoría, cuyos resultados se ven reflejados en los componentes evaluación de estados contables, presupuesto, Plan de desarrollo y contratación. Aprobado el informe final, será publicado en la página oficial de la Contraloría para su consulta.

### 2.12.3 Derecho de Petición DPC 1523-12

Como insumo a la Auditoría que se adelanta en la UDFJC, se recibió con radicado No. 3-2013-0096 de 2013-01-18, remitido por la Contraloría General de la Nación, en el cual la señora LILIANA CORTÉS GARZON, peticionaria realiza denuncias relacionadas con un posible detrimento patrimonial por la realización de obras realizadas en la Facultad de Artes ASAB, de la UDFJC, con ocasión del desarrollo del contrato de obra N° 157 de 28 de diciembre de 2011.

Se realizaron dos visitas fiscales los días 28 de enero y 4 de abril, de 2013, atendidas por la Decana de la Facultad de Artes de la UDFJC, se determinó que el contrato cumplió con el objeto para lo cual fue suscrito, con un costo de \$1.680.951.128, donde se incluyó, entre otros, la adquisición, instalación y configuración de la tarima en comento, cuyo costo fue de \$707.600.000 ubicada en patio central del Edificio La Merced- Facultad de Artes ASAB.

Respecto a este tema se le informa que efectivamente el Ministerio de Cultura, realizó una visita ocular y a través del oficio 243597 del 15 de noviembre de 2012, donde ordena llevar a cabo el desmonte inmediato de la tarima y enviar un informe del estado del inmueble al retiro de la misma.

De acuerdo con las consultas elevadas al Ministerio de Cultura respecto al estado de la edificación del palacio La Merced, en oficio MC-000467-EE.2013 del 19 de marzo de 2013 el Ministerio de Cultura recomienda realizar una visita técnica a través de una Arquitecta del Grupo de Intervención, para llegar a un acuerdo frente al tratamiento del inmueble patrimonial y si se encuentran daños, el Ministerio de Cultura podrá reglamentar los casos de intervenciones mínimas del inmueble y que no requieren de autorización previa.



## Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

### 2.12.4 Derecho de Petición DPC 118-13

Como insumo a la Auditoría que se adelanta en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se recibió con radicado No.º 1-2013-02818 de 2013-02-04, en la Contraloría de Bogotá y dirigido al Director de Sector Educación, Cultura, Recreación y Deportes, en el cual la señora LILIANA CORTÉS GARZON, peticionaria precisa que la Facultad de Artes ASAB, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, compró una tarima, ubicada dentro de la edificación distinguida con el número 14-64 de la carrera 13 en Bogotá, inmueble declarado de Interés Cultural de Ámbito Nacional mediante Decreto 2850 de noviembre 26 de 1984.

Respecto a este tema se le informa que efectivamente el Ministerio de Cultura, realizó una visita ocular, que mediante el oficio 243597 del 15 de noviembre de 2012, se ordena llevar a cabo el desmonte inmediato de la tarima y, enviar un informe del estado del inmueble al retiro de la misma.

Con ocasión del desarrollo del contrato de obra N° 157 de 28 de diciembre de 2011, se realizaron dos visitas Administrativas los días 28 de enero de 2013 y el 04 de abril de 2013, en las cuales se concluye que la compra de la tarima, instalación y configuración hacen parte de este contrato.

Que el Ministerio de Cultura mediante oficio MC-000467-EE.2013 del 19 de marzo de 2013 se pronuncia: *ante las inquietudes presentadas, se permite informar que de acuerdo a la visita que se llevó a cabo el pasado 13 de noviembre de 2012, las actividades a realizar en el inmueble son medidas recomendadas de protección y se deben llevar a cabo para la conservación del inmueble+* De acuerdo a las consultas elevadas al Ministerio de Cultura respecto al estado de la edificación del palacio La Merced, en oficio MC-000467-EE.2013 del 19 de marzo de 2013 el Ministerio de Cultura, recomienda realizar una visita técnica a través de los Arquitectos del Grupo de Intervención, para llegar a un acuerdo frente al tratamiento del inmueble patrimonial y si se encuentran daños, el Ministerio de Cultura podrá reglamentar los casos de intervenciones mínimas del inmueble y que no requieren de autorización previa.



Í Por un control fiscal efectivo y transparenteÍ

ANEXO 1

CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

Valores en \$

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN		
ADMINISTRATIVOS	35	N.A.	Plan de Desarrollo y Balance Social	2.3.1.2.1	
			Estados Contables	2.4.1 - 2.4.2	2.4.3 - 2.4.4
				2.4.5 - 2.4.6	2.4.7 - 2.4.8
				2.4.9	
			E. Presupuesto	2.5.1.1	2.5.1.2 - 2.5.3.1
				2.5.5.5 -	2.5.5.9
				2.5.10.2	2.5.10.3
			Contratación	2.6.1 -2.6.2	2.6.3 - 2.6.4
				2.6.5	
			Gestión Ambiental	2.7.1 - 2.7.2	2.7.3 - 2.7.4
				2.7.5.1 -	2.7.5.2 . 2.7.5.3
	2.7.6.1 -	2.7.6.2 . 2.7.7.1			
	2.7.12.1-	2.7.12.2 -			
	2.7.13.1				
FISCALES	2	294.281.763 85.636.984 <b>379.918.747</b>	Estados Contables	2.4.6	2.4.7
DISCIPLINARIOS	7	NA	E. Contable	2.4.6	2.4.7
			Presupuesto	2.5.5	2.5.9
			Contratación	2.6.3	2.6.4
			G. Ambiental	2.7.12.2	
PENALES	0	NA			

NA: No aplica.